

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 16 Páginas de Leyes, Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	11842
Resoluciones	_____	11842
Disposiciones	_____	11844
Licitaciones	_____	11845
Varios	_____	11853
Transferencias	_____	11874
Convocatorias	_____	11876
Colegiaciones	_____	11878
Sociedades	_____	11878

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11886
Varios	_____	11887
Sucesiones	_____	11898

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11903
---	-------	-------



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 2.492

La Plata, 7 de diciembre de 2011.

VISTO la comunicación cursada en el día de la fecha por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 333/11, la Ley Electoral de la Provincia N° 5.109 (T.O. Decreto N° 997/93) y sus modificatorias, el Decreto Ley N° 6.769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades-, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del Decreto N° 333/11, se convocó al electorado de la Provincia de Buenos Aires a las elecciones generales para el día 23 de octubre de 2011, a efectos de renovar los cargos públicos provinciales y municipales, como así también para la elección de autoridades del Municipio de Lezama;

Que en el día de la fecha la Junta Electoral comunica las resoluciones dictadas por ese Cuerpo, del 5 y 6 de diciembre de este año, por las cuales declara la validez de la elección,

Que en efecto, en la primera de las resoluciones referidas se declaró la validez de la elección, proclamando y diplomando a los Legisladores, Intendentes Municipales, y a los Concejales y Consejeros Escolares electos, aunque con excepción de los distritos de Lomas de Zamora, Alberti y Ramallo, al no haberse comunicado por parte de la Junta Electoral Nacional a esa fecha, los resultados en la categoría municipal para esos distritos;

Que tampoco se ha proclamado a los Concejales electos en los comicios del 23 de octubre de 2011, razón por la cual los respectivos Concejos Deliberantes estarán imposibilitados de realizar la sesión preparatoria y elegir sus autoridades conforme lo establecido por los artículos 18 y 19 del Decreto-Ley N° 6.769/58;

Que no obstante ello, en la última de las resoluciones antes citadas se procedió a declarar la validez de la elección realizada en el Distrito de Lomas de Zamora, proclamando y diplomando los cargos municipales correspondientes, atento haber sido comunicada con posterioridad el acta con el escrutinio por parte de la Junta Electoral Nacional;

Que consecuentemente no se encuentra definida aún la elección de los cargos municipales de los Municipios de Alberti y Ramallo;

Que de lo expuesto surge que se producirán acefalías en los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de ambos Municipios;

Que conforme lo previsto por el artículo 265 inciso 2° del Decreto-Ley N° 6769/58, corresponde al Poder Ejecutivo restablecer el ejercicio de las funciones de los departamentos municipales acéfalos, mediante la designación de un comisionado;

Que dicha designación tendrá vigencia hasta tanto la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires declare la validez de los comicios municipales y proclame a los Intendentes y Concejales electos, conforme lo dispuesto por el artículo 20 incisos d) y e) de la Ley N° 5.109;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 265 del Decreto Ley N° 6769/58;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designar Comisionado en el Municipio de Ramallo, a partir del día 12 de diciembre de 2011 y hasta la proclamación y diplomación del Intendente Municipal y Concejales electos en la elección celebrada el 23 de octubre de 2011, al Doctor Juan Pablo ÁLVAREZ ECHAGÜE (D.N.I. N° 17.340.312- Clase 1965).

ARTÍCULO 2°: Designar Comisionado en el Municipio de Alberti, a partir del día 12 de diciembre de 2011 y hasta la proclamación y diplomación del Intendente Municipal y Concejales electos en la elección celebrada el 23 de octubre de 2011, al Contador Daniel Roberto GUASTAVINO (D.N.I. N° 11.635.558 -Clase 1956).

ARTÍCULO 3°: Disponer que los comisionados designados tendrán las facultades y deberes conferidos por el Decreto-Ley N° 6769/58 al Departamento Ejecutivo y al Departamento Deliberativo, excepto los casos previstos en el artículo 193, incisos 2° y 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar a la Honorable Junta Electoral y a los Municipios de Alberti y Ramallo, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA Resolución N° 545

La Plata, 1° de diciembre de 2011.

VISTO el Expediente N° 2300-1457/2011, por el cual se propicia aprobar el procedimiento de selección y la elección del sindicato de los bancos que actúen como suscriptores de la futura emisión que planea llevar adelante la Provincia, en el marco de la encomienda al Ministro de Economía por Decreto N° 2.962/10, la Ley N° 14.199, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2011 N° 14.199 autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos ocho mil ciento veinticinco millones (\$ 8.125.000.000) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el Ejercicio 2011, afrontar la cancelación de los servicios de deuda previstos en la citada Ley, como así también atender el déficit financiero y regularizar atrasos de Tesorería;

Que; en el marco de dicha autorización de endeudamiento, el artículo 1° del Decreto N° 2.962/10 encomienda al Ministro de Economía, la emisión de títulos de deuda pública provincial en el mercado internacional de capitales a ser denominados en moneda extranjera, la aprobación de sus términos financieros, operatoria y documentos relacionados.

Que, asimismo, el artículo 3° del citado Decreto encomienda al Ministerio de Economía a aprobar, con fundamento en el informe que en cada oportunidad realice la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, el procedimiento de selección y la elección de los bancos que actúen como bancos suscriptores de las futuras emisiones;

Que en virtud de las encomiendas antes mencionadas, el Ministerio de Economía, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, invitó a catorce (14) bancos de gran prestigio internacional para que presenten propuestas para actuar, conformando un sindicato de dos bancos a elección y conveniencia de esas instituciones, como bancos suscriptores de un título público provincial que la Provincia planea emitir, según las condiciones de mercado y a un plazo que se ajuste al perfil de vencimientos actual;

Que, conforme surge se fojas 104 a 353, diez (10) de las catorce (14) instituciones invitadas, presentaron cinco (5) propuestas como sindicato de bancos y tres (3) presentaron propuestas individuales, siendo estas últimas desestimadas por no cumplir con el requisito solicitado;

Que, a fojas 359 a 366, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público ha realizado un exhaustivo e integral análisis de las propuestas presentadas y en virtud de los fundamentos allí expuestos; recomienda la selección del sindicato formado por Deutsche Securities Sociedad de Bolsa Sociedad Anónima y JPMorgan Chase Sociedad Anónima Sociedad de Bolsa para que, por sí o a través de sus afiliadas y/o subsidiarias, actúen como bancos suscriptores del bono a emitir;

Que, conforme lo dispuesto por el citado Decreto N° 2.962/10 y los respectivos Contratos para el ejercicio 2011, actuarán como asesores legales locales e internacionales de la Provincia los estudios jurídicos Cabanellas; Etchebarne, Kelly & Dell'Oro Maini y Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton LLP respectivamente; y Standard & Poor's, Moody's Investors Service y Moody's Latin America Calificadora de Riesgos Sociedad Anónima efectuarán la calificación a escala nacional y global de los títulos a emitir;

Que, asimismo el citado Decreto N° 2.962/10 establece que The Bank of New York Mellon actuará como fiduciario de los títulos públicos a emitir por la Provincia en el mercado internacional de capitales;

Que, en el marco, de la encomienda dispuesta por el Decreto N° 2.962/10, compartiendo en su totalidad lo expuesto por la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a fojas 359 a 366, corresponde aprobar el procedimiento de selección y la elección del sindicato de los bancos para que éstos actúen como suscriptores de la futura emisión que la Provincia lleve adelante;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley N° 14.199 y el artículo 1° y 3° del Decreto N° 2.962/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar con fundamento en el informe elaborado por la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, que se glosa a fojas 359 a 366 del expediente N° 2300-1457/11, el procedimiento de selección llevado adelante por el Ministerio de Economía y la elección del sindicato de bancos integrado por Deutsche Securities Sociedad de Bolsa, Sociedad Anónima y JPMorgan Chase Sociedad Anónima Sociedad de Bolsa para que dichas instituciones, por sí o a través de sus afiliadas y/o subsidiarias,

actúen en forma conjunta como bancos suscriptores de los títulos públicos provinciales correspondientes a la emisión que planea llevar adelante la Provincia en el marco de lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del Decreto N° 2.962/10.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al INBA. Cumplido archivar.

Alejandro G. Arlfa
Ministro de Economía
C.C. 13.348

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Resolución N° 36

La Plata, 2 de diciembre de 2011.

VISTO el expediente 2100- 5705/11 iniciado por la Subsecretaría de Modernización del Estado, referido a la Convocatoria al Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública, edición 2010; el Decreto N° 1.867/04, la Resolución N° 2/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública y la Resolución N° 4/11 de la Subsecretaría de Modernización del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.867/04 implementó el Banco de Proyectos de Innovación en la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires en el que podrán participar agentes e Instituciones de la Administración Pública Provincial y Municipal, Organizaciones del Tercer Sector y ciudadanos en general;

Que conforme lo previsto en su artículo 3°, la entonces Subsecretaría de la Función Pública (SSFP), actual Subsecretaría de Modernización del Estado, como Autoridad de Aplicación del Banco de Proyectos de Innovación tiene a su cargo la elaboración y aprobación de sus lineamientos generales, determinación de plazos de ejecución y de las temáticas prioritarias por cada convocatoria, con el objetivo de guiar a las personas y organismos interesados en la presentación de sus ideas, proyectos y experiencias innovadoras;

Que dicho decreto establece que la idea, proyecto y/o experiencia que haya obtenido el mayor puntaje de calificación en cada convocatoria, será merecedora del Premio Provincial a la Innovación de la Gestión Pública;

Que mediante la Resolución SSFP N° 6/04 se aprueba el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación en la Gestión Pública, el que fue modificado por la Resolución N° 2/06, de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública;

Que el Decreto N° 26/08 atribuye a la Subsecretaría de Modernización del Estado, las acciones que antes detentaba la Subsecretaría de la Gestión Pública;

Que mediante Resolución N° 4/11, cuya copia luce a fojas 64 a 99, la Subsecretaría de Modernización del Estado aprueba la convocatoria para el Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública edición 2010, conforme lo previsto por el Decreto N° 1.867/04, estableciendo sus bases y condiciones;

Que la temática general para dicha convocatoria es "Descentralización, desconcentración, mejora y eficiencia en la Administración Pública", en cuyo marco se definieron las temáticas particulares: "Utilización de nuevas tecnologías y procesos que contribuyan al buen funcionamiento de la Administración Pública Provincial", y "Mejora en la atención de las demandas ciudadanas en la Administración Pública Municipal" en las categorías: "Proyectos" y "Experiencias";

Que en el marco de la mencionada convocatoria se preseleccionaron treinta y seis (36) presentaciones en las categorías proyectos y experiencias;

Que vencido el plazo de presentación, las propuestas recibidas fueron sometidas a las distintas etapas de evaluación previstas en el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación;

Que la primera de dichas etapas consiste en la admisibilidad formal realizada por la Dirección de Programas de Innovación dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Pública;

Que las propuestas que superan la instancia mencionada en el considerando precedente, son sometidas a la siguiente etapa constituida por la evaluación realizada por el cuerpo de agentes integrantes del Registro de Evaluadores creado por la Resolución N° 2/06 de la Subsecretaría de la Gestión Pública y cuya designación en copias luce a fojas 109 y 110;

Que finalizada la tarea de los evaluadores, la Dirección de Programas de Innovación confecciona la grilla de calificaciones correspondiente, estableciendo aquéllas presentaciones que califican para el Banco de Proyectos de Innovación (BPI) y las que pasan a la instancia de evaluación final a cargo del Jurado Calificador (fojas 111 a 116);

Que mediante Resolución N° 33/11, cuya copia obra agregada a fojas 129 y 130, esta Subsecretaría de Modernización del Estado designa a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública, edición 2010;

Que como consecuencia de la designación, se entregan a cada miembro del Jurado Calificador las propuestas para su análisis y la matriz de calificación conforme a los criterios previstos por el Manual Conceptual y Operativo, iniciándose así la tercera etapa de evaluación;

Que analizadas las propuestas conforme al procedimiento previsto, cada miembro del Jurado Calificador asigna los respectivos puntajes;

Que de los promedios así obtenidos por los miembros del Jurado Calificador, se establece el orden de mérito final para los primeros puestos previstos en las bases y condiciones generales, con la confección del acta correspondiente;

Que sin perjuicio de lo expuesto, se consideran otras presentaciones que por su buen nivel de calificación e importancia, son merecedoras de una Mención Especial;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.867/04 y la Resolución N° 02/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer el siguiente orden de mérito para la temática: "Utilización de nuevas tecnologías y procesos que contribuyan al buen funcionamiento de la Administración Pública Provincial", en las siguientes categorías:

Proyectos Provinciales:

Primer lugar: "Ciudadanía, Participación y Oportunidad en Florencio Varela", presentado por Ministerio de Justicia y Seguridad - Patronato de Liberados, Delegación Florencio Varela.

Segundo lugar: "Mejora en la Gestión Cultural. Sistema de Gestión Digital del Patrimonio Cultural. TA Digital. Centro Cultural de las Artes. Teatro Argentino", presentado por Instituto Cultural - Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino.

Tercer lugar: "Sistema de Gestión de Informes (SGI)", presentado por la Secretaría General de la Gobernación - Dirección Provincial de Informática.

Experiencias Provinciales:

Primer lugar: "Transformación del Registro Único de Proveedores y Licitadores de la provincia de Buenos Aires", presentada por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires - Dirección General de Contrataciones - Dirección de Servicios de Usuario y Acceso a la Información - Registro Único de Proveedores y Licitadores de la provincia de Buenos Aires.

Segundo lugar: "Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad Bajo Norma ISO 9001:2008 en el Servicio de Farmacia y Esterilización del Hospital General de Agudos", presentada por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires - Hospital Interzonal General de Agudos San Roque de Gonnat - Región Sanitaria XI.

Tercer lugar: "REUNA (Registro Unificado de Niñez y Adolescencia)", presentado por el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires - Subsecretaría de Niñez y Adolescencia - Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

ARTÍCULO 2°. Establecer el siguiente Orden de Mérito para la temática particular: "Mejora en la atención de las demandas ciudadanas en la Administración Pública Municipal", en las siguientes categorías:

Proyectos Municipales:

Primer lugar: "Informatización de Habilitaciones comerciales con Pre factibilidad Web", presentado por el municipio de Avellaneda - Dirección de Habilitaciones.

Segundo lugar: "Centro de Servicios para Microemprendedores de Ituzaingó", presentado por el municipio de Ituzaingó - Subsecretaría de Políticas Sociales y Producción.

Experiencias Municipales:

Primer lugar: "Programa Municipal de Fortalecimiento a Escuelas Rurales", presentado por el municipio de Mar Chiquita - Secretaría de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

Segundo lugar: "Sistema Integral de Emergencias Médicas Pre Hospitalarias", presentado por el municipio de Almirante Brown - Secretaría de Salud - Servicio Integral de Emergencias Pre Hospitalarias (SIEP).

Tercer lugar: "Implementación de un Sistema Integral de Ventanilla Unificada de Trámites", presentado por el municipio de La Plata - Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 3° - Otorgar Mención Especial con entrega de diploma a las siguientes presentaciones en las categorías proyecto y experiencia:

Proyectos Provinciales:

"Sistema de identificación biométrica digital y fotográfica", presentado por el Ministerio de Salud - Hospital Interzonal José A. Estévez.

"Fideicomiso Financiero para la Construcción de Viviendas Sociales en la provincia de Buenos Aires", presentado por el Ministerio de Infraestructura - Instituto de la Vivienda - Dirección General de Administración.

"Derechos Humanos 2.0 Red Provincial de Derechos Humanos", presentado por la Secretaría de Derechos Humanos - Programa de Fortalecimiento Institucional de la Ciudadanía.

Experiencias Provinciales:

"Plan de Escrituración Instituto de la Vivienda - Decreto 699/10", presentada por el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires - Instituto de la Vivienda - Dirección General de Inmobiliaria y Social.

"Regionalización y Coordinación Territorial con Municipios en el ámbito del Instituto de la Vivienda", presentada por el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires - Instituto de la Vivienda - Coordinación Territorial.

"Utilización de Nuevas Tecnologías - Plataforma Pedagógica al servicio de los procesos de formación y especialización de los agentes del Estado", presentada por el del Ministerio de Justicia y Seguridad - Patronato de Liberados - Dirección de Investigación y Capacitación.

"Herramienta Técnica Administrativa: Gestión Financiera Integradora", presentada por el Ministerio de Justicia y Seguridad - Patronato de Liberados - Dirección Técnica Contable.

Experiencias Municipales:

"Ventanilla Virtual - Agencia de Recaudación Municipal" -, presentada por el municipio de General Pueyrredón - Agencia de Recaudación.

"Sistema de Información Sanitaria - Unidad Sanitaria Pipinas", presentada por el municipio de Punta Indio - Secretaría de Salud.

"Implementación de nuevos servicios destinados a las organizaciones de la sociedad civil (OSC)", presentada por el municipio de General Pueyrredón - Secretaría Privada - Dirección de Cooperación Internacional y Relaciones con las ONGs.

ARTÍCULO 4° - Otorgar los premios establecidos en las bases y condiciones que figuran como Anexo 1 de la Resolución N° 04/11 de la Subsecretaría de Modernización del Estado por la que se aprobó la convocatoria al Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública en su edición 2010, conforme el orden de Mérito establecido en los artículos 1° y 2° de la presente.

ARTÍCULO 5º - Incorporar al Banco de Ideas, Proyectos y Experiencias Innovadoras de la provincia de Buenos Aires y publicar de modo destacado en la página Web de esta Subsecretaría de Modernización del Estado las presentaciones mencionadas en los artículos 1º, 2º y 3º.

ARTÍCULO 6º - Incorporar al Banco de Ideas, Proyectos y Experiencias Innovadoras de la provincia de Buenos Aires las propuestas que, en la segunda instancia de evaluación, hayan obtenido una puntuación del sesenta por ciento (60 %) o más del máximo total asignado según los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria.

ARTÍCULO 7º - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Pública a los fines de la incorporación de las experiencias en el Registro creado al efecto. Cumplido, archivar.

Omar El Kadri

Subsecretario de Modernización del Estado

C.C. 14.349

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil once, reunida en su Sala de Acuerdos, la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de su titular Doctor Eduardo Julio Pettigiani, y la asistencia de todos sus miembros Doctores Eduardo Raúl Delbés, Eduardo Benjamín Grinberg, Ana María Bourimborde y Claudia Angélica Matilde Milanta, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y de conformidad a la documentación remitida por la Junta Electoral Nacional correspondiente a la elección de Gobernador y Vicegobernador llevada a cabo el día 23 de octubre de 2011,

RESUELVE:

1º. Declarar la validez de la elección de Gobernador y Vicegobernador realizada el 23 de octubre de 2011 (Art. 63 incisos 3) y 4) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

2º. Declarar que conforme al escrutinio del acto eleccionario del día 23 de octubre del corriente año, la lista perteneciente a la alianza "Frente para la Victoria", cuyos candidatos a Gobernador y Vicegobernador son los ciudadanos Daniel Osvaldo Scioli y Juan Gabriel Mariotto, respectivamente, ha obtenido la mayoría de votos exigido por los artículos 134 de la Constitución Provincial y 113 de la Ley 5.109

3º. Remitir las comunicaciones ordenadas por el artículo 136 de la Constitución Provincial, al Gobernador de la Provincia y al Presidente de la Asamblea Legislativa.

4º. Regístrese. Notifíquese. Archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente. **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Ana María Bourimborde**, **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**. Secretario de Actuación.

C.C. 14.340

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil once, reunida en su Sala de Acuerdos, la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia de su titular doctor Eduardo Julio Pettigiani y la asistencia de todos sus miembros doctores Eduardo Raúl Delbés, Eduardo Benjamín Grinberg, Ana María Bourimborde y Claudia Angélica Matilde Milanta, a efectos de examinar la documentación remitida por la Junta Electoral Nacional correspondiente a la elección llevada a cabo el día 23 de octubre próximo pasado y en atención a los resultados que han sido comunicados por el citado Organismo en función del régimen de simultaneidad de elecciones (Art. 148 Ley 5.109 ; Art. 1º Decreto 333/11; Ley 15.262).

RESUELVE:

1º. Declarar la validez de la elección realizada el 23 de octubre de 2011 (Art. 63 incisos 3) y 4) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y Art. 20 inc. d) de la Ley 5.109).

2º. Proclamar y diplomar a los señores Legisladores electos postulados por las agrupaciones políticas que han alcanzado el número de votos previstos en los artículos 109 y 110 de la Ley 5.109, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 63 inciso 5) de la Constitución Provincial y el artículo 20 inciso e) de la citada Ley.

3º. Proclamar y diplomar a los señores Intendentes Municipales y a los señores Concejales y Consejeros Escolares de conformidad con el artículo 63 inciso 5) de la Constitución Provincial y el artículo 20 inciso e) de la Ley 5.109, con excepción de los distritos de Lomas de Zamora, Alberti y Ramallo, al no haberse comunicado a la fecha sus resultados, en la categoría municipal, por parte de la Junta Electoral Nacional.

4º. Practicar los sorteos determinados por el artículo 1º, apartados 4.9, 5.5 y 5.6 del Decreto 333/11, el día de la fecha a las 10:00 hs. en el Recinto de esta Junta Electoral, sito en el Palacio Legislativo, en los distritos electorales de Ayacucho, Baradero, Coronel Brandsen, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Coronel Pringles, Ensenada, Florencio Varela, Las Flores, Magdalena, Mar Chiquita, Marcos Paz, Partido de la Costa, Partido de Lezama y San Vicente; en los que se ha dispuesto elegir más de la mitad del total de concejales y consejeros escolares que la Ley les ha asignado.

5º. Declarar incorporadas como parte integrante de este acta a las planillas que contienen las adjudicaciones de cargos legislativos y municipales que se han hecho referencia precedentemente.

6º. Convocar a los Concejales Deliberantes y Consejos Escolares para el día 7 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 del Decreto Ley 6.769/58 y 153 de la Ley 13.688.

7º. Poner de resalto y agradecer la eficaz colaboración prestada en el cumplimiento de las tareas por el personal de esta Junta Electoral Provincial.

8º. Regístrese en el Libro de Actas, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente. **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Ana María Bourimborde**, **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**. Secretario de Actuación.

C.C. 14.340 bis

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA Disposición Delegada N° 460/11

La Plata, 5 de diciembre de 2011.

VISTO que mediante Expediente 22700-0012161-2011 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal, Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Establecer para el mes de enero de 2012, en el dos con mil seiscientos cuarenta y uno por ciento (2,1641%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Onofri

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria

C.C. 14.350

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO Resolución N° 5/11

La Plata, 9 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente 2300-1077/11, las Leyes N° 12.836, N° 13.436 y N° 14.199, los Decretos N° 577/06, N° 206/07 B, y N° 1.826/08, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.836 estableció un régimen de consolidación de deudas a cargo del Estado Provincial que tengan causa o título anterior al 30 de noviembre de 2001;

Que dicho régimen ha sido modificado por la Ley N° 13.436, incorporando a la posibilidad de pago con Bonos de Consolidación ya existente una alternativa de pago en efectivo de las obligaciones consolidadas, de acuerdo a un orden de prelación en función de la causa originaria de las obligaciones consolidadas;

Que el artículo 5º de la Ley N° 13.436 establece que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 determinará anualmente, en base a una proyección del total de obligaciones a ser comprendidas en los alcances de la Ley N° 12.836, los recursos necesarios a los efectos de atender las solicitudes de pago en efectivo a que se refiere el artículo 16 inciso b) de la Ley N° 12.836, previsión que integrará la Ley General de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente y deberá ser consecuente con las previsiones de recursos y gastos contenidas en la misma;

Que el monto así determinado no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del total de obligaciones a ser consolidadas, según se desprenda de la estimación que la Autoridad de Aplicación realice;

Que en tal sentido, la Ley N° 14.199 de Presupuesto para el Ejercicio 2011 destina al Procedimiento de Pago en Efectivo de la Ley N° 13.436 la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) de capital para el año en curso -monto que se divide en cuatro (4) trimestres cada año- con más los intereses correspondientes;

Que el cupo presupuestario correspondiente al segundo trimestre del año 2011 permitió cancelar acreencias por un total de pesos cuatro millones doscientos treinta y siete

mil quinientos noventa y siete con treinta y siete centavos (\$ 4.237.597,37) de capital, existiendo un remanente de pesos ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 8.364.268,74);

Que, en consecuencia, el presupuesto disponible para el tercer trimestre del año asciende a pesos trece millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 13.364.268,74) de capital, con más los intereses correspondientes;

Que habiéndose ordenado según la prelación legalmente impuesta -por causa de la obligación y por la fecha de firmeza del acto que les diera origen- los Formularios ingresados durante el tercer trimestre del año 2011, se ha determinado que el cupo presupuestario existente permite cancelar la totalidad de las acreencias ordenadas, correspondientes a 57 acreedores, pertenecientes a las categorías primera, segunda, tercera y cuarta, por un monto de capital total de pesos seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con ochenta y dos centavos (\$ 6.859.852,82);

Que, por ello, mediante el presente acto administrativo se propicia la cancelación de las deudas detalladas en el Anexo Único a la presente;

Que, conforme lo dispuesto por Decreto N° 206/07 modificado por Decreto N° 1.826/08, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, según la segunda parte del Anexo IV del referido Decreto, tiene a su cargo la administración del Régimen de Consolidación de Deudas dispuesto por la Ley N° 12.836;

Que la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la citada Dirección Provincial ha tomado intervención en el ordenamiento de los expedientes administrativos indicados en el considerando octavo, previa verificación de los requisitos exigidos por la normativa aplicable;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 8° inc. 4) y 20 del Decreto N° 577/06 y 5° del Decreto N° 206/07 modificado por Decreto N° 1.826/08;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el listado de obligaciones consolidadas por la Ley N° 12.836 a cancelar en efectivo durante el tercer trimestre de 2011, que como Anexo Único integra la presente, por un monto de capital total de pesos seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con ochenta y dos centavos (\$ 6.859.852,82); con más los intereses correspondientes hasta la fecha de efectivo pago, conforme el ordenamiento realizado según lo dispuesto en el artículo 8°, inc. 2), del Decreto N° 577/06 y Decretos N° 206/07 y N° 1.826/08.

ARTÍCULO 2°: Establecer el 30 de noviembre de 2011 como fecha de pago de las obligaciones indicadas en el artículo anterior, para lo cual se librará la orden de pago correspondiente en cada expediente administrativo, imputando a las siguientes partidas presupuestarias:

Capital: Presupuesto General Ejercicio 2011 - Ley 14199 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia - PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 8 - Partida Subprincipal 5 - Partida Parcial 4.

Intereses: Presupuesto General Ejercicio 2011 - Ley 14199 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia - PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 7 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 3.

ARTÍCULO 3°: Publicar la información procesada en la página de Internet <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Hacienda/deuda/efectivo.php> resguardando la privacidad de los involucrados.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar a Contaduría General de la Provincia y a Tesorería General de la Provincia, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Walter Roberto Saracco

Director Provincial de Deuda y Crédito Público
C.C. 14.352

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Licitación Pública N° 8/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción de alojamiento de Oficiales en el Predio del Polo Educativo Naval Vicente López".

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs., y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20.878,33.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal. Día 16 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 13.326 / nov. 23 v. dic. 16

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 3/11

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción desagües pluviales UTN-FRLP.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 26 de diciembre de 2011, 11:00 hs.

Venta de Pliego y Consultas: De lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso.

Visita de Obra: jueves 15 de diciembre 9:00 hs.

Importe de Garantía: \$ 9.486,84.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 13.565 / nov. 25 v. dic. 20

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INET

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 11/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 1.

Localidad: Mercedes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.363.914,65.

Fecha Apertura: 25/01/2012, 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.634 / nov. 29 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INET

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 5/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 1

Localidad: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 3.067.720,90.

Fecha Apertura: 25/01/2012, 11:00 hs.

Plazo de Obra: 360 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.635 / nov. 29 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INET

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Licitación Pública Nacional N° 16/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 1.

Localidad: Bragado.

Presupuesto Oficial: \$ 3.575.162,31.-

Fecha Apertura: 25/01/2012, 13:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.636 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

INET

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

**PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 9/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 3.

Localidad: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.507.665,29.

Fecha Apertura: 25/01/2012, 14:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.637 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

INET

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

**PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D y T. N° 12.

Localidad: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.019.905,43.

Fecha Apertura: 25/01/2012, 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.638 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

INET

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

**PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 6/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.239.135,96.

Fecha Apertura: 26/01/2012, 13:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.639 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

INET

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

**PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS
DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 8/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 3.196.949,46.

Fecha Apertura: 26/01/2012, 16:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.640 / nov. 29 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 63/11

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Jardín de Infantes N° 914.

Localidad: Gral. San Martín.

Distrito: Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 1.534.644,85.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 26/1/2012 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/1/2012 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.789 / dic. 1° v. dic. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UEPPFE

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 64/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Escuela Media N° 2.

Localidad: Gral. San Martín.

Distrito: Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 4.420.036,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/01/2012 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/01/2012 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.791 / dic. 1° v. dic. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 73/11

POR 15 DÍAS – Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Instituto Superior de Formación Docente N° 110.

Localidad: Paso del Rey.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.303.362,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/01/2012 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/01/2012 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.792 / dic. 1° v. dic. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 60/11

POR 15 DÍAS – Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Jardín de Infantes N° 938.

Localidad: Paso del Rey.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 2.627.551,44.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/1/2012 – 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/01/2012 – 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.793 / dic. 1° v. dic. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 62/11

POR 15 DÍAS – Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: Centro Educación Nivel Secundario N° 454.

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.536.756,26.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/01/2012 – 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/01/2012 – 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.794 / dic. 1° v. dic. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS UEP**

Licitación Pública N° 2/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Refacción de edificio, segunda etapa.

Localidad: La Plata

Escuela: ET N° 6 - "Albert Thomas"

Presupuesto Oficial: \$ 6.618.462,51.-

Fecha y Hora de Apertura: 25/01/2012 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 12 meses

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221-4262700.

Valor del pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

Visitas a la Escuela: Coordinar en la Unidad Ejecutora Provincial

Contacto: Tel. 0221-4262700 Int. 9402 / Horario e atención: 9 a 17 hs.

Correo electrónico: uep.escuelastecnicas@gmail.com

C.C. 13.859 / dic. 5 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 64/11

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-73/11. Llámase a Licitación Pública N° 64, para contratar la obra: fresado y repavimentación avenida Libertador General San Martín en el tramo entre las avenidas Presidente Perón (R.P. N° 7) y calle Real en Jurisdicción del Partido de Merlo, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 29 de diciembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.498,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.998.305,00.

Apertura de las Propuestas: 4 de enero de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 14.086 / dic. 7 v. dic. 15

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 35/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Restauro de pisos y puesta en valor del hall de acceso, Museo de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 5 de enero de 2012, a las 10:00 hs.

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuatro mil novecientos siete con 61/100 (\$ 204.907,61).

Plazo de ejecución: Ciento treinta y cinco (135) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de diciembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos doscientos con 00/100 (\$ 200,00).

C.C. 14.027 / dic. 7 v. dic. 15

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 34/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Sistema de protección contra descargas atmosféricas, Museo de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 5 de enero de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos nueve mil doscientos uno con 81/100 (\$ 709.201,81).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de diciembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00).

C.C. 14.030 / dic. 7 v. dic. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 13/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 13/11. Expediente N° 21.200-31863/11, para El Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos Comunes, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$500,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones – Licitación Pública N° 13/11.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 27 de diciembre de 2011 hasta las 11hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 28 de diciembre de 2011 a las 11hs en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 14.234 / dic. 13 v. dic. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 36/11

POR 5 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Refacción Gimnasio Escuela Graduada Joaquín V. González".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 4 de enero de 2012 a las 9.00 horas.

Ubicación: calle 50 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cinco mil ciento ochenta y uno con 76/100 (\$ 205.181,76).

Plazo de Ejecución: treinta (30) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcción y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 20 de diciembre de 2011.

Precio del Legajo: pesos doscientos con 00/100 (\$ 200,00).

C.C. 14.217 / dic. 13 v. dic. 19

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 36/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 36/11, para la Contratación del Servicio Nocturno de Enfermería en los Centro de Atención Primaria de la Salud y Cobertura de Enfermería en Horarios Diurnos, feriados y Operativos de Vacunación, por el término de doce (12) meses.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 29/12/2011.

Hora: 10.00

Expediente N° 146255/11.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado

Presentación de los sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirán propuesta alguna.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será pesos un mil. (\$ 1.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: de 8:30 a 13:30.

C.C. 14.222 / dic. 13 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 38/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, calle Presidente Perón esquina Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de diciembre del año 2011, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet. www.scba.gov.ar/Información/contrataciones.asp

Expte. 3003-00240-11

Secretaría de Administración

Compras y Contrataciones

C.C. 14.250 / dic. 13 v. dic. 15

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 34/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° EXPPSA – S02: 0002649/11.

Rubro comercial: Bancos y Seguros.

Objeto de la contratación: Contratación del servicio de seguros para aeronave de dotación de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 12 de enero de 2012, 11:00 hs..

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2011.

L.P. 117.285 / dic. 14 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 11/11 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes al Camino PP –54–10 del Municipio de Junín, "Segundo Llamado".

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 28 de diciembre, a las diez (10.00) horas, en la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Junín, sita en calle Belgrano N° 43 1° piso, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 14 hasta el 26 de diciembre del 2011, inclusive, en la Secretaría de Producción.

Lugar: Secretaría de Producción, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

Junín 2 de diciembre del 2011.

C.C. 14.268 / dic. 14 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 16/11 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes a la Ruta provincial N° 65 del Municipio de Junín, "Segundo Llamado".

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 28 de diciembre, a las diez (10.00) horas, en la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Junín, sita en calle Belgrano N° 43 1° piso, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 14 hasta el 26 de diciembre del 2011, inclusive, en la Secretaría de Producción.

Lugar: Secretaría de Producción, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Cien (\$ 100)

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

Junín, 2 de diciembre del 2011.

C.C. 14.267 / dic. 14 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 14/11 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes al camino PM 138 del Municipio de Junín, "Segundo Llamado".

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 28 de diciembre, a las diez (10.00) horas, en la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Junín, sita en calle Belgrano N° 43 1° piso, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 14 hasta el 26 de diciembre del 2011, inclusive, en la Secretaría de Producción.

Lugar: Secretaría de Producción, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

Junín, 2 de diciembre del 2011.

C.C. 14.266 / dic. 14 v. dic. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.469

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de personal privado para el manejo y control de monitoreo de los sistemas de seguridad en Casa Central.

Fecha de Apertura: 26/12/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 19/12/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 19/12/11.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 14.269 / dic. 14 v. dic. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.458

POR 3 DÍAS - Objeto: Modernización de los tres ascensores de la Torre N° 11, 12, 13 y del ascensor de Caja de Seguridad de Departamental Mar del Plata y su mantenimiento integral con guardia permanente y provisión total de repuestos posterior a la finalización de los trabajos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.372.200,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 5/12/11 a las 12:00 hs., ha sido prorrogada para el día 27/12/11 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Fecha tope para efectuar consultas: 20/12/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 14.270 / dic. 14 v. dic. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 10/11

POR 3 DÍAS - Expte. 1-41498/11. Licitación Pública N° 10/11. Objeto: Cambio de Cubierta Gimnasio Centro Cultural Universitario, Hipólito Yrigoyen 662, Tandil.

Apertura de Ofertas: 3 de enero de 2012, a las 11:00 (once) horas en la Dirección General de Compras Centralizadas, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 584.926,38 (pesos quinientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiséis con 38/100).

Valor del Pliego: \$ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta).

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, Piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00.

Técnicas:

En Tandil: Unidad Ejecutora de Obras Tandil, campus Universitario Tandil, Tel. (02293) 43-9501, días hábiles, de 8 a 13 hs.

C.C. 14.274 / dic. 14 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD Licitación Pública N° 528/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 528/11 tendiente a la adquisición de 300.000 dosis de vacuna antivariolosa destinada a la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 28 de diciembre de 2011, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 28 de diciembre de 2011, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros.

Área Insumos Médicos.

C.C. 14.345 / dic. 14 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 22/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1644/11. Llámase a licitación privada N° 22/10 por: Descartables de Anatomía Patológica, para el Hospital por el período comprendido desde el día 01/01/2012 al día 31/12/2012 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 20/12/11 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.317

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 26/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4103/11. Llámase a Licitación Privada N° 26/11 para la adquisición de: Psicofármacos, para cubrir el período: enero-junio de 2012, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 21 de diciembre de 2011, a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Quilmes, 24 de noviembre de 2011.

C.C. 14.318

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 33/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4162/11. Llámase a Licitación Privada N° 33/11 para la adquisición de: Antibióticos II, para cubrir el período: enero-junio de 2012, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 21 de diciembre de 2011, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Quilmes, 24 de noviembre de 2011.

C.C. 14.319

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 28/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-4105/11. Llámase a Licitación Privada N° 28/11 para la adquisición de: Líquidos y Sólidos, para cubrir el período: enero-junio de 2012, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes

Apertura de Propuestas: El día 21 de diciembre de 2011, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Quilmes, 24 de noviembre de 2011.

C.C. 14.320

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 30/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1702/11. Llámese a Licitación Privada N° 30/11, por la adquisición de insumos con equipamiento en comodato p/ el sector de endocrinología (Planta) solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.321

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 31/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1713/11. Llámese a Licitación Privada N° 31/11, por la adquisición de Drogas y Reactivos para el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-junio para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.322

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 32/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1765/11. Llámese a Licitación Privada N° 32/11, por la adquisición de Películas Radiográfica Tomógrafo solicitado por el Servicio de Tomografía de este Establecimiento para el período enero-diciembre para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 14.323

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 23/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1645/11. Llámese a Licitación privada N° 023/11 por: Drogas y Reactivos de Anatomía Patológica, para el Hospital por el período comprendido desde el día 01/01/2012 al día 31/12/2012 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 20/12/11 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.324

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 21/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1643/11. Llámese a Licitación privada N° 021/11 por: Inmunohistoquímica de Anatomía Patológica, para el Hospital por el período comprendido desde el día 01/01/2012 al día 31/12/2012 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 20/12/11 a las 09:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 14.325

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 119/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3249/11. Llámese a Licitación Privada N° 119/11, por la adquisición de Especialidades Medicinales (Gastro, Nutrición, Endocrino), solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses enero-junio del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 24 de noviembre de 2011.

C.C. 14.326

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 28/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1706/11. Llámese a Licitación Privada N° 28/12, para la adquisición de "Otros Fármacos I", por un período "Semestral 2012" con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011, a las 14:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. De Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, diciembre 2011.

C.C. 14.327

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 30/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1716/11. Llámese a Licitación Privada N° 30/12, para la adquisición de "Otros Fármacos II", por un período "Semestral 2012" con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011, a las 15:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. De Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, diciembre 2011.

C.C. 14.328

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 11/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1663/11. Llámese a Licitación Privada N° 11/12, para la adquisición de "Antibióticos II", por un período "Semestral 2012" con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011, a las 13:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Hospital Luisa C. De Gandulfo.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, diciembre 2011.

C.C. 14.329

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 10/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1662/11. Llámese a Licitación Privada N° 10/12, para la adquisición de "Antibióticos I", por un período "Semestral 2012" con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011, a las 12:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Hospital Luisa C. De Gandulfo.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.
Lomas de Zamora, diciembre 2011.

C.C. 14.330

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 4/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1653/11. Llámase a Licitación Privada N° 04/12, para la adquisición de "Anestésicos", por un período "Semestral 2012" con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Hospital Luisa C. De Gandulfo.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.
Lomas de Zamora, diciembre 2011.

C.C. 14.331

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1651/11. Llámase a Licitación Privada N° 02/12, para la adquisición de "Tiras Reactivas", por un período "Anual 2012" con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Hospital Luisa C. De Gandulfo.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.
Lomas de Zamora, diciembre 2011.

C.C. 14.332

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1649/11. Llámase a Licitación Privada N° 01/12, para la adquisición de "Soluciones Parenterales I", por un período "Semestral 2012" con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2011, a las 09:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Hospital Luisa C. De Gandulfo.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.
Lomas de Zamora, diciembre 2011.

C.C. 14.333

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 289/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de General Villegas para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) –Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento n° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1500/10.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 5 de diciembre de 2011.

C.C. 14.334 / dic. 15 v. dic. 19

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 51/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de Detección de Incendios en distintos inmuebles de los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, Junín, Azul, Pergamino, San Martín, San Nicolás y Trenque Lauquen.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 20 de diciembre de 2011 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2260/11.
Secretaría de Administración.
Procuración General.
Área Contrataciones.

C.C. 14.335

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 91/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 91/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Mar del Plata, para dependencias del Fuero de Penal Juvenil Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson n° 1139 de Mar del Plata, el día 26 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2665/11.
Procuración General.
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 14.337 / dic. 15 v. dic. 19

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 297/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Isidro para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) –Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó n° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 2 de diciembre de 2011.

C.C. 14.341 / dic. 15 v. dic. 19

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 43/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias Judiciales en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, sitios en calles: Larroque y Camino Negro N° 2450 –Banfield- (Edificio Central), Vieytes N° 370 –Banfield- (Tribunales de Familia N° 3 y 4), Hipólito Yrigoyen N° 3268 –Lanús- (Tribunales del Trabajo N° 1, 2 y 3), Av. Presidente Perón N° 46 –Lomas de Zamora- (Tribunales del Trabajo), Talcahuano N° 278 –Banfield- (Juzgado de Garantías Penal Juvenil) y Mitre 2615 –Sarandí, Avellaneda- (Juzgados de Familia N°s 1, 2 y otras).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-1572/11.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

La Plata, 5 de diciembre de 2011.

C.C. 14.342 / dic. 15 v. dic. 19

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 54/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar la "Provisión de Mobiliario con destino al Laboratorio de Anatomía Patológica del Instituto de Ciencias Forenses del Departamento Judicial Lomas de Zamora - Dos Módulos Archiveros Portabojetos y Ocho Archiveros de Cassetes".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º, La Plata, el día 26 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1722/11.

Procuración General.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 14.343

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 72/11

POR 1 DÍA - Circular nº: 01.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2011.

Nombre del Organismo Contratante: Dirección de Remonta y Veterinaria.

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública. Número: 72. Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº AF11-2376/5.

Rubro Comercial: (58). Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Contratación de Servicio de Transporte de Ganado Bovino vivo, faena, enfriado, desposte, envasado, congelado y distribución a los elementos de la Guarnición Militar Buenos Aires, para 2310 novillos.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Arévalo 3065 - 2do. Piso - Sala de Reuniones - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: 13 de noviembre de 2011 a las 09:00 horas.

Descripción: Circular Modificatoria al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Donde dice:

Artículo 4 - De las Ofertas.

4. Composición.

K. Certificado de Visita: El oferente deberá efectuar una visita al/los Establecimiento/s, lote/s y a la/las parcela/s a licitar, solicitando una constancia por escrito al Jefe del Establecimiento, hasta dos (2) días antes de la apertura de la licitación, constancia que debe ser incluida en la oferta respectiva.

Debe decir:

Artículo 4 - De las Ofertas.

4. Composición.

K. Certificado de Visita: El oferente deberá efectuar una visita al/los Establecimiento/s, lote/s y a la/las parcela/s a licitar, solicitando una constancia por escrito al Jefe del Establecimiento, hasta dos (2) días antes de la apertura de la licitación, constancia que debe ser incluida en la oferta respectiva.

Causales de Inadmisibilidad y Desestimación de las Ofertas.

Queda sin efectos el Punto b. del artículo Nro. 7 -Causales de Inadmisibilidad y Desestimación de Ofertas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 14.344

EJÉRCITO ARGENTINO H. GRAL. 602 - HMCM

Licitación Pública Nº 38/11

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-4147/5.

Objeto: Concesión del Servicio de Provisión de Medicamentos, Mezclas y Alimentación Enteral y Parenteral a Pacientes del HMCM.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 9 de enero de 2012 - 09:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 14.315 / dic. 15 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Privada Nº 17/11

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de automóviles, a ser destinado a la flota automotriz de este Instituto.

Justiprecio: seiscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos (\$ 640.642,00).

Apertura de sobres: Lunes 26 de diciembre de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 14.346

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 19/11

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 19/11.

Referencia: Red Colectora Cloacal Barrio Alfar-Sector 1.

Expediente: 2304-O-11.

Presupuesto Oficial: \$ 5.428.278,12.

Fecha de Apertura: 04 de enero de 2012, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: concursos@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 2.777,00.

C.C. 14.364 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública Nº 3/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Municipio de General Alvarado llama por segunda vez a licitación pública Nº 03/11 con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) programa PROARSA-ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: ejecución la obra de Ampliación Red de Colectores Cloacales Barrio Parquemar- 2º Etapa Ciudad de Miramar - Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 4038- 2529-D-2011.

Presupuesto oficial: \$ 2.308.155,43.

Plazo de obra: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Valor del pliego: Pesos Seis Mil (\$ 6.000).

Venta de pliegos: Desde el día 14/12/2011 hasta el día 21/12/2011 en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de General Alvarado- Calle 28 Nº 1084- Miramar.

Consultas al pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos- Municipalidad de General Alvarado- Calle 28 Nº 1084 - Miramar.

Apertura de ofertas: 22 de diciembre de 2011 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias de la Municipalidad de General Alvarado.

Presentación de ofertas: Hasta las 9 hs. del 22/12/2011 en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones - Secretaría de Obras y Servicios Públicos- MGA.

Miramar, 2 de diciembre de 2011.

C.C. 14.368 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública Nº 4/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Municipio de General Alvarado llama por segunda vez a licitación pública Nº 04/11 con fondos provenientes de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) programa PROARSA-ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: ejecución la obra de Ampliación Red de Colectores Cloacales Barrio Parque Patricios- 1º Etapa Ciudad de Miramar - Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 4038-2530-d-2011.

Presupuesto oficial: \$ 2.676.734,19.

Plazo de obra: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Valor del pliego: Pesos Seis Mil Seiscientos (\$ 6.600).

Venta de pliegos: Desde el día 14/12/2011 hasta el día 21/12/2011 en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de General Alvarado- Calle 28 N° 1084- Miramar.

Consultas al pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos- Municipalidad de General Alvarado- Calle 28 N° 1084 - Miramar.

Apertura de ofertas: 22 de diciembre de 2011 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias de la Municipalidad de General Alvarado.

Presentación de ofertas: Hasta las 9 hs. del 22/12/2011 en la Dirección de Concesiones, Contratos y Licitaciones - Secretaría de Obras y Servicios Públicos- MGA. Miramar, 2 de diciembre de 2011.

C.C. 14.369 / dic. 15 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/11 - Autorizada y Aprobada por Disposición N° 2232/11 - Expte. N° 2157-2258/11, tendiente a contratar el Servicio de Mantenimiento del Parque en el predio de Gonnnet y CIC Central, sito en Camino Gral. Belgrano y calle 526 S/N de La Plata, por el término de 12 meses a partir del 01/01/2012 y hasta el 31/12/2012, con un presupuesto estimado en Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 82.800,00) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego Único de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el art. 13 del Reglamento de Contrataciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comisión de Investigaciones Científicas, Oficina de Compras, Camino Gral. Belgrano y calle 526 S/N - La Plata - Provincia de Buenos Aires en el horario de 8.00 a 14.00 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin costo.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de Diciembre de 2011, a las 9.00 horas - Oficina de Compras - Comisión de Investigaciones Científicas, Camino Gral. Belgrano y calle 526 S/N - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y consulta de pliegos: Comisión de Investigaciones Científicas, sito en Camino Gral. Belgrano y calle 526 S/N - Oficina de Compras en el horario de 9.00 a 14.00 horas Tel. (0221) 421-7374 Int. 112 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

C.C. 14.347

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Resolución N° 2-4494/11: Visto las presentes actuaciones, referidas a la adquisición de equipamiento informático para el mejoramiento de la red de datos municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo solicitado por el Departamento Compras, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; el Intendente Municipal, en uso de sus facultades; Resuelve:

Artículo 1)- Llámese a Licitación Pública para la adquisición del equipamiento informático necesario para el mejoramiento de la red de datos municipal, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Artículo 2)- la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Artículo 3)- Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurren al Acto. Artículo 4)- Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días corridos desde la fecha de Apertura. Artículo 5)- Cúmplase, dése al B.O., tome nota Departamento de Compras. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2011.

C.C. 14.367 / dic. 15 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/2012 - Autorizada por Resolución N° 265/2011- Expte. N° 2140-21518/2011, tendiente a contratar la Prestación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario, en el edificio en el cual funciona la Residencia de los Señores Gobernadores, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2012, reservándose el contratante el derecho de incrementar/reducir en hasta un treinta por ciento (30%) del monto adjudicado, en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado en pesos ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticuatro (\$858.624,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección de Contabilidad y Contrataciones de la Subsecretaría Administrativa, Coordinación General Unidad Gobernador, sito en el edificio administrativo de calle 7 n°

899 esq. 50 - Subsuelo - de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación de referencia.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El Día 29 de Diciembre de 2011 a las 10:00 horas, Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección de Contabilidad y Contrataciones de la Subsecretaría Administrativa, Coordinación General Unidad Gobernador, sito en el edificio administrativo de calle 7 n° 899 esq. 50 - Subsuelo - de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección de Contabilidad y Contrataciones de la Subsecretaría Administrativa, Coordinación General Unidad Gobernador, sito en el edificio administrativo de calle 7 n° 899 esq. 50 -Subsuelo - de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00. -Tel: (0221) 429-1971 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

Costo del Pliego: Sin Valor.

Visita a Instalaciones: Lugar: Residencia de los Señores Gobernadores, ubicada en calle 5 e/ 51 y 53 de la Ciudad de La Plata.

Día y Hora: 20 de Diciembre de 2011, 11:00 horas.

A los efectos de coordinar la visita a las instalaciones, los interesados en cotizar deberán contactarse con las autoridades de la Unidad de Mantenimiento y Servicios de la Coordinación General Unidad Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, teléfono: 0221-429-4071.

C.C. 14.416 / dic. 15 v. dic. 19

Varios

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA GERENCIA DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR Disposición Delegada SEFSC N° 1889/11

La Plata, 18 de octubre de 2011.

POR 5 DÍAS -
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL GERENTE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES ÁREA INTERIOR,
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar parcialmente la Resolución Sancionatoria N° 1925/07 de fecha 23 de octubre de 2007 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Rectificar el artículo 4º del precitado pronunciamiento, quedando redactado de la siguiente forma: "Establecer que de acuerdo con lo normado por los arts. 21 incs. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 y concordantes de años anteriores, responde en forma solidaria con la firma, por el pago de multas, intereses y demás accesorios, el Sr. García Leopoldo Martín, DNI 26.109.448, con domicilio en Colón N° 7560 de la ciudad de Mar del Plata, en su carácter de Gerente de la firma Carolus S.R.L., conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 07 de marzo de 2003, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas con fecha 21 de octubre de 2003, obrante a fs. 6/7 del alcance N°1, agregado a fs. 63 de los presentes actuados. Asimismo dejar establecida la exclusión de la Sra. Maggiore Claudia Asunción, DNI 22.315.408, de la responsabilidad solidaria "prima facie" endilgada por la Resolución N° 794/06."

ARTÍCULO 3º. Hacer saber que la Resolución Sancionatoria N° 1925/07 continúa vigente en todas sus partes, saneándose exclusivamente en los puntos mencionados en los considerandos, RATIFICÁNDOSE la misma en todos sus términos y vigor, en todo aquello que por la presente no haya sido objeto de modificación, acompañándose copia de ella en virtud de formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º. Registrar por el DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto, mediante remisión de copia fiel del mismo, al contribuyente CAROLUS S.R.L., CUIT 30-70760936-9, al domicilio fiscal de calle Hipólito Yrigoyen N° 3751 de la ciudad de Mar del Plata, al responsable solidario Sr. García Leopoldo Martín, DNI 26.109.448, mediante edictos en el Boletín Oficial en los términos del último párrafo del art. 162 (Código Fiscal T.O. 2011), y a la Sra. Maggiore Claudia Asunción, DNI 22.315.408, al domicilio de Hipólito Yrigoyen N° 3751 PB "E" para su conocimiento, con copia de la Resolución N° 1925/07 de fs. 64/70, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 162 del Código Fiscal (TO 2011), todo bajo debida constancia de lo actuado.

Carlos E. T. Bueno

Gerente de Operaciones

C.C. 14.071 / dic. 7 v. dic. 15

RAMATA HNOS. DE JUNÍN S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 22/03/2010, de Ramata Hnos. de Junín S.R.L. con sede social en Mayor López 282, Inscripción en la DPPJ en la Matrícula 82013 de fecha 26/02/2007 se resolvió la reducción del capital social de \$ 649.950 a \$ 326.000 reformándose el art. 3 del Estatuto quedando de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social es de pesos trescientos veintiséis mil (\$ 326.000) divididos en 32.600 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 12 de octubre 39 de Junín (B). Esc. Sebastián J. Cosola.

Jn. 70.862 / dic. 13 v. dic. 15

RAMATA HNOS. DE JUNÍN S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 26/03/2010, de Ramata Hnos. de Junín S.R.L. con sede social en Mayor López 282, Inscripta en la DPPJ en la matrícula 82.013 de fecha 26/02/2007 se resolvió la designación de los socios gerentes José Luis Moscariello, DNI 04.962.669, CUIT 20-04962669-0, domiciliado en Urquiza 149, empresario, y Raúl Alberto Moscariello, DNI 04.697.467, CUIT 20-04697467-1, Industrial, domiciliado en Avenida San Martín 264. Asimismo, se reduce el capital social de pesos trescientos veintiséis mil (\$ 326.000) a pesos doce mil (\$ 12.000) reformándose el art. 3° del Estatuto quedando de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en 1.200 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 12 de octubre 39, Junín (B). Esc. Sebastián J. Cosola.

Jn. 70.863 / dic. 13 v. dic. 15

INECA S.A.

POR 3 DÍAS - Hace pública la oferta a los accionistas de la sociedad para suscripción preferente (Art. 194 Ley 19550) del aumento de capital hasta la suma de \$ 200.000. Aprobado por Asamblea Extraordinaria del 6 de diciembre de 2010. María Teresa Muguillo.

C.F. 32.256 / dic. 14 v. dic. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza N° 20.561/2011. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles administrativos a partir del 16 de diciembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: "Construcción de pavimento con carpeta de concreto asfáltico en las siguientes calles del Bosque de Peralta Ramos: Las Margaritas, Diag. Estados Unidos, Namuncurá, Blvd. Nuevo Bosque, Las Tres Marías, Blvd. Del Bosque, Don Arturo Peralta Ramos y Olmos.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a las modalidades previstas en el Art. 9 de la Ordenanza n° 165 y sus modificatorias, con excepción del inciso b), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de cuatro (4) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 4.650.203

Método de prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente por metro lineal de frente.

Forma de pago: Se realizará por zonas, dependiendo de la distancia hasta la obra ejecutada.

Zona 1°: Inmuebles frentistas a la obra ejecutada. Aportarán el 50 % del costo del presupuesto.

Zona 2°: Inmuebles ubicados en las calles transversales inmediatas a la obra ejecutada. Aportarán el 30 % del presupuesto.

Zona 3°: Inmuebles ubicados en las manzanas contiguas a las mencionadas en Zona 1. Aportarán el 20% del presupuesto.

Pago "Contado": 15 % de descuento.

Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas.

Pavim. Asfáltico: Para un lote tipo de 15 ml. de frente

Contado (15 % dto.) en Zona I = la deuda será de \$ 2.403,75 c/dto. abonará= \$ 2.043,19 b) hasta 24 cuotas de \$ 100,16

Contado (15 % dto.) en Zona II = la deuda será de \$ 818,70 c/dto. abonará = \$ 695,90 - b) hasta 24 cuotas de \$ 34,12 -

Contado (15 % dto.) en Zona III = la deuda será de \$ 336,60 c/dto. abonará = \$ 286,11 b) hasta 24 cuotas de \$ 14,03 -

Coefficientes de cálculo: Por metro lineal de frente

Pav. Asfáltico: Zona I: \$ 160,25, Zona II: \$ 54,58, Zona III: \$ 22,44.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, ó boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Pco.

C.C. 14.272 / dic. 14 v. dic. 15

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - Expediente 2436-18.517/10. La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma Hilmont Química S.A., sito en avenida Amancio Alcorta N° 5.054 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, la deuda que registra en concepto de Multa, por infracción a los artículos 40 y 42 de Reglamentación la Ley 5.695 (Decreto N° 2.009/60 y su modificatorio N° 3.970/90), por un importe de pesos treinta y nueve mil ciento ochenta y dos con trece centavos (\$ 39.182,13), aplicada por Resolución AD.A. N° 427/10 Dicha multa deberá ser abonada dentro de los diez (10) días de notificada la presente, previa confección de la correspondiente Liquidación por parte de la División Gestión Registro de Empresas y Multas, sita en el 1° Piso del Edificio Sede Central de A.D.A. (Calle 5 N° 366/72 de la ciudad de La Plata), en el horario de 8:00 a 13:30, requiriendo la misma mediante mail: registroempresas@ada.gba.dov.ar, o telefónicamente al (0221) 482-4656 en el mencionado horario. El pago de la liquidación confeccionada deberá efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz y/o Sucursales). La falta de cancelación de la misma dará lugar a su cobro por vía

de apremio (Art. 67 de la Reglamentación de la Ley N° 5.965). Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarla, mediante Carta Documento y Cédula de Notificación, las cuales fueron devueltas, por encontrarse la propiedad cerrada y con cartel de venta.

Darío González Ceuninck. Presidente.

C.C. 14.296 / dic. 14 v. dic. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Circ. I, Sec. C, Qta. 73, Parc. 10, Partida 4.665 de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Circ. I, Sec. A, Manz. 8, Parc. 9, Partida 1.763 de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi

Intendente

C.C. 14.316 / dic. 15 v. dic. 19

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

ARTÍCULO 16 - Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen:13/12/2011

Mercedes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004329	AGÜERO, GONZALO	DIEGO
006528	AGUILERA, MIGUEL	ÁNGEL
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA	NOEMÍ
005319	BALLABRIGA, MARCELO	ÁNGEL
006643	BECERRA, MARIANO	EDUARDO
005676	BILBAO, ALINA	AZUL
006557	BOCHNIAK, CARLOS	ALEJANDRO
003446	BROGNA, LUIS	ALBERTO
003711	BURGUEÑO, DIEGO	SEBASTIÁN
004227	CÁCERES, SARA	BEATRIZ
005617	CARIVALI, PAUL	GABRIEL
003564	CARRILLO, FEDERICO	
001885	CASTAGNA LAVIA	ÁVILA, JORGE EDUARDO
003531	CELESIA, FERNANDO	ERNESTO
004645	CICARELLI, GABRIEL	ALEJANDRO
004239	DEL CERO, MAURICIO	DARÍO
001825	DELCARLO HINCKELMANN, JUAN	FEDERICO
003308	DÍAZ, MARÍA	ESTHER
005553	DÍAZ MAYER, CARLOS	MARÍA
002298	DOMÍNGUEZ, MARÍA	INÉS
006125	DONGIOVANNI, MARIANA	
006550	ESPERANTE, JUAN	MANUEL
006384	FERNÁNDEZ, MARIANO	FRANCISCO
005698	FERNÁNDEZ, PABLO	ROBERTO
004077	FERNÁNDEZ IMAZ, SILVINA	ALICIA
006599	FERREIRA, OSCAR	
004332	FRAGOMENI, SANDRA	VIVIANA
000800	FRUTOS, ALFREDO	LORENZO
006456	GASPAR, JAVIER	ALEJANDRO
006113	GEREZ, VERÓNICA	VANESA
003560	GIOTTI, LILIA	NORA
004834	GÓMEZ, MARCELO	FABIÁN
000431	GONZÁLEZ, GLADYS	NOEMÍ
001698	GONZÁLEZ MOLINARI, MARÍA	DEL CARMEN
005838	GRANÁ, JUAN	MARIANO ANTONIO
005374	GRASSI, ADRIÁN	PATRICIO
003664	GRAU, DIEGO	MATÍAS
000524	GUARINO, MIRTA	LILIANA
003538	GUERRIERI, PATRICIA	VIVIANA
005811	GUERRINI, MARTÍN	LEONARDO
006696	INVERNIZIO, YANINA	JULIA
006167	IUSPA, FEDERICO	JOSÉ
005455	JAIMES MUNILLA, SANTIAGO	JOSÉ
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO	MARCELO HERNÁN
005679	LAZZARI, EMILIANO	JAVIER
005227	LÓPEZ VIDAL, MATÍAS	JON
005429	LUCHELLI RAMOS, RAÚL	ALBERTO
003645	LUPPI BARBELLA, PATRICIO	FEDERICO

001678 MAIO, JORGE NORBERTO
 005535 MALDONADO, MARÍA CLARA
 006140 MASTROSIMONE, MIGUEL MARCELO
 002610 MILCO, ESTELA BETSABÉ
 003562 NIEVA WOODGATE, ANDRÉS FEDERICO
 004348 OLAZAR, RUBÉN DARÍO
 001561 OLGUÍN, MIRIAM MARIEL
 006674 OLIVA, JULIANA PATRICIA
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDÉE
 002442 ORDÓÑEZ, SONIA ELIZABETH
 000685 ORDUNA, LEANDRO MIGUEL
 002667 PECHIA, EDUARDO NICOLÁS
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN
 003661 REBAGLIATI, MARÍA ELVIRA
 005232 RODRÍGUEZ, GUSTAVO HERNÁN
 005281 RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRÉS EDUARDO
 003431 SBRIZ, EDUARDO ALBERTO
 003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 004745 TUDISCO, HAYDÉE ELENA
 002474 UNGARO, SUSANA ADRIANA
 006801 VÁZQUEZ, MATILDE INÉS
 005649 VIVANCO MOCORREA, GONZALO DANIEL
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNÁN
 005888 ZOTELO, ROSANA BELÉN

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen:13/12/2011

San Isidro

Postulación APELLIDO NOMBRES
 004194 ACOSTA, GONZALO EDUARDO
 004329 AGÜERO, GONZALO DIEGO
 006528 AGUILERA, MIGUEL ÁNGEL
 004647 ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMÍ
 006447 ANDREJIN, ESTEBAN
 006668 ANDROSIUK, YAMILA ANABELA
 004641 ARRIETA, RAÚL OSVALDO
 005319 BALLABRIGA, MARCELO ÁNGEL
 004286 BARRERA, MARÍA FERNANDA
 006643 BECERRA, MARIANO EDUARDO
 005676 BILBAO, ALINA AZUL
 006557 BOCHNIAK, CARLOS ALEJANDRO
 002316 BORNEO, MARÍA ELIZABETH
 001502 BRESTOLLI, LIS GRISEL
 003446 BROGNA, LUIS ALBERTO
 003711 BURGUEÑO, DIEGO SEBASTIÁN
 002281 BUSTOS RIVAS, HERNÁN DANIEL
 003192 CABRERA, SANDRA DANIELA
 004227 CÁCERES, SARA BEATRIZ
 005617 CARIVALI, PAUL GABRIEL
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 001885 CASTAGNA LAVIA ÁVILA, JORGE EDUARDO
 003531 CELESIA, FERNANDO ERNESTO
 001449 CHIERICO, ADRIANA CRISTINA
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
 004798 COPPOLILLO, MARÍA DEL PILAR
 004239 DEL CERRO, MAURICIO DARÍO
 001825 DELCARLO HINCKELMANN, JUAN FEDERICO
 001888 DI TOMMASO, VERÓNICA MARA
 005553 DÍAZ MAYER, CARLOS MARÍA
 002298 DOMÍNGUEZ, MARÍA INES
 006125 DONGIOVANNI, MARIANA
 005483 ENRÍQUEZ, CARLOS ANSELMO
 006550 ESPERANTE, JUAN MANUEL
 005698 FERNÁNDEZ, PABLO ROBERTO
 006384 FERNÁNDEZ, MARIANO FRANCISCO
 004077 FERNÁNDEZ IMAZ, SILVINA ALICIA
 006599 FERREIRA, OSCAR
 003397 FOSCHI, MARÍA SANDRA
 004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
 006683 FREIRE, MANUEL ANDRÉS
 000800 FRUTOS, ALFREDO LORENZO
 003848 GAIG, ALBERTO
 003494 GAIG, GUSTAVO ALBERTO
 005974 GALARZA, PABLO SEBASTIÁN
 006793 GARCÍA FERRER, PAOLA SOLEDAD
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 006113 GEREZ, VERÓNICA VANESA
 002179 GIANOLLI, MARISA ADELA
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 006485 GÓMEZ, GRISELDA MARIANA
 000820 GÓMEZ, MARÍA DOLORES
 004834 GÓMEZ, MARCELO FABIÁN
 006344 GÓMEZ LENCINA, JORGE EDUARDO
 000431 GONZÁLEZ, GLADYS NOEMÍ

002502 GONZÁLEZ, PATRICIA MARÍA
 001698 GONZÁLEZ MOLINARI, MARÍA DEL CARMEN
 005838 GRANÁ, JUAN MARIANO ANTONIO
 005374 GRASSI, ADRIÁN PATRICIO
 003664 GRAU, DIEGO MATIZA
 005264 GREMES, SILVIA BEATRIZ
 000524 GUARINO, MIRTA LILIANA
 003538 GUERRIERI, PATRICIA VIVIANA
 005811 GUERRINI, MARTÍN LEONARDO
 006696 INVERNIZIO, YANINA JULIA
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO
 006167 IUSPA, FEDERICO JOSÉ
 005455 JAIMES MUNILLA, SANTIAGO JOSÉ
 000937 JUAN, RICARDO
 004328 KATTAN, PATRICIO EZEQUIEL
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN
 005679 LAZZARI, EMILIANO JAVIER
 003346 LLORET, MARCELO RUBÉN
 005393 LÓPEZ RAMOS, MARCELA MARÍA
 005227 LÓPEZ VIDAL, MATÍAS JON
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO
 001678 MAIO, JORGE NORBERTO
 005535 MALDONADO, MARÍA CLARA
 004371 MARCELLI, MARÍA JULIA
 000889 MÁRQUEZ, OSCAR DANIEL
 002928 MARTÍNEZ, MARTA LILIAN
 006140 MASTROSIMONE, MIGUEL MARCELO
 002610 MILCO, ESTELA BETSABÉ
 006298 MINGRONE, CAROLINA
 003686 MIRANDA, PATRICIA VANESA
 005377 MONFORTE, LETICIA MABEL
 001157 MOREIRA, OLGA ROSA
 006534 MORELL OTAMENDI, FRANCISCO JAVIER
 006250 MUTTONI, CARINA ETHEL
 003562 NIEVA WOODGATE, ANDRÉS FEDERICO
 004348 OLAZAR, RUBÉN DARÍO
 001561 OLGUÍN, MIRIAM MARIEL
 006674 OLIVA, JULIANA PATRICIA
 001719 OLMEDO, INÉS HAYDÉE
 004354 OLSZANIECKI, GISELA VERÓNICA
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 002442 ORDOÑEZ, SONIA ELIZABETH
 000685 ORDUNA, LEANDRO MIGUEL
 005428 OTERO, MARTÍN GABRIEL
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 004153 PARBST, MARIANA
 002667 PECHIA, EDUARDO NICOLÁS
 006748 PELLIGARI, LUCIANA NOEMÍ
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 004733 PEREZ ARIAS, JOSÉ CARLOS
 001432 PETERSEN VICTORICA, MARCOS
 003931 PICCININI, GRACIELA VERÓNICA
 006277 PIWARCZUK, MARIANA ANDREA
 004878 PLO, NICOLÁS MIGUEL
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN
 003469 RAGEL, JORGE HERNÁN
 004593 RAMIREZ, DEBORA JORGELINA
 005839 RAPPAZZO, GUILLERMINA
 005232 RODRÍGUEZ, GUSTAVO HERNÁN
 005281 RODRÍGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 003335 ROLÓN, PABLO ADRIÁN
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRÉS EDUARDO
 001043 SANTELLA, BIBIANA ALEJANDRA
 004867 SAVARINO, MAXIMILIANO
 003431 SBRIZ, EDUARDO ALBERTO
 003303 SCALERA, SEBASTIÁN
 003296 SCAPOLAN, CLAUDIO
 003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA
 003670 SECCAFF, JOSÉ DANIEL
 000568 SERVIDIO, FRANCO PASCUAL
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 005409 SPANO, MARIANO PABLO
 000738 STRAUSS, JORGE RICARDO
 005002 TECCHI, MARIANO
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 004745 TUDISCO, HAYDÉE ELENA
 006429 VARGAS, MARCELA BEATRIZ
 006801 VÁZQUEZ, MATILDE INÉS
 000314 VENTRESCA, MARÍA ANTONIA
 006798 VIOLA VILLANUEVA, SANTIAGO PABLO
 005649 VIVANCO MOCORREA, GONZALO DANIEL
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNÁN
 005888 ZOTELO, ROSANA BELÉN
 000460 ZUCCOLILLO, MARISA OFELIA
 001886 ZYSESKIND, LAURA ELIZABETH

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen:13/12/2011
Sede Tres Arroyos

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004329	AGÜERO,	GONZALO DIEGO
006528	AGUILERA,	MIGUEL ÁNGEL
004647	ALTAMIRANDA,	PATRICIA NOEMÍ
005448	ÁVILA,	MARCELO ANTONIO
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ÁNGEL
001502	BRESTOLLI,	LIS GRISEL
003446	BROGNA,	LUIS ALBERTO
004227	CÁCERES,	SARA BEATRIZ
003135	CALARCO,	ALEJANDRA KARINA
005617	CARIVALI,	PAUL GABRIEL
003564	CARRILLO,	FEDERICO
004645	CICARELLI,	GABRIEL ALEJANDRO
005441	DE LA CANAL,	VICTORIO MARTÍN
004239	DEL CERO,	MAURICIO DARÍO
005553	DÍAZ MAYER,	CARLOS MARÍA
006125	DONGIOVANNI,	MARIANA
006384	FERNÁNDEZ,	MARIANO FRANCISCO
004077	FERNÁNDEZ	IMAZ, SILVINA ALICIA
004926	FERRARIO,	ANA MARÍA
006599	FERREIRA,	OSCAR
006456	GASPAR,	JAVIER ALEJANDRO
003560	GIOTTI,	LILIA NORA
004834	GÓMEZ,	MARCELO FABIÁN
005838	GRANÁ,	JUAN MARIANO ANTONIO
000827	GUAI,	FABIÁN OSVALDO
000524	GUARINO,	MIRTA LILIANA
003538	GUERRIERI,	PATRICIA VIVIANA
005811	GUERRINI,	MARTÍN LEONARDO
003007	HALI SAPAG,	MÓNICA NANCY
004236	HOSPITALECHE,	ELISA EUFEMIA
006696	INVERNIZIO,	YANINA JULIA
006167	IUSPA,	FEDERICO JOSÉ
006708	JUAREZ,	NORMA BEATRIZ
005679	LAZZARI,	EMILIANO JAVIER
000538	LEMBLE,	CARLOS FACUNDO
003213	LOPAZZO,	GABRIEL IVAN
005535	MALDONADO,	MARÍA CLARA
003201	MASCIOLI,	GUSTAVO JUAN MIGUEL
006140	MASTROSIMONE,	MIGUEL MARCELO
002610	MILCO,	ESTELA BETSABÉ
001612	OBJ,	CLAUDIO ALEJANDRO
004348	OLAZAR,	RUBEN DARÍO
001561	OLGUIN,	MIRIAM MARIEL
006674	OLIVA,	JULIANA PATRICIA
001719	OLMEDO,	INÉS HAYDÉE
002442	ORDÓÑEZ,	SONIA ELIZABETH
003745	PAZOS CROCITTO,	JOSÉ IGNACIO GUILLERMO
006614	RADANYI,	EDUARDO ESTEBAN
005898	RAMOS,	NATALIA BELÉN
005232	RODRÍGUEZ,	GUSTAVO HERNÁN
005281	RODRÍGUEZ	DOMSKI, LUCAS MAURICIO
004211	ROMERO	JARDÍN, MARCELO FABIÁN
000677	RUIZ MORA,	ERNESTO
006303	SALDISE,	MARÍA ALEJANDRA
005454	SOSA,	ROSANA BEATRIZ
003389	STEMPHELET,	ONILDO OSVALDO
004795	TORRES,	DIEGO FERNANDO
004745	TUDISCO,	HAYDÉE ELENA
002982	VALDERREY,	MARCELO DANIEL
006800	VÁZQUEZ,	JAVIER ORLANDO
001044	VIDAL,	VERÓNICA INÉS
005649	VIVANCO	MOCORREA, GONZALO DANIEL
005888	ZOTELO,	ROSANA BELÉN
003863	ZUNINO,	MARÍA FLORENCIA

Oswaldo F. Marcozzi
Secretario
C.C. 14.351

PARTIDO UNIÓN POPULAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - CARTA ORGÁNICA. AÑO 2010

TÍTULO I: PARTIDO

ARTÍCULO 1° - La presente Carta Orgánica es la ley Superior del Partido "Unión Popular" de la Provincia de Buenos Aires y será nula y sin ningún valor cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordados en un todo con la Carta Orgánica Nacional.

ARTÍCULO 2° - El Partido "Unión Popular" de la Provincia de Buenos Aires es parte integrante del Partido Nacional "Unión Popular".

TÍTULO II: DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 3° - Constituyen el Partido "Unión Popular" los ciudadanos de cualquier sexo argentinos y extranjeros naturalizados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires,

que estando en ejercicio de sus derechos adhieran al programa y se hayan inscripto en sus registros, solicitando su afiliación. La condición de Afiliado se adquiere a partir de la Resolución de los órganos partidarios que procedan a su Aceptación. La autoridad de distrito deberá elevar al Consejo Provincial, anualmente el padrón de afiliados con las bajas y nuevas afiliaciones.

ARTÍCULO 4° - En caso de rechazo de afiliaciones por la Autoridad de distrito se podrá interponer recurso ante el Consejo Provincial por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida, podrán hacerlo ante la Honorable Convención Provincial, en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de afiliación deberá ser fundada en razones de violación de tratados internacionales que haya suscripto la Nación, atentar contra la Constitución Nacional, atentar contra la Constitución Provincial, razones de orden moral, los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o actividad que atente contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o hallarse comprendido el solicitante por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; los sancionados por actos de fraude electoral; los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina de "Unión Popular"; los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos de "Unión Popular".

ARTÍCULO 5° - La Afiliación se Extingue:

- Fallecimiento
- Por renuncia
- Por expulsión

D) Violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 23.288, debiendo cursarse la comunicación correspondiente al juez federal con competencia electoral.

TÍTULO III: ADHERENTES

ARTÍCULO 5° BIS - Son adherentes al partido "Unión Popular"

Toda Persona que adhiera a las bases de acción política y declaración de principios del Partido Unión Popular en la Provincia de Bs. As. Los adherentes no tienen la condición de afiliados, gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, siendo su única limitación los derechos electorales internos para cargos partidarios.

Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente.

Los extranjeros: en todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto, los electorales.

TÍTULO IV: DE LOS BIENES

ARTÍCULO 5° TER - Los bienes del Partido "Unión Popular", en caso de producirse su extinción serán entregados a una entidad civil sin fines de lucro de la República Argentina que determine la Honorable Convención Provincial.

TÍTULO V: AFILIACIÓN

ARTÍCULO 6° - Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de la Carta Orgánica Nacional y del Programa partidario.

Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 y siguiente de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

ARTÍCULO 7° - Los ciudadanos deben afiliarse ante La Autoridad del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento, o Documento Nacional de Identidad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 8° - Son derechos de los afiliados:

- Elegir y ser elegidos.
- Gobernar y fiscalizar el Partido.
- Todos los afiliados son semejantes ante la presente carta orgánica, con los mismos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 9° - Son obligaciones de los afiliados:

- Adherir a los principios: Declaración de Principios y Bases de Acción Política, que conforman al Partido Unión Popular.
- Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.
- Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

TÍTULO VI: PADRONES Y COMICIOS

ARTÍCULO 10 -

A) Para el caso de elección interna de precandidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. A tales efectos la autoridad partidaria pertinente requerirá a la autoridad electoral competente la confección del padrón a utilizar con sujeción a lo establecido precedentemente. Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

B) Para el caso de elección interna de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos.

a) Los afiliados con 2 años de antigüedad en su inscripción.

b) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados de acuerdo a su domicilio.

c) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido y donde determine la junta electoral sede de sus funciones antes de cada elección.

d) El registro de afiliados es público y está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación a que se refieren los artículos anteriores. Su organización y funcionamiento corresponde a los partidos políticos y a la justicia federal con competencia electoral. Los electores tienen derecho a conocer la situación respecto de su afiliación.

ARTÍCULO 11 - Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente carta orgánica, las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente al Consejo Provincial.

ARTÍCULO 12 - La Junta Electoral dispondrá en el Cronograma electoral un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados, en el Cronograma electoral.

ARTÍCULO 13 - El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

ARTÍCULO 14 - El Consejo Provincial convocará a elecciones internas para autoridades partidarias, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral, Las listas de cargos partidarios en todas sus categorías deberán estar integradas por lo menos con un treinta por ciento de mujeres.

TÍTULO VII: LOS ÓRGANOS PARTIDARIOS

EJECUTIVO Y DELIBERATIVO

ARTÍCULO 15 - El Gobierno Dirección y administración del Partido Unión Popular, será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea la presente carta orgánica.

ARTÍCULO 16 - En la Provincia de Buenos Aires el Partido Unión Popular será gobernado por la Honorable Convención Provincial, Órgano Deliberativo y por el Consejo Provincial Órgano Ejecutivo.

ARTÍCULO 17 - En las secciones Electorales como en los Municipios que componen las mismas y hasta tanto se organicen definitivamente, el Consejo Provincial designará Delegados o Juntas Provisorias, quienes procederán a la organización partidaria en la forma que determine el Consejo Provincial, dictando las resoluciones de acuerdo a las facultades que le otorgue la Honorable Convención, como así mismo una vez organizadas proceder a la elección de las autoridades seccionales que así lo sean, siempre mediante el voto directo de los afiliados de cada una de las secciones. Para la organización definitiva de las elecciones de las secciones electorales y su convocatoria a la elección de sus autoridades el Consejo Provincial, deberá realizarlo dentro de un año a partir de la sanción de la Carta Orgánica Provincial, oportunidad en la que la Honorable Convención Provincial dictará las normas que regirán la constitución definitiva de las autoridades de distrito o seccionales.

HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

ARTÍCULO 18 - Tendrá el carácter de autoridad Superior del Partido y será integrada por 13 delegados Titulares y 8 suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en los registros provinciales. Los delegados serán considerados como representantes del distrito Electoral Buenos Aires y no de las secciones electorales, pudiendo sus miembros pertenecer a una o más secciones electorales. Juntamente con los trece delegados titulares, se elegirán ocho miembros Suplente. Pudiendo realizarse elecciones parciales para cubrir los cargos vacantes.

ARTÍCULO 19 - Para ser miembro de la Convención Provincial Titular o Suplente, se requiere ser afiliado al Partido Unión Popular.

ARTÍCULO 20 - Para constituirse y sesionar, la convención provincial necesitará el Quórum de la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO 21 - Los miembros de la convención titulares y suplentes tendrán mandato vigente 4 años, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos y no estar comprendidos en las incompatibilidades que determina la ley Nacional vigente y de lo preceptuado en la ley provincial.

ARTÍCULO 22 - Integran también la Honorable Convención Provincial seis delegados enviados por el Consejo Provincial, y el Apoderado Titular del Distrito quienes tendrán voz y voto.

ARTÍCULO 23 - Los Presidentes de los Bloques legislativos, Nacional, Provinciales, Municipales integran la Honorable Convención Provincial quienes tendrán voz pero no voto.

ARTÍCULO 24 - En sesión Preparatoria, para alcanzar su constitución definitiva se elegirá un Presidente Provisorio y dos secretarios, procediendo la asamblea a la designación de una comisión de poderes, la que verificará el certificado expedido por la Justicia federal con competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, como así también para cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse. La Honorable Convención Provincial al constituirse válidamente es el único Juez de sus miembros y sus deliberaciones son inapelables.

ARTÍCULO 25 - Para el orden de sus deliberaciones el cuerpo deberá dictarse sus propios reglamentos, resolviendo en lo no previsto, regirse por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 26 - Constatada la existencia del quórum legal, y constituido el cuerpo, se procederá a elegir 1-Un Presidente, 2-Un Vicepresidente Primero, 3-Un Vicepresidente Segundo, 4-Un Vicepresidente Tercero, 5- Un Secretario General, 6-Un Prosecretario General, 7-Un Secretario Adjunto, 8-Un Secretario de Actas, 9-Un Secretario de Organización, Cinco Vocales. Las decisiones de la Honorable Convención

Provincial, tendrán plena validez cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad más uno del quórum requerido y válido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior que se determinará. El Presidente, sólo tendrá voto en caso de empate.

ARTÍCULO 27 - La Honorable Convención Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria, una vez por año, en el lugar fecha y hora que la misma convención haya designado antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria, lo será mediante las instrucciones que imparta la Junta Promotora provincial y el Apoderado Titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del Organismo o bien a instancias del Consejo Provincial.

ARTÍCULO 28 - La Honorable Convención Provincial, se reunirá en sesión extraordinaria, cuando lo convoque su mesa directiva, pero a solicitud de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros titulares que conforman el cuerpo en tal caso la mesa directiva cursará comunicación al Consejo Provincial, para que tome nota de la convocatoria y del orden del día a tratar, con quince días por lo menos de anticipación, a los efectos de enviar a la sesión a sus delegados, como así invitar a los representantes de los bloques Legislativos.

ARTÍCULO 29 - Igualmente, el Consejo Provincial podrá convocar a reunión extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la Convocatoria, Orden del día, citación, lugar y fecha, serán determinados directamente por la Mesa Directiva del Consejo Provincial.

ARTÍCULO 30 - Facultades:

a) Establecer la Carta Orgánica Provincial, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral, las cuales podrán ser adoptadas las que sancionen los organismos nacionales.

b) Establecer las resoluciones que reglamentarán las elecciones de las autoridades Provinciales del Partido, con sujeción al más puro sentido Democrático y respeto de las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Consejo Provincial.

c) Resolver las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del Partido y hubieran sido desechadas por el Consejo Provincial. Las mismas podrán ser planteadas en dicho caso ante la primera sesión siguiente de la Honorable Convención Provincial, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de 50 afiliados.

d) Dar amplias facultades al Consejo Provincial para conducir la marcha del partido en la Provincia, haciendo cumplir las disposiciones de las cartas orgánicas nacional y provincial, declaración de principios y bases de acción política, programa partidario y las resoluciones dictadas por las autoridades nacionales y provinciales y expresa autorización de intervención a los órganos seccionales o de distrito, cuando los mismo se apartan o dejaran de cumplir aquellas disposiciones, o que además con su actuación atentaran contra la unidad y disciplina partidaria.

e) Reglamentar la formación del tesoro del partido, cuya administración, inversión y contarlos, deberá ser ejercido por el Consejo Provincial de acuerdo a los dictados de la Honorable Convención Provincial y en especial con lo dispuesto en la legislación nacional y la ley provincial.

f) El Consejo Provincial deberá después de finalizado cada ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención Provincial, presentar el estado patrimonial de partido como también la cuenta de ingresos y egresos inversiones del ejercicio vencido, para su verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención Provincial y presentación a la Justicia federal con competencia electoral.

g) La Honorable Convención Provincial podrá poner en funcionamiento la Comisión Acción Política que estará integrada por tres miembros un presidente un vicepresidente un secretario general y tendrá la misión de elegir los coordinadores de las ocho secciones electorales y designar los referentes de los distritos que componen las secciones electorales. Asimismo, la Comisión de Acción Política, tendrá a su cargo la formación, capacitación y adoctrinamiento de los cuadros partidarios, y tendrá como eje para el cumplimiento de sus fines la concientización de la problemática nacional, provincial, y municipal. Los miembros de la Comisión de Acción Política podrán ser no afiliados.

h) Los miembros integrantes de la comisión de Acción Política uno deberá ser el Apoderado Titular. Las resoluciones se toman por mayoría absoluta. Los miembros integrantes tendrán facultades de sustituir sus funciones. Las Resoluciones deberán ser comunicadas por escrito para ser elevadas a la Honorable Convención Provincial para su Aprobación.

i) La Honorable Convención Provincial resolverá sobre la constitución de Alianzas transitorias electorales, así como el Acuerdo de Fusión, salvo resolución en contrario de la Honorable convención nacional. Podrá también Autorizar al Consejo Provincial las tramitaciones y requisitos a cumplirse en el orden judicial, administrativo y político. Para tales Resoluciones con anterioridad se recabará opinión del Órgano Ejecutivo del Orden Nacional.

j) Tomar conocimiento y resolver en caso de Apelación interpuesta ante el Consejo provincial, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensión, sanción, o expulsión, dispuestas por el órgano ejecutivo de la provincia, como así las que derivan de intervenciones a autoridades seccionales o de distritos. En todos los casos, para el tratamiento de dichas cuestiones se deberá interponer recurso dentro de los cinco días hábiles desde la notificación de dichas medidas, ante el mismo Consejo Provincial, el cual elevará ante dicho caso todos los antecedentes obrantes del asunto, como así la apelación fue presentada en término ante ese organismo, para su consideración, ante la primera sesión ordinaria que celebre la Honorable Convención Provincial. Las notificaciones deben ser fehacientes y las cursará el Consejo provincial, y el término de los cinco días que contará desde el día siguiente al recibo de dicha comunicación.

k) Si la apelación no hubiere sido interpuesta dentro del plazo y ante el Consejo Provincial, la Honorable Convención Provincial no considerará ninguna cuestión y tomará simplemente conocimiento de las sanciones o medidas adoptadas por el órgano ejecutivo. Si las partes hubieran recurrido en término directamente ante el Consejo Provincial el mencionado organismo elevará todos los antecedentes respectivos de la cuestión como así los fundamentos de tales medidas, para su tratamiento por la Honorable Convención Provincial, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por sí, por apoderado o por escrito en el acto del tratamiento del asunto por la Honorable Convención provincial, la que en definitiva resolverá previo dictamen de una comisión designada al efecto.

l) Los recursos que se interpusieran ante el Consejo Provincial no tendrán efecto suspensivo y las medidas o resoluciones adoptadas por el cuerpo ejecutivo conservan toda su validez hasta la resolución definitiva por la Honorable Convención.

m) Todo Afiliado o Autoridad partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece la carta orgánica o que sin agotar las instancias partidarias que se prescriben, utilicen otras vías para hacer valer sus pretensiones, incurrirán en falta gravísima de disciplina, atentatoria a la unidad partidaria y serán pasible de la inmediata expulsión sin más trámite la que se deberá hacer por el Consejo Provincial, por mandato imperativo de la Honorable Convención Provincial.

n) Las Candidaturas que el Partido Unión Popular sostenga podrá recaer en ciudadanos no afiliados es decir Extra partidarios.

o) La Honorable Convención Provincial deberá llevar un Libro de Actas que deberá ser rubricado por la justicia electoral con competencia electoral en Buenos Aires. Se incorporarán las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como las resoluciones.

p) La Honorable Convención Provincial procederá a designar Tres Apoderados Provinciales; un apoderado provincial titular; un apoderado provincial alterno; un apoderado provincial suplente. El Mandato de los Apoderados sólo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial, por el voto de las dos terceras partes de todos sus componentes. El Apoderado Provincial Titular, organizará una oficina Jurídica la que estará a su exclusivo cargo, el Apoderado Provincial Alterno y el Apoderado Provincial Suplente. El Apoderado Provincial Alterno actuará en forma conjunta con el Apoderado Provincial Titular en todo asunto judicial o ante la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y reemplaza al Apoderado Provincial Titular en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave. El Apoderado Provincial Suplente reemplazará al Apoderado Provincial Alterno en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave.

q) La Honorable Convención Provincial deberá llevar libro de Actas rubricado por el juzgado Federal N° 1 con competencia electoral de la provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 31- Consejo Provincial

a) La conducción Ejecutiva del Partido Unión Popular en toda la Provincia de Buenos Aires estará a cargo del Consejo Provincial, que deberá integrarse por 5 delegados Titulares y 4 delegados Suplentes elegidos directamente por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas.

b) Para ser Delegado al Consejo Provincial se requiere ser afiliado al Partido "Unión Popular"

c) Los delegados titulares y suplentes al consejo Provincial, no podrán integrar la Honorable Convención Provincial y además, no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas por la ley Nacional Vigente y ley provincial.

d) Los delegados al Consejo Provincial tienen mandato por cuatro años no pudiendo ser reelectos por más de dos períodos sucesivos por los mismos cargos Partidarios.

e) En los comicios internos para la elección de delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes, las minorías de afiliados que alcancen el 20% de los votos emitidos, se le asignará el tercio de los delegados titulares y suplentes.

f) El Consejo Provincial, tendrá su domicilio Procesal en la Ciudad Capital de la Provincia de Buenos Aires. La Sede Partidaria tendrá su asiento en La Plata, pero por razones de interés partidario podrá sesionar en el lugar que se resuelva fijar.

g) Las reuniones plenarios del Consejo Provincial deberán ser públicas y sólo cuando mediaren razones de intereses partidarios especiales, el cuerpo podrá pasar a deliberar en forma secreta.

ARTÍCULO 32 - FACULTADES

a) Hacer cumplir la Carta Orgánica Nacional y Provincial, las resoluciones que dicten las autoridades Nacionales y la Honorable Convención Provincial, así como las que pudiera dictar el Consejo Provincial, velando en todos los casos a fin de que no se desvirtúe el programa partidario y adoptando a tales efectos todas las medidas que juzgue conveniente y requieran las circunstancias, pudiendo llegar hasta la intervención de las autoridades seccionales y de distrito. También estará facultado para la admisión de solicitudes de afiliados y juzgar la conducta partidaria de afiliados, cuando la misma afecte o comprometa los intereses partidarios, o en definitiva atenten contra el orden, disciplina y unidad del partido. En tales casos, podrá imponer suspensiones o sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de los afiliados. En todos los casos previstos en el artículo, el Consejo Provincial, actuará con el asesoramiento de la Junta de disciplina que crea la Presente Carta Orgánica y mediante el procedimiento establecido.

b) Dictar su reglamento interno, por el cual se regirá el tratamiento de su funcionamiento, y en lo no previsto, por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

c) Elegir sus autoridades, que estarán integradas por Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario General, Un Tesorero, Un Pro tesorero.

d) El Consejo Provincial, propondrá a la Honorable Convención Provincial la designación de los Apoderados. Se designarán tres Apoderados Provinciales; Un Apoderado Provincial Titular; Un Apoderado Provincial Alterno; Un Apoderado Provincial Suplente. Las Funciones de Apoderado serán ad-honorem, y su mandato sólo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial. El Apoderado Provincial Titular será miembro nato del Consejo Provincial y además integrará su Mesa Directiva. El Apoderado Provincial Titular tendrá a su cargo representación del Partido Unión Popular en toda la Provincia de Buenos Aires y será parte en todos los asuntos donde se encuentren afectados intereses Partidarios.

e) El Consejo Provincial podrá suspender a los Apoderados con las dos terceras partes de la totalidad de los miembros Titulares que formen el cuerpo y elevará las actuaciones a la Honorable Convención Provincial.

f) La Mesa Directiva del Consejo Provincial estará integrada de la siguiente forma: Presidente, Secretario General, Tesorero y Apoderado Titular.

g) La mesa directiva tendrá la facultad para resolver el conocimiento de aquellos asuntos cuya demora llegara a perjudicar la marcha del partido, debiendo someter lo que hubiera dispuesto, al cuerpo en pleno y en la primera reunión de ésta celebre y en todos los casos actuará en representación del Consejo Provincial. La mesa directiva, preparará el orden del día para las sesiones ordinarias que se convocarán.

h) El Consejo Provincial y la Mesa directiva, para funcionar válidamente, lo tendrá que hacer con quórum de la mitad más uno de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se requiera una mayoría superior.

i) El Consejo Provincial llevará un registro general de afiliados y ordenará a los organismos seccionales y departamentales una vez constituidos, la remisión de las nóminas de las bajas y de las altas, a fin de proceder a la actualización del registro de afiliados.

j) Controlar que el registro de afiliados se halle abierto en forma permanente, estableciendo su cierre por un término máximo de treinta días antes de cada elección interna partidaria, o convocatoria a elecciones Nacionales o Provinciales, debiéndose reabrir posteriormente a dichos actos, a treinta días de celebrados los mismos. Así también el Consejo Provincial dará amplia publicidad a los padrones partidarios depurados, a los afiliados que así lo soliciten en vísperas de elecciones internas, desde un mes antes del mismo y hasta igual término una vez celebradas.

k) Designar una junta electoral, la cual centralizará todo lo relativo a las elecciones internas partidarias. Una vez convocadas por el Consejo Provincial la fecha de las elecciones internas, comunicará tal resolución a la Junta Electoral, la que procederá de inmediato su cometido, ordenando el cierre de las afiliaciones y procediendo a la depuración del Registro Partidario, el cual será exhibido a todos los afiliados, como así también copia de los mismos, a los apoderados de las listas de candidatos que lo soliciten. Los grupos de afiliados que deseen participar de las elecciones internas, deberán designar un apoderado ante la Junta Electoral, y por intermedio, la Junta Electoral procurará a sus representados, todas las facilidades para su concurrencia a los comicios internos. La Junta Electoral, procederá a recibir las listas de candidatos hasta diez días antes de la fecha del comicio respectivo, estudiando las aptitudes legales de los candidatos postulados, y recabando de los apoderados, la sustitución de aquéllos, que no reunieran los requisitos estatutarios para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos, reunieran todas las exigencias que establece la Carta Orgánica, la Junta Electoral, oficializará dichas listas siempre en el plazo máximo de los siete días anteriores a la fecha a la elección en la Convocatoria. Asimismo, la Junta Electoral, procederá a habilitar los locales donde se procederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidirán los comicios, y los cuales podrán integrarlas, un representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada mesa receptora se levantará un acto dando cuenta de los resultados obtenidos, la cual deberá ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, la cual procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, como asimismo consignando las cantidades de sufragios obtenidos por otras listas participantes del acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, como así un informe detallado del acto, debidamente firmada, se elevará al Consejo Provincial el que comunicará en debida forma lo actuado al Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral. Para la anulación de un sufragio, se requiere, que el mismo resulte además tachado en más de la mitad, de los candidatos, y en caso contrario, el voto será válido y computable a la misma lista.

l) En los casos en los que vencidos los siete días anteriores al comicio, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para su oficialización, ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato al vencimiento de dicho término, a la proclamación automática de los candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el acto comicial. En el caso, la junta electoral, labrará un acta donde conste ello, como así la proclamación, de todo lo cual también será elevado al Consejo Provincial, los candidatos consagrados dentro del tercer día. Todas las Impugnaciones que los afiliados pudieran hacer, deberá formularse ante la Junta Electoral quien resolverá un procedimiento sumario.

m) La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros, quienes designarán Un Presidente Un Vicepresidente y Un Secretario y sus resoluciones serán por simple mayoría y durarán cuatro años en su mandato y podrán ser reelegidos por otro período. Para ser miembro de la Junta Electoral, se deberá ser afiliado al Partido, no pertenecer al Consejo Provincial, ni estar comprendido en las incompatibilidades previstas en la ley nacional vigente o las que crean las leyes o decretos reglamentarios provinciales. La Junta Electoral gozará de independencia funcional y sólo podrán ser removidos por los dos tercios del Consejo Provincial previa sustanciación de un procedimiento sumario que garantice el derecho de defensa.

n) El órgano de fiscalización contable, está integrado por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral, denominado junta fiscalizadora o revisora de cuentas, la cual será integrada por tres miembros, afiliados al partido, y no pertenecer al Consejo Provincial. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. La Junta revisora de cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas de ingresos y egresos, al término de cada ejercicio. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría de los miembros.

o) El Consejo Provincial llevará la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran integrado o recibido. La documentación pertinente, deberá ser conservada durante cuatro ejercicios, juntamente con todos sus comprobantes. Después de finalizado cada ejercicio el consejo provincial deberá elevar a la Honorable Convención Provincial, el estado patrimonial del partido, juntamente con la cuenta de ingresos y egresos, para que en la primera convocatoria, la convención la verifique. En igual término, deberán remitirse dichos estados contables al Juzgado Electoral, en ambos casos subscriptos los mismos, por la comisión fiscalizadora o revisora de cuentas. Asimismo después de celebrado cada acto electoral en que haya participado el partido elevará dentro de los sesenta días la Junta Electoral la relación detallada de los ingresos y egresos de la campaña electoral.

p) El consejo provincial deberá llevar libros Inventario, Caja, Diario y Acta de sesiones ordinarias o extraordinarias los cuales deberán ser rubricados por el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral del Distrito Bs. As.

TÍTULO VIII. JUNTA DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 33 - La Junta de disciplina, está compuesta por tres Delegados elegidos por votación directa de los afiliados, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y Secretario, la que gozará de independencia funcional y sólo podrán ser removidos por los dos tercios del Consejo Provincial previa sustanciación de un procedimiento sumario que garantice el derecho de defensa. Para integrar el cuerpo, se requiere ser Afiliado con una antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo Ejecutivo Provincial, el quórum lo formará la mitad más uno de sus componentes, el dictado de Resoluciones, se requiere la mayoría. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de ser admitida la recusación el Consejo Provincial, reemplazará a los miembros recusados. Las facultades de la Junta de disciplina, consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquéllos, que deberían serle sometidos por el Consejo Provincial, quien elevará a la Junta todos los antecedentes del caso. El Consejo Provincial será siempre el organismo que considere o no la existencia de las causales que pueden determinar la intervención de la Junta de Disciplina. La Junta de Disciplina deberá citar en legal forma a las partes mediante comunicación fehaciente para hacer conocer su integración y la fijación de la audiencia, a los efectos que en la misma, los afectados puedan producir su descargo. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los 15 días de elevadas las actuaciones por el Consejo Provincial, prorrogables por otro término igual si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expedirá el Consejo Provincial se abocará directamente al asunto, sin aquel dictamen haciéndose constar la mora de la Junta. La Junta de disciplina evacuará su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Consejo Provincial, quien puede apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas, el Consejo Provincial será el que definitivamente resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones, que puedan ser apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Consejo Provincial podrá interponerse recurso de apelación de revocatoria ante el mismo Consejo Provincial dentro de los 5 días de notificada la resolución en legal forma y en caso de mantenerse la medida dentro del mismo término y ante el mismo cuerpo, recurso de apelación, ante la Honorable Convención Provincial: En ningún caso los recursos que se intentarán interponer por lo afectado producirá efecto suspensivo y las medidas adoptadas mantendrán todo su efecto, salvo que fueran revocadas por la Convención Provincial, sólo se abrirá en los casos que se hubiera interpuesto en término los recursos ante el Consejo Provincial, caso contrario, la Convención Provincial, sólo tomará nota de las medidas adoptadas.

ARTÍCULO 34 - Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Bs As o Municipales, a nombre del partido y a la Orden del presidente, tesorero y apoderado titular bastando los libramientos, con sólo dos firmas de los mencionados. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido.

ARTÍCULO 35 - La mesa ejecutiva del consejo provincial, estará integrada por Presidente, Tesorero y Apoderado Provincial Titular y estará facultada para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros o administrativos.

ARTÍCULO 36 - Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el consejo provincial o la convención provincial, o realizada la elección, los designados se vieran imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones quedarán automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta el momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas quienes deben convocar a elección interna.

TÍTULO IX: DE LAS JUNTAS SECCIONALES Y DE DISTRITO

ARTÍCULO 37 - La conducción partidaria en cada sección electoral de la Provincia estará a cargo de una junta integrada por seis miembros titulares y cuatro suplentes que pueden corresponder a varios o a un distrito correspondiente a dicha sección. Los integrantes de las juntas seccionales, serán elegidos por el voto de los afiliados o de los distritos que componen la sección. Para ser miembros de dicha junta se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la Convención Provincial y al Consejo Provincial, durando en sus mandatos cuatro años y pudiendo ser reelectos en forma sucesiva por una sola vez, en los mismos cargos. Las juntas seccionales elegirán a sus autoridades y el quórum será el de la mitad más uno de sus componentes. Dichas juntas, deberán cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial y las que emanen de los organismos nacionales y de la Honorable Convención y Consejo Provincial. Llevarán registro de afiliados al día, comunicando al consejo provincial las altas y bajas en forma permanente.

ARTÍCULO 38 - Para el caso de que una o varias secciones no estuvieran organizadas la Honorable Convención Provincial procederá a designar una Comisión de Acción Política

ARTÍCULO 39 - Los distritos organizarán juntas locales cuyo número lo determinará las juntas de sección. Los integrantes de las juntas de distrito serán elegidos por el voto de los afiliados de los respectivos distritos. Dictará su reglamento interno y designará sus autoridades y su mesa directiva, y el quórum será el de la mitad más uno de los miembros que la integren. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos sucesivamente por una sola vez, para los mismos cargos. Tantos los integrantes de las juntas seccionales como las de distrito, deberán ser afiliados al partido con tres años de antigüedad y no hallarse comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas en la Ley Nacional vigente y las que creen las reglamentaciones provinciales.

ARTÍCULO 40 - En la primera convocatoria a elecciones internas y hasta tanto se organicen las secciones y distritos sólo se elegirán los delegados a la Convención Provincial, al Consejo Provincial y delegados a la Convención Nacional. La elección de las autoridades de las juntas seccionales y de distrito se elegirán una vez organizadas las mismas y dentro del año de la sección de la presente Carta Orgánica y de acuerdo a las normas que al efecto dicte la Honorable Convención Provincial. Hasta la constitución definitiva de las juntas Seccionales y de Distrito, una vez elegido el Consejo Provincial procederá a nombrar juntas provisorias seccionales, las que así mismo designaran las autoridades de distrito

TÍTULO X: BLOQUES PARLAMENTARIOS Y DELIBERATIVOS

ARTÍCULO 41 - Los diputados y senadores, como así los concejales y consejeros escolares, elegidos por el partido, deberán constituir sus bloques parlamentarios y bloques deliberativos, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos deben ajustar su conducta y actuación dirigida a sostener el programa, principios y bases de acción política partidaria.

TÍTULO XI: NORMAS PARA LA COINCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y SINDICALES

ARTÍCULO 42 - Las autoridades partidarias, así como los representantes del partido en los poderes de Gobierno Provincial, deberán bregar incansablemente para favorecer la creación y organización de sindicatos obreros y la defensa de la Central Obrera única de trabajadores, manteniendo con dichas organizaciones las relaciones más estrechas solicitándoles la colaboración e información para lograr por vía legislativa o administrativa, solucionar las necesidades específicas de los gremios y sus organizaciones respectivas.

TÍTULO XII: NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

ARTÍCULO 43 - Las autoridades provinciales, facilitarán la organización de la juventud, quienes en sus actividades deberán desarrollarlas dentro de las limitaciones normativas de la presente Carta Orgánica. Igualmente se fomentará la creación de centros juveniles menores de 18 años, a fin de incorporarlos como adherentes, y compenetrar a esas juventudes de los grandes objetivos nacionales que inspiran la doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido, y de respecto a los derechos, libertades y garantías constitucionales respectivas de gobierno.

TÍTULO XIII: EXTINCIÓN DEL PARTIDO EXTINCIÓN

ARTÍCULO 44 - El partido Unión Popular se extinguirá por la decisión que al respecto tome la Honorable Convención Nacional y Provincial partidaria, en forma estatuida en la Carta Orgánica Nacional, rigiendo todo lo concerniente a la extinción del Partido expuesto en la Carta Orgánica Nacional. La Honorable Convención Provincial sesionará especialmente convocada al efecto, con un quórum especial de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

ARTÍCULO 45 - El patrimonio se constituye con:

- Contribuciones de los afiliados;
- El Fondo Partidario permanente de cuyo importe, el 35% se distribuirá entre los distritos en relación a los votos obtenidos en la última elección general;
- El cinco (5%) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido Provincial, Concejales y Consejeros Escolares con destino al Partido en el orden provincial, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores;
- Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 46 - Para la primera convocatoria de autoridades, no regirá la antigüedad de la afiliación requerida para la integración de los cargos partidarios de la carta orgánica.

ARTÍCULO 47 - Igualmente para la primera convocatoria a elecciones partidarias, la misma comprenderá la elección de delegados a la Convención Nacional, delegados a la Convención Provincial y delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes y dentro del año de la aprobación de la presente por la Honorable Convención Provincial, se procederá a la convocatoria de las elecciones para la integración de las Juntas seccionales y de distrito.

ARTÍCULO 48 - El Partido "Unión Popular" provincial se compromete a asegurar la plena vigencia de la legislación provincial y sus modificaciones posteriores.

Inciso a) - Las listas de cargos partidarios y electivos en todas sus categorías deberán estar integradas por lo menos con un treinta por ciento de mujeres.

Inciso b) - Las elecciones internas deberán convocarse con sesenta (60) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Procediéndose a publicarse en un diario de circulación Nacional y/o Provincial, en el momento de la convocatoria, garantizando a los afiliados el pleno conocimiento.

Inciso c) - La asamblea de afiliados el "quórum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días hábiles después a la misma hora y en el mismo local, ocasión en la que funcionará, trascurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurren. Son funciones de la asamblea: a) designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios; b) juzgar la acción del Consejo Provincial y demás órganos partidarios; c) tomar las disposiciones que considere conve-

nientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y bases de acción política. La asamblea general deberá reunirse cuando lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados. La convocatoria debe realizarse con una antelación de 30 días y ser publicado en un diario de circulación nacional o provincial.

ARTÍCULO 49 - El Partido "Unión Popular" se compromete a asegurar la plena vigencia de las leyes nacionales 26.215 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y Ley de Partidos Políticos 23.298 con las modificaciones introducidas por la Ley 26.571.

ARTÍCULO 51 - El Partido "Unión Popular" cerrará su ejercicio Económico el 31 de diciembre de cada año.

Daniel Omar Herrera
Apoderado
Honorable Convención Provincial

Provincia de Buenos Aires, 10 de octubre de 2010.

C.C. 14.339

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, nomenclado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: U\$S 143.489,07. Cristian G. Fuentes, DNI. N° 30.902.116. César E. Jonas DNI 25726061, Abogado.

T.L. 78.558 / dic. 15 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 100 viviendas; 38 viviendas Solidaridad; 9 viviendas; 23 viviendas pertenecientes a la ciudad y Partido de Gral. Alvear ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: GRAL. ALVEAR 100 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 4301- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°
		DOC.	DOC.
Casa N°4	HERRERA ANGELICA	DNI	20727183
Casa N°8	DELIA JORGE LUIS ANTONIO	DNI	16118425
Casa N°11	ARAUJO RICARDO RAUL	DNI	16165616
	STAMPONE ELSA ISOLINA	DNI	21446481
Casa N°13	LOPEZ ELSA DE LOS ANGELES	DNI	17547892
	CHAZARETA ESTERGIDIO DEL VALLE	DNI	14962225
Casa N°14	ROMERO PABLO GUILLERMO	DNI	21446485
Casa N°15	COLMAN GERMANA IVONE	DNI	24351945
Casa N°17	HERRERA FEDERICO JULIAN	DNI	28767194
	LEIVA ELIDA ESTHER	DNI	24006290
Casa N°96	NAGORI ANA MARIA	DNI	27857859
Nudo 0 Casa N°1	DARGEL TIMOTEO ADRIAN	DNI	16565324
	HERNANDEZ LILIANA NOEMI	DNI	18651131
Nudo 0 Casa N°3	BUSQUET STELLA MARIS	DNI	22628961
	RUPAVEIN HECTOR	DNI	21450537
Nudo 0 Casa N°6	RODRIGUEZ STELLA MARIS	DNI	25405420
Nudo 0 Casa N°21	BARBALARGA MAURICIO NORBERTO	DNI	22333249
	JOFFER SANDRA DALILA	DNI	24666059
Nudo 0 Casa N°24	ROMERO MARIA SOLEDAD	DNI	24373152
Nudo 0 Casa N°27	PIERANI GUILLERMO EDUARDO	DNI	1414084
Nudo 0 Casa N°29	GONZALEZ PATRICIA ALEJANDRA	DNI	17485253
Nudo 0 Casa N°33	LABOURDETTE ALBERTO DANIEL	DNI	18236309
Nudo 0 Casa N°35	MENVIELLE MARISA ETHEL	DNI	17405018
Nudo 0 Casa N°38	CABRERA GERARDO JAVIER	DNI	23443878
	SALAMENDI LILIAN ELIZABETH	DNI	27857839
Nudo 0 Casa N°42	GONZALEZ MATIAS	DNI	31817917
	SAYAGO MARIA ROSANA	DNI	26863121
Nudo 0 Casa N°43	ALCARAZ DIEGO OSVALDO	DNI	30065214
	CELLA MARIA CRISTINA	DNI	21771335
Nudo 0 Casa N°44	MORENO OSVALDO CRUZ	DNI	24666086
Nudo 0 Casa N°45	ROMERO ADRIANA SALOME	DNI	25405457
	SUAREZ JUAN CARLOS	DNI	28767209
Nudo 0 Casa N°48	SOSA CAROLINA HAYDEE	DNI	24666002
	BRIZUELA EDUARDO BENITO	DNI	29179609
Nudo 0 Casa N°50	DE LA SERNA MARCELA INES	DNI	23334516
Nudo 0 Casa N°52	CARAN CARLOS ALBERTO	DNI	20545480
	DIAZ CLAUDIA MARIA	DNI	25405423
Nudo 0 Casa N°54	MANGUDO GUADALUPE CARLA IRUPE	DNI	28767210
Nudo 0 Casa N°55	FEDUZKA ALEJANDRO IVAN	DNI	20198545
	CARRETO ISABEL CRISTINA	DNI	20468166

Nudo 0 Casa N°56	ROTUNNO JUAN AGUSTO	DNI	27440997
	TRAVELA CARINA ESTHER	DNI	27129985
Nudo 0 Casa N°58	BAIGORRIA MARCELA ALEJANDRA	DNI	21502198
	SOSA MIGUEL ANGEL	DNI	18299235
Nudo 0 Casa N°59	SUAREZ EUGENIA MABEL	DNI	25405453
Nudo 0 Casa N°61	ZALEUSKI MIGUEL ANGEL	DNI	21446484
Nudo 0 Casa N°64	SUAREZ MARIA CRISTINA	DNI	17054796
Nudo 0 Casa N°65	SUAREZ MARTA CELIA	DNI	17405032
	ORTIZ LUIS MARIA	DNI	12814893
Nudo 0 Casa N°66	GONZALEZ ALBERTO RAUL	DNI	12814888
Nudo 0 Casa N°67	HEREDIA NOEMI GRISELDA	DNI	21905823
Nudo 0 Casa N°68	MORENO YAMILA ELISABET	DNI	14833922
Nudo 0 Casa N°70	CASCALLARES CELMIRA EDITH	DNI	24742073
Nudo 0 Casa N°71	ZAPPACOSTA RUBEN OMAR	DNI	11965974
Nudo 0 Casa N°72	MORENO MARISA FABIANA	DNI	18596346
Nudo 0 Casa N°74	LARRE PAOLA ANDREA	DNI	24666034
Nudo 0 Casa N°75	MARTINEZ ALEJANDRA ESTHER	DNI	18236335
Nudo 0 Casa N°77	MARTINEZ DAIANA GUADALUPE	DNI	29179631
Nudo 0 Casa N°80	ORTIZ LAURA ALEJANDRA	DNI	20727159
	ALANIZ JULIO ERNESTO	DNI	17485223
Nudo 0 Casa N°81	BAVASTRELLO ILDA MARINA	DNI	24666054
	ALMENDROS GABRIEL HERNAN	DNI	23334537
Nudo 0 Casa N°86	SMILANI EDELMA BEATRIZ	DNI	5906343
Nudo 0 Casa N°90	SUAREZ GRACIELA MABEL	DNI	13896239
Nudo 0 Casa N°92	PEREZ MONICA ESTHER	DNI	18596345
Nudo 0 Casa N°93	CARDOSO PAULA NAZARETH	DNI	29659481
Nudo 0 Casa N°94	VERON HECTOR OSCAR	DNI	10405758
Nudo 0 Casa N°98	NEGRETI NORBERTO ARIEL	DNI	28767252
	JATTAR MARIA JOSE	DNI	26029559
Tira 0 Casa N°46	TENAGLIA FABIANA GABRIELA	DNI	22871884
	ARRUA EDGAR ARIEL ANDRES	DNI	25405410
Acta 0 Casa N°9	ALBANO ARIEL ALFREDO	DNI	24403211
	SANTOS RAQUEL ITATI	DNI	30058348
Catastro 0 A Casa N°53	CASTELLI MARCELO JESUS MARIA	DNI	26302975
	CORDOBA MARIA EDITH	DNI	26302931

BARRIO: GRAL. ALVEAR 38 VIVIENDAS SOLID. — EXPEDIENTE: 2416- 4309- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°
		DOC.	DOC.
Casa N°1	IRIBERTEGUI ALBERTO GABRIEL	DNI	21771322
	MARTINEZ VICTORIA MARIA	DNI	20727226
Casa N°2	ILLESCAS RAMIRO NICOLAS	DNI	25405442
Casa N°5	HERRERA JULIO CESAR	DNI	17938964
	POURTHE CORINA	DNI	22532213
Casa N°6	CERETTI JOSE HUGO	DNI	18289957
Casa N°7	PORTILLA EDUARDO ISMAEL	DNI	11117240
	ALBOS NORMA NOEMI	DNI	16626762
Casa N°8	MARTINEZ MARCELA BEATRIZ	DNI	16626734
Casa N°10	HERRERA ELVIS ADRIAN	DNI	16165641
	MORENO ISABEL	DNI	16821661
Casa N°11	GONZALEZ ROBERTO CARLOS	DNI	21502210
Casa N°12	LEIVA HECTOR WILFREDO	DNI	25828148
Casa N°13	ASTABURUAGA JOSE CEFERINO	DNI	25033871
Casa N°14	LAFUENTE JOSE MIGUEL	DNI	25828143
	TORTORICI MAIA	DNI	34122063
Casa N°15	GONZALEZ DANIEL ALBERTO	DNI	20037499
Casa N°16	CASCALLARES CELIA SOFIA	DNI	4560961
Casa N°17	HERRERA LILIANA	DNI	14491309
Casa N°18	ORTIZ CARLOS ALBERTO	DNI	16335051
Casa N°19	HERRERA PEDRO GABRIEL	DNI	17485233
	GONZALEZ MARTA EDITH	DNI	24436112
Casa N°20	BAIGORRIA MARTA BEATRIZ	DNI	17938987
Casa N°21	MANGUDO PATRICIA ROSANA	DNI	21502838
Casa N°24	QUIN ALFREDO JOSE	DNI	21502286
Casa N°26	QUIN MARIO OSCAR	DNI	21502119
Casa N°28	LUCAS IRMA ANGELICA	DNI	14983012
Casa N°29	ZALEUSKI MARIA DELIA	DNI	18554262
	DELRIEU JORGE OMAR	DNI	10097158
Casa N°32	MOLINO MONICA MABEL	DNI	21502114
Casa N°33	MARTINEZ JORGE WALDEMAR	DNI	26590056
Casa N°34	BAIGORRIA NILDA ETHEL	DNI	22762684
Casa N°38	FERNANDEZ MARIO RUBEN	DNI	17405024

BARRIO: GRAL. ALVEAR 9 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 4332- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°
		DOC.	DOC.
Lote N°2 C MZ 27-C	LOPEZ ANA ELIZABETH	DNI	23174600
	AGUIRRE DIEGO GASTON	DNI	21502293
Lote N°2 F MZ 27-C	PELLISERO IRMA RAQUEL	L.C	3947919
	BOSISSIO NESTOR HORACIO	DNI	0
Lote N°2 G MZ 27-C	RUIZ ERNESTO GUILLERMO	DNI	30544819
	LEDESMA FUNES YANINA ALEJANDRA	DNI	33552267

BARRIO: GRAL ALVEAR 23 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 4321- 0/2011- 0
RESOLUCION: 5126/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº1 25 DE MAYO 456	GOROSITO SARA ETHEL	DNI	10405793
Casa Nº4 ALTAVE 1773	LOPEZ LIDIA NIEVES	DNI	14140031
Casa Nº6 ALTABE 1145	PIGHINI CLAUDIA ESTHER	DNI	16626751
Casa Nº7 ALTABE 1137	CEBALLOS SILVIA BEATRIZ	DNI	16626778
Casa Nº8 ALTABE 1125	PACHO MANUEL JOSE	DNI	93932939
Casa Nº9 MORENO ESQ. ALTABE 1111	CABRERA JOSE LUIS	DNI	14995625
Casa Nº10 MORENO 455	PORTA MARIO ALEJANDRO	DNI	17485276
Casa Nº11 MORENO 453	BAUTISTA ISaura ADELA	DNI	57373300
Casa Nº12 MORENO 447	ANTOMARIONE JORGE RUBEN	DNI	5260645
Casa Nº13 MORENO 439	LAFFITTE GUSTAVO JAVIER	DNI	14491322
	DEMARTINI NANCY ALICIA	DNI	16626750
Casa Nº15 MORENO 417	SILVA ARSENIO HECTOR	DNI	13412815
Casa Nº16 B.IRIGOYEN 293	LAZCANO ELSA SEGUNDA	DNI	4560998
Casa Nº17 B.IRIGOYEN 273	LEDESMA MARIA LUJAN	DNI	16335006
Casa Nº18 B.IRIGOYEN 251	MARTIN JULIO CESAR	DNI	24666044
Casa Nº19 B.IRIGOYEN 245	ASTABURUAGA DOLLY IRMA	DNI	5737354
Casa Nº20 B.IRIGOYEN 223	ALBORNOZ MARISA ELENA	DNI	29106236
Casa Nº21 B.IRIGOYEN 217	SALGUERO CAMILA ALFONSINA	DNI	34122033
	MAUNA CARLOS EMANUEL	DNI	30535214
Casa Nº22 B.IRIGOYEN 38	RESTIVO PATRICIA ALEJANDRA	DNI	17485275
Casa Nº23 B.IRIGOYEN 30	PORTA MARIA ALEJANDRA	DNI	14833906

Gustavo Marcelo Aguilera

Administrador General

C.C. 13.705 / dic. 15 v. dic. 19

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACION**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado 178 viviendas de la ciudad y Partido de Gral. San Martín ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 Nº 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: GRAL. SAN MARTIN 178 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2423- 3250- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Duplex Nº1 PB DPTO.	SOLIS CLORINDA ALICIA	DNI	13178396
Duplex Nº2 PB DPTO.	INDARTT MERCEDES ALBA	DNI	5312583
Duplex Nº3 PB DPTO.	FERNANDEZ OLGA YOLANDA	DNI	6345383
Duplex Nº4 PB DPTO.	ESQUIVEL VILMA	DNI	4495883
Duplex Nº5 PB DPTO.	SALAS NEVIO OSCAR	DNI	14348512
	VERDUGO GARRIDO GINA ISABEL	DNI	92381071
Duplex Nº6 PB DPTO.	ESCUDEIRO MARIA LUISA	DNI	5396225
Duplex Nº7 PB DPTO.	ESPINOLA CECILIA INES	DNI	10327718
Duplex Nº8 PB DPTO.	CAMARGO LUNA BEATRIZ MIRIAN	DNI	93621806
Duplex Nº9 PB DPTO.	GANIM EDUARDO ROGELIO	DNI	5550281
	RIOS HILDA RAQUEL	DNI	2923678
Duplex Nº10 PB DPTO.	LONZALLES SERGIO DANIEL	DNI	23222733
Duplex Nº12 PB DPTO.	INSAURRALDE ROMINA PAOLA	DNI	28294990
Duplex Nº13 PB DPTO.	SOMA HUGO ANTONIO	DNI	20829501
Duplex Nº14 PB DPTO.	BRITEZ GLADIS ISABEL	DNI	92030451
	BRITEZ ALEJANDRO	DNI	24265289
	RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	DNI	35561016
Duplex Nº15 PB DPTO.	FIGUERAS GRACIELA CLAUDIA	DNI	16876570
Duplex Nº16 PB DPTO.	PRACIAS MARIA DEL CARMEN	DNI	5217606
Duplex Nº17 PB DPTO.	CASAS EODOCIA ANGELICA	DNI	5447928
Duplex Nº18 PB DPTO.	FORCADELL MOREL EMILIA ELIZABETH	DNI	28927092
	FORMOSO MARIO CARLOS ALBERTO	DNI	24069536
Duplex Nº19 PB DPTO.	MANZONE JOSE HUMBERTO	DNI	7211571
	MANZONE LEONOR ANA	DNI	22832849
Duplex Nº20 PB DPTO.	SALINAS HAYDEE	DNI	1830920
	PADILLA ALBERTO MAGNO	DNI	6645885
Duplex Nº21 PB DPTO.	DIAZ ALICIA ESTER	DNI	12163809
Duplex Nº22 PB DPTO.	BRANDAN MARIA TERESA	DNI	11221060
	AGUILAR JORGE HUMBERTO	DNI	12625596
Duplex Nº23 PB DPTO.	ESPINOLA LUIS	DNI	7913721
	OJEDA LOPEZ CELINA	DNI	18803119
Duplex Nº24 PB DPTO.	FERNANDEZ CARLOS SILVIO	DNI	10508159
	LIZARRAGA BLANCA NELIDA	DNI	16658166
Duplex Nº25 PB DPTO.	MANZONE HILDA ARACELI	DNI	18056845
Duplex Nº26 PB DPTO.	CANTERO JUAN JOSE	DNI	16089340
Duplex Nº27 PB DPTO.	BALDESSARI HUMBERTO PEDRO	DNI	17351744
Duplex Nº28 PB DPTO.	BARBONA FRANCISCO	DNI	7859315
Duplex Nº29 PB DPTO.	CIRIMELE VITO	DNI	18822560
	VEGA IBARRA LIDIA	DNI	92090843

Duplex Nº30 PB DPTO.	LOPEZ NIDIA NOEMI	DNI	14379455
Duplex Nº31 PB DPTO.	CANDIA RUBEN ERNESTO	DNI	27540395
	ARROYO CYNTHIA ALEJANDRA	DNI	27601117
Duplex Nº32 PB DPTO.	DE GRACIA MARIA ELENA	DNI	16235187
Duplex Nº33 PB DPTO.	GODOY MARIA GLADYS	DNI	14945318
Duplex Nº35 PB DPTO.	CHACON FERNANDO AMERICO	DNI	26475536
	SOSA CRISTINA VALERIA	DNI	26800363
Duplex Nº36 PB DPTO.	GOROSITO MARICEL	DNI	25567442
Duplex Nº37 PB DPTO.	SILVA SANDRA MARIELA	DNI	24109793
Duplex Nº38 PB DPTO.	INZAURRALDE MARIA TERESA	DNI	5627263
Duplex Nº39 PB DPTO.	FARIAS VERONICA NATALIA	DNI	26079967
	BARRIOS JULIO CESAR	DNI	25143720
Duplex Nº40 PB DPTO.	HERMOSI JAVIER DARIO	DNI	29022910
	ELLORIAGA MARIANA	DNI	29022451
Duplex Nº41 PB DPTO.	PEREZ JORGE EUGENIO	DNI	25539491
Duplex Nº42 PB DPTO.	GUZMAN EVELIA NILDA	DNI	35996883
Duplex Nº44 PB DPTO.	SOSA RICARDO MIGUEL	DNI	29229257
Duplex Nº45 PB DPTO.	TARABINI ESTEFANIA ELEONORA	DNI	31090201
Duplex Nº46 PB DPTO.	GRECO NATALIA INES	DNI	23773011
	ALVAREZ DANIEL ARNALDO	DNI	11681372
Duplex Nº47 PB DPTO.	BUSTOS GRACIELA DEL VALLE	DNI	14546785
Duplex Nº48 PB DPTO.	PEREZ RAMONA ANGELA	DNI	4797156
	BRUSA ROBERTO ANDRES	DNI	4592552
Duplex Nº49 PB DPTO.	PENIDA RODOLFO	DNI	14163510
	ALBORNOZ MARTA GRACIELA	DNI	17862218
Duplex Nº50 PB DPTO.	VELOZO JULIA HAYDEE	DNI	14124034
Duplex Nº51 PB DPTO.	TODARO MIRTA BEATRIZ	DNI	12747839
Duplex Nº52 PB DPTO.	HERRERA CELIA LILIANA	DNI	16920145
Duplex Nº54 PB DPTO.	DURE BENITO	DNI	92158308
	ROA LUISA	DNI	92605918
Duplex Nº55 PB DPTO.	FERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO	DNI	25070449
Duplex Nº56 PB DPTO.	CABRERA JORGE PATRICIO		
	CEFERINO	DNI	21625010
Duplex Nº57 PB DPTO.	ROJAS NILDA	DNI	24074817
	ROJAS CARLOS MARCELO	DNI	22538276
Duplex Nº58 PB DPTO.	BILLORDO ARACELI ELIZABETH	DNI	27383372
Duplex Nº59 PB DPTO.	RAMIREZ JUAN ANTONIO	DNI	23037103
	MARTINEZ ANGELICA BEATRIZ	DNI	30996512
Duplex Nº61 PB DPTO.	MARLIA EDUARDO ROBERTO	DNI	5069250
	BRAVO MIRTA SOLEDAD	DNI	12705560
Duplex Nº62 PB DPTO.	GUTIERREZ RAUL ALFREDO	DNI	12949729
	GIAMBUZZI GRACIELA ALBA	DNI	13138200
Duplex Nº63 PB DPTO.	MORALES BRAVO FLORENCIA	DNI	32612551
	ALVAREZ MATIAS ARIEL	DNI	32488071
Duplex Nº64 PB DPTO.	GUTIERREZ ATILIO LAUREANO	DNI	12279318
	DELGADO LUISA GRACIELA	DNI	12421006
Duplex Nº66 PB DPTO.	ROBLES ASENCIO DEL CARMEN	DNI	11109179
	CORONEL GRACIELA LILIANA	DNI	11493048
Duplex Nº67 PB DPTO.	DUARTE SARA ESTER	DNI	14286263
Duplex Nº68 PB DPTO.	GUTIERREZ MARTA NOEMI	DNI	16739531
Duplex Nº69 PB DPTO.	BATTALEMI MARIA SUSANA	DNI	14135809
	AIELLO HUGO NOLBERTO	DNI	12948384
Duplex Nº70 PB DPTO.	BRAVO JOSE LUIS	DNI	11555920
	ZEBALLOS LILIANA BEATRIZ	DNI	16682436
Duplex Nº73 PB DPTO.	VALDEZ NORMA BEATRIZ	DNI	16037865
	AGUIAR CYNTHIA GISELA ANGELICA	DNI	30651712
Duplex Nº74 PB DPTO.	RIVAS JACQUELINE TAMARA	DNI	30315518
	RIVAS ALEXANDER MICHEL	DNI	35990176
Duplex Nº75 PB DPTO.	RISSO CARLOS ALBERTO	DNI	4576655
Duplex Nº76 PB DPTO.	GANIM MARCELO EDUARDO	DNI	24011948
Duplex Nº77 PB DPTO.	SANTOS RODOLFO GABRIEL	DNI	23851661
	MURILLO CARINA FABIANA	DNI	24258033
Duplex Nº78 PB DPTO.	CASTRO MARIO ANDRES	DNI	23326062
	CORONEL MARIA JOSE VANESA	DNI	29229694
Duplex Nº80 PB DPTO.	VELIZ NELIDA ESTER	DNI	13266437
Duplex Nº81 PB DPTO.	JARA LIDIA CONCEPCION	DNI	92447536
Duplex Nº82 PB DPTO.	MARTINEZ NOELIA SOLEDAD	DNI	33005744
Duplex Nº83 PB DPTO.	FLORES MONICA VIVIANA	DNI	23802537
	MOLINA GERARDO ANDRES	DNI	23993919
Duplex Nº84 PB DPTO.	GARCILASO KARINA YANINA	DNI	30115023
Duplex Nº85 PB DPTO.	OROPEL LUIS ARMANDO	DNI	12887311
Duplex Nº86 PB DPTO.	ESPINOLA WALTER ALFREDO	DNI	25627342
	SANDBAL CINTIA PAOLA	DNI	27072949
Duplex Nº87 PB DPTO.	BLANES MIGUEL ANGEL	DNI	16876174
	ESPINOLA ISABEL CRISINA	DNI	25779351
Duplex Nº88 PB DPTO.	BEARZOT INES FRANCISCA	DNI	12365091
Duplex Nº89 PB DPTO.	SORAIRE MIRTA AZUCENA	DNI	18044917
Duplex Nº90 PB DPTO.	DIAZ PEDRO TIMOTEO	DNI	16134950
	VERON RAMONA DE LUJAN	DNI	16528821
Duplex Nº91 PB DPTO.	RAMIREZ RAQUEL ANGELINA	DNI	24323386
	CORONEL JUAN JOSE	DNI	26866056
Duplex Nº92 PB DPTO.	CEPEDA ELVIRA	DNI	12331073
	AYALA JORGE	DNI	27221489
Duplex Nº93 PB DPTO.	GONZALEZ MARIA INES	DNI	17478071
	LEDESMA VICTOR HUGO	DNI	22230530
Duplex Nº94 PB DPTO.	ORELLANA MARQUEZA	DNI	13296704
Duplex Nº95 PB DPTO.	MAIDANA NELLY ERCILIA	DNI	18191488

Duplex N°96 PB DPTO.	PEÑA VANESA YANINA GONZALEZ MARCELO FABIAN	DNI 29265943 DNI 24053172	Duplex N°155 PB DPTO.	LEDESMA ADRIAN BARBONA MARIELA VANESA	DNI 28294130 DNI 28386890
Duplex N°97 PB DPTO.	COSTILLA MERCEDES NOEMI CABRERA CLAUDIO ALBERTO	DNI 23642675 DNI 21882385	Duplex N°156 PB DPTO.	FLORES RAMONA ARMANDA	DNI 10715322
Duplex N°98 PB DPTO.	ACEVEDO RICARDO ALBERTO GUZMAN MIRTA GRACIELA	DNI 13433642 DNI 10327420	Duplex N°157 PB DPTO.	OJEDA MONICA SILVINA	DNI 27098143
Duplex N°99 PB DPTO.	SALVE ANDREA CARINA SCHAAB DANIEL OMAR	DNI 25779584 DNI 22823165	Duplex N°158 PB DPTO.	BRAVO LUIS RODOLFO VALLEJOS MARCELA ALEJANDRA	DNI 22471546 DNI 23192225
Duplex N°100 PB DPTO.	PEREIRA ADRIANA NOEMI PALACIOS ROBERTO NICOLAS	DNI 18131251 DNI 14445670	Duplex N°159 PB DPTO.	ZUÑIGA CESAR GUSTAVO	DNI 33789276
Duplex N°101 PB DPTO.	TORRES MARIANA LORENA BRUNETTI MARTIN DANIEL	DNI 28856961 DNI 27266066	Duplex N°160 PB DPTO.	GOMEZ JOSEFA	DNI 4929120
Duplex N°102 PB DPTO.	LAUGAS LUIS MARIA CASILLA BLANCA ROSA	DNI 12058635 DNI 12083390	Duplex N°161 PB DPTO.	BAIZ HECTOR GABRIEL RAMIREZ TELMA ELENA	DNI 14086254 DNI 17874651
Duplex N°103 PB DPTO.	SARACHO LILIANA ALICIA LALLI JUSTO HORACIO	DNI 16038311 DNI 11434034	Duplex N°162 PB DPTO.	ESPARZA ROSA GRACIELA	DNI 10358415
Duplex N°104 PB DPTO.	SARAVIA JUAN MANUEL	DNI 12933650	Duplex N°163 PB DPTO.	INAIPIL MARTA ANGELICA OVIEDO JUAN GUSTAVO	DNI 21052419 DNI 21065988
Duplex N°105 PB DPTO.	SALVE MIGUEL ANGEL PEREYRA CINTIA VANESA	DNI 25627812 DNI 27588805	Duplex N°166 PB DPTO.	CHAMORRO IRMA CARMEN TRAVI FRANCISO NICOLAS	DNI 18191031 DNI 20638837
Duplex N°106 PB DPTO.	MACHADO EDGARDO JORGE	DNI 24940952	Duplex N°167 PB DPTO.	BAIZ NOELIA ALDANA PIONZIO MAXIMILIANO ALFREDO	DNI 33279949 DNI 30315694
Duplex N°107 PB DPTO.	CHARLES VIVIANA ALEXANDRA MEZA JUAN RAMON	DNI 25426716 DNI 27446273	Duplex N°168 PB DPTO.	SCHMID JUDITH ELENA APARICIO ALEJANDRO ARIEL	DNI 22297553 DNI 22200136
Duplex N°108 PB DPTO.	ARRIETA ANTONIO ROBERTO	DNI 13018211	Duplex N°169 PB DPTO.	ZAMORA MANUEL ALCARAZ BARBARA	DNI 8392573 DNI 13590338
Duplex N°109 PB DPTO.	CRUZZETTI HECTOR HORACIO SERGIO MUDANO SILVIA CRISTINA	DNI 22721411 DNI 20922884	Duplex N°170 PB DPTO.	PENA CARLOS ARIEL ARGAÑARAZ MARCELA CRISTINA	DNI 23036214 DNI 26490565
Duplex N°110 PB DPTO.	RAPACHIANI LILIANA EDITH MANIS EDUARDO MARCELO	DNI 14204744 DNI 14204771	Duplex N°171 PB DPTO.	ALVAREZ CARLOS ALBERTO TORRES ELSA SUSANA	DNI 8392573 DNI 11015613
Duplex N°111 PB DPTO.	DE ARMAS BARBOZA HAYDEE CRISTINA	DNI 13859529 DNI 92554001	Duplex N°172 PB DPTO.	VILLALBA SILVANA BEATRIZ	DNI 23441419
Duplex N°112 PB DPTO.	RUCCA CARLOS AUGUSTO PASCUZZO MIGUEL DONATO	DNI 16462299 DNI 12503452	Duplex N°173 PB DPTO.	ROMERO NELIDA MARTHA	DNI 10778057
Duplex N°113 PB DPTO.	RAGONE RAUL EDUARDO	DNI 12116041	Duplex N°174 PB DPTO.	TIRENDI LUIS ANGEL ROBERTO VILLAVICENCIO GABRIELA ROXANA	DNI 17861919 DNI 30411566
Duplex N°114 PB DPTO.	FERREIRA SILVIA ALICIA	DNI 13519412	Duplex N°175 PB DPTO.	PADILLA VICTOR LUIS BALLEJO ASUNCION EVANGELINA	DNI 6542619 DNI 4669601
Duplex N°115 PB DPTO.	CARLANDO JUAN IGNACIO	DNI 25426597	Duplex N°176 PB DPTO.	LASTRE HECTOR FABIAN	DNI 18044531
Duplex N°116 PB DPTO.	VILLASSANTI CRISPIN DOMINGO	DNI 8572619	Duplex N°177 PB DPTO.	NIGRO GABRIELA SANDRA	DNI 20201187
Duplex N°117 PB DPTO.	BARRIOS ELBA ORFILIA	DNI 12933682	Duplex N°178 PB DPTO.	PAZ MIGUEL ANGEL PAZ CAMILA NOELIA	DNI 8168937 DNI 33583550
Duplex N°119 PB DPTO.	BLUM GABRIELA LILIANA	DNI 27628404		ALVAREZ DANIEL ARNALDO	DNI 11681372
Duplex N°120 PB DPTO.	GALLOTTI ROSA ESTELA	DNI 17231001			
Duplex N°121 PB DPTO.	PINEDO DELIA MANUELA	DNI 14124693			
Duplex N°122 PB DPTO.	QUEVEDO NORMA BEATRIZ CACERES CRISTIAN MANUEL	DNI 23604576 DNI 24490876			
Duplex N°123 PB DPTO.	CHACON JUAN CARLOS GALLARDO AGUSTINA	DNI 12494907 DNI 10786427			
Duplex N°124 PB DPTO.	ARGAÑARAZ LUCIO MATIAS AGUILERA LORENA BEATRIZ	DNI 27344035 DNI 27547448			
Duplex N°125 PB DPTO.	BALDESSARI FERNANDA SOLANGE BASILE ORLANDO JAIME	DNI 34156483 DNI 33643612			
Duplex N°126 PB DPTO.	MAGALLANES DANIELA VANESA	DNI 25669948			
Duplex N°127 PB DPTO.	HERNANDEZ RICARDO DARIO	DNI 18320928			
Duplex N°128 PB DPTO.	CALVEYRA NORMA BEATRIZ	DNI 6155533			
Duplex N°129 PB DPTO.	GITTO MARIA SILVINA	DNI 22841126			
Duplex N°130 PB DPTO.	EMANUELLI ANA ANGELA	DNI 4934276			
Duplex N°131 PB DPTO.	FERNANDEZ EMA TERESA	DNI 3298808			
Duplex N°132 PB DPTO.	GAUNA GLADYS MABEL	DNI 17038122			
Duplex N°133 PB DPTO.	LANDI CALANDRIA JORGELINA VANESA	DNI 24893113 DNI 23385439			
Duplex N°134 PB DPTO.	JUAREZ VICTOR MARTIN FIGUEROA LAURA MARIELA	DNI 27283151 DNI 33739633			
Duplex N°135 PB DPTO.	CANDIA GISELA ANALIA PEREZ MEYER LEONARDO	DNI 29530709 DNI 18392999			
Duplex N°136 PB DPTO.	RICHICHI MONICA LUCIA	DNI 28970164			
Duplex N°137 PB DPTO.	MARCATI DANIELA PAOLA	DNI 3387916			
Duplex N°138 PB DPTO.	HEREDIA EMILIA ANGELICA RICHICHI HECTOR ANTONIO	DNI 4311169 DNI 16529039			
Duplex N°139 PB DPTO.	GOROCITO RUBEN HORACIO LOPEZ ESTELA MARIS	DNI 17657319 DNI 11410433			
Duplex N°140 PB DPTO.	MANSILLA LIDIA FERMINA	DNI 17460419			
Duplex N°141 PB DPTO.	ARGUELLO MARTA BIBIANA	DNI 30513822			
Duplex N°142 PB DPTO.	ROCCO ALEJANDRO EDUARDO	DNI 4656748			
Duplex N°143 PB DPTO.	CAMPOS MARTA ALICIA				
Duplex N°144 PB DPTO.	VILLAFÁÑE MERCEDES DEL TRANSITO	DNI 12704027 DNI 11627805			
Duplex N°145 PB DPTO.	LEDESMA FAUSTINO	DNI 22479523			
Duplex N°146 PB DPTO.	GOMEZ LAURA INES	DNI 23573517			
Duplex N°147 PB DPTO.	POLICASTRO PAOLA NORMA	DNI 16691459			
Duplex N°148 PB DPTO.	GONCEBAT CLAUDIO DARIO LOPEZ VALERIA CAROLINA	DNI 31164890 DNI 32224094			
Duplex N°149 PB DPTO.	BELTRAME MATIAS EMMANUEL	DNI 22207263			
Duplex N°150 PB DPTO.	IBAÑEZ MARISA GLADIS MACCARONE DANIEL ERNESTO	DNI 8441130 DNI 29120949			
Duplex N°151 PB DPTO.	MACCARONE CRISTIAN GASTON	DNI 9796742			
Duplex N°152 PB DPTO.	ALEGRE ZULEMA RAMONA	DNI 18542888			
Duplex N°153 PB DPTO.	VILLARRUEL PATRICIA INES GIL MELISA ANAHI	DNI 31603500 DNI 30161968			
Duplex N°154 PB DPTO.	TOBARES HECTOR IGNACIO UNCO JUAN CARLOS	DNI 7982359 DNI 7982359			

Gustavo Marcelo Aguilera
Administrador General
C.C. 13.706 / dic. 15 v. dic. 19

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado La Plata 174 viviendas; 9 viviendas autoconstrucción; 92 viviendas, 196 viviendas (M. Romero); 1 vivienda experimental, 32 viviendas; 250 viviendas (L.Olmos); 97 viviendas pertenecientes al Partido de La Plata ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: LA PLATA 174 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 11088- 0/1993-192
RESOLUCION: 4.343/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Duplex N°31 MZ 1 PB DPTO.	GAMARRA ROSA	DNI	4858649

BARRIO: LA PLATA 174 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 415- 0/2010- 1
RESOLUCION: 4.714/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre J MZ 3 PISO 1 DPTO. 5	PALANCIA CARLOS MIGUEL	DNI	7793593
Torre K MZ 3 PISO 1 DPTO. 11	SANCHEZ PORFIDO FACUNDO FELIPE ARNAU VALERIA FERNANDA	DNI	24388738 28835951

BARRIO: LA PLATA 9 VIVIENDAS AUTOCONST — EXPEDIENTE: 2416- 2436- 0/2010- 1
RESOLUCION: 3.468/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°4 525	GINI MARIA MARTA	DNI	18086786
Casa N°9 525	HASSLER VALENZUELA AYERAY PAULA HASSLER VALENZUELA PABLO NAHUEL	DNI	32008264 35243664

BARRIO: LA PLATA. M.ROMERO 196 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2423- 3266- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1	SANTANA DIAZ NORMA LELIA	DNI	18627547
Casa N°2	MORENO JORGE DANIEL SCHMIDT SUSANA MABEL	DNI	30139347 30777734

Casa N°3	BIANCHINI ROSA MABEL	DNI 10676410	Casa N°87	CORNELIO ROSALES JULIO CESAR	DNI 18731912
Casa N°4	TALIAVACHI JULIO CESAR	DNI 34462226	Casa N°88	RAMIREZ MARIELA FERNANDA	DNI 26995394
	ELIZALDE DANIELA	DNI 30958590	Casa N°89	MENESE MARIA ALEJANDRA	DNI 16761411
Casa N°5	DELGADILLO ADELA ALBINA	DNI 6163894	Casa N°90	SAUCEDO INOCENCIA ITATI	DNI 16427014
Casa N°6	BOITO PAULA LORENA	DNI 23353766	Casa N°91	MONTENEGRO ISABEL BLANCA	DNI 5613493
Casa N°9	CORBALAN PEDRO ANTONIO	DNI 22610399	Casa N°92	SALVATIERRA ARACELI EDITH	DNI 18212066
Casa N°10	CASNATI DANIEL NESTOR EMMANUEL	DNI 28927141		ORTEGA ALEJANDRO JAVIER	DNI 34349185
	VASTA KARINA MARIEL	DNI 24363211	Casa N°93	DENOFRIO GRACIELA BEATRIZ	DNI 13975323
Casa N°12	DIAZ MARIA DEL CARMEN	DNI 14415932	Casa N°94	SUAREZ MARTA ELENA	DNI 5754395
Casa N°13	HEINS GUILLERMO AUGUSTO	DNI 17620555	Casa N°95	WOOLEY CARLOS NICANOR	DNI 5208513
Casa N°14	AIMETTA ALEJANDRO TOMAS	DNI 12530057	Casa N°96	GONZALEZ YANINA	DNI 31303778
Casa N°15	LICURSI PABLO ALEJANDRO	DNI 30192565	Casa N°97	SORIA LIDIA	DNI 10683789
Casa N°16	PAZ NORA NOEMI	DNI 14845693		BARRIONUEVO JUAN RUBEN	DNI 10542817
Casa N°17	SANGUINETTI LORENA	DNI 27065870	Casa N°98	LEZCANO SUSANA EDITH	DNI 10253728
Casa N°18	MENA SIXTA NELLY	DNI 13581196	Casa N°99	BENITEZ FABIAN IGNACIO	DNI 26192028
Casa N°19	TOLEDO EULALIA MARIA	DNI 10676225	Casa N°101	JUAN SERGIO FABIAN	DNI 18283470
Casa N°20	VALVERDI GONZALO MARTIN	DNI 25690222		GONZALEZ ELIZABETH ROSA	DNI 23583854
Casa N°21	CORDOBA MARIA ISABEL	DNI 11295925	Casa N°102	HERRERA MIRTA BEATRIZ	DNI 16100552
Casa N°22	LARZABAL MATILDE LUCIANA	DNI 6406833	Casa N°103	ZUCCARELLI BETINA GRACIELA	DNI 28483764
Casa N°23	ANTINUCCI MARIA CRISTINA	DNI 5895004	Casa N°104	MOTA JUAN DOMINGO	DNI 17290706
Casa N°24	DONADIA LUCIANA MATILDE	DNI 28327253	Casa N°105	FERNANDEZ GILBERTO ANTONIO	DNI 8289891
Casa N°25	OVIEDO LILIANA MABEL	DNI 17082897	Casa N°106	ROBLES MARIANA ALEXANDRA	DNI 23208362
Casa N°26	CHAÑIALAVAR OLGA ALEJANDRINA	DNI 17666082	Casa N°107	GALLO MIRTA SUSANA	DNI 11318445
Casa N°27	CARABAJAL TERESA MARGARITA	DNI 6294161	Casa N°108	BARRASA ANIBAL EMILIO	DNI 7373992
Casa N°28	VACA NORMA GLADYS	DNI 18135478	Casa N°109	GONZALEZ ARIEL ANDRES	DNI 27268760
Casa N°29	VERA MARCOS ANTONIO	DNI 26808919	Casa N°110	DISTEFANO ANA MARIA	DNI 16223687
	MAMANI ABAN LEONIDAS	DNI 18749203		CABRERA RAMON DELIO	DNI 13595274
Casa N°30	DIAZ HERMINIA ELISABET	DNI 12197573	Casa N°111	CANDIDO SILVIA MABEL	DNI 13985984
Casa N°31	GERES HIPOLITA	DNI 6066873	Casa N°112	DELPRETTI EMILCE GRACIELA	DNI 14463917
Casa N°32	COLOMBIER MARCELA FABIANA	DNI 20014354	Casa N°113	BARRIOS CLAUDIA ELIZABETH	DNI 17875527
Casa N°33	LOPEZ ARANGUREN DIANA ELVA	DNI 12991722	Casa N°114	COSTA GRACIELA LILIAN	DNI 12758935
Casa N°34	MEDINA GLADYS EDITH	DNI 0	Casa N°115	FERNANDEZ NELLY ESTHER	DNI 12758711
Casa N°35	SANABRIA NORMA OFELIA	DNI 14105677	Casa N°116	BOZZARELLO BEATRIZ DORA	DNI 4177307
Casa N°36	ARCE IRENEA	DNI 3137001	Casa N°117	SALVO SILVIA CRISTINA	DNI 16473006
	CAMACHO HUGO ALBERTO	DNI 11485868	Casa N°118	ROLON CARINA LORENA	DNI 26468318
Casa N°37	SANABRIA MARIANA VANESA	DNI 28991766	Casa N°119	RIOS SILVIA LILIANA	DNI 13993443
Casa N°38	TORRE HUGO	DNI 7682000	Casa N°120	DIAZ ELVIRA ELISA	DNI 11507107
Casa N°39	JARA HUGO ALBERTO	DNI 12002074	Casa N°121	GONZALEZ VALERIA BEATRIZ	DNI 29705449
Casa N°40	BANEGAS GRACIELA LUJAN	DNI 12238112	Casa N°122	GONZALEZ DANIEL EDUARDO	DNI 23180050
Casa N°41	TOMAINO JORGE	DNI 4160541		FERNADEZ PAMELA CAROLINA	DNI 29763918
Casa N°42	MACEDO PASCUAL GABRIELA		Casa N°123	HERNANDEZ CLAUDIA MARCELA	DNI 23806694
	ALEJANDRA	DNI 21666477	Casa N°124	SEOANE EMMANUEL	DNI 28869272
Casa N°43	RAGNETTI HUGO CESAR	DNI 11060922		PEREZ EVANGELINA ANDREA	DNI 28052500
Casa N°44	RIOS EDGARDO RUBEN	DNI 16532895	Casa N°126	PARRELO ELSA ESTHER	DNI 13613267
Casa N°45	CATRIEL SARA ESTHER	DNI 13993397	Casa N°129	LEDESMA DANIEL OSCAR	DNI 5056772
Casa N°46	MACIEL FEDERICO ADRIAN	DNI 30478090	Casa N°130	D'AMATO GRACIELA LIDIA	DNI 10676394
Casa N°47	CIRES NORMA JIMENA	DNI 27948119	Casa N°131	MUÑOZ AURORA BEATRIZ	DNI 13581035
Casa N°48	SANABRIA NORA ESTHER	DNI 16261721	Casa N°132	MOLINA SULMA BEATRIZ	DNI 10261239
Casa N°49	VASSAROTTO MARCELA	DNI 17585043	Casa N°133	ROMERO NORMA SABINA	DNI 17419005
Casa N°50	VIDELA VICTOR ANGEL	DNI 10254177	Casa N°134	GUAREPI INOCENCIA	DNI 13993398
	VIDELA FERNANDO JAVIER	DNI 26708311	Casa N°136	LEGUIZAMON AGUEDA DEL VALLE	DNI 817378
Casa N°51	IBARRA PATRICIA AURELIA	DNI 13985932	Casa N°138	HERNANDEZ VIVIANA BEATRIZ	DNI 10433792
Casa N°52	PERRONI SUSANA BEATRIZ	DNI 5413866		BIZZOZERO CARLOS	DNI 10076854
Casa N°53	GARCIA ALEJANDRA EDITH	DNI 18629661	Casa N°139	SIRIMARCO MARCELA JOSEFINA	DNI 14269752
Casa N°55	GUAREPI BIBIANA ANDREA	DNI 26468071	Casa N°140	SINSINI LORENA	DNI 26946249
Casa N°57	DEGUILA MARTA ISABEL	DNI 11083798	Casa N°141	MOLINARI MARCELA ADRIANA	DNI 16196712
Casa N°58	REMUZZI MARIA GABRIELA	DNI 26464785	Casa N°142	IASI LILIANA DEL CARMEN	DNI 16727666
	COLOMBIER EZEQUIEL ALBERTO	DNI 27528390	Casa N°143	GONZALEZ SILVIA SUSANA	DNI 11341849
Casa N°59	PARODI MARIA DEL CARMEN	DNI 12974390	Casa N°144	SILVA MELLO JULIA	DNI 18363532
Casa N°60	TEVEZ DANIEL GERMAN	DNI 22404741	Casa N°145	ALVAREZ ANDREA NATALIA	DNI 28452013
	MERLO NATALIA ALEJANDRA	DNI 24040868	Casa N°146	DIAZ GISELLA MARIEL	DNI 29485793
Casa N°61	DOS SANTOS ALEJANDRA MARGARITA	DNI 18879719	Casa N°147	FERREYRA NORMA DANIELA	DNI 16462543
Casa N°62	HERNADORENA DIEGO GASTON	DNI 26683110	Casa N°149	PEREYRA OLGA EMILIA	DNI 11579438
Casa N°63	AVALOS MARTA ALICIA	DNI 11501589	Casa N°150	TORRES CRISTINA GRACIELA	DNI 11579845
Casa N°64	SUAREZ EDITH CRISTINA	DNI 6505423	Casa N°151	FERREYRA DORA ISABEL	DNI 0
Casa N°66	ALLES PATRICIA NANCY	DNI 14105909	Casa N°152	FERNANDEZ GRACIELA NOEMI	DNI 4658370
Casa N°67	DIAZ RICARDO FRANCO	DNI 26092932	Casa N°153	REDRUELLO ROSA CARMEN	DNI 10676511
Casa N°68	MERCADO GRACIELA CARMEN	DNI 6534689	Casa N°154	VITUCCI STELLA MARIS	DNI 5949601
Casa N°69	GOROSITO MARIA DE LA CONCEPCION	DNI 14250220	Casa N°155	PALACIOS MARGARITA EDITH	DNI 6052234
Casa N°70	MICHEO ADALBERTO OSCAR	DNI 5262887		GARCIA RICARDO ATILIO	DNI 1725518
	SPAVENTO GLADYS MABEL	DNI 11318472	Casa N°156	ADORNO CESAR CIPRIANO	DNI 10584071
Casa N°71	GONZALEZ VICTOR HUGO	DNI 12666274	Casa N°157	CARRIZO JUAN CARLOS	DNI 5192255
	GOMEZ SILVIA LILIANA	DNI 16153332	Casa N°158	PAS MARIA ISABEL	DNI 11096046
Casa N°72	MOTA NAIR AYELEN	DNI 34947451	Casa N°159	RUGNA CRISTINA BEATRIZ	DNI 12291077
	DE OLIVERA GLADYS NOEMI	DNI 36461473	Casa N°160	FLORES MARIA REGINA	DNI 11060935
Casa N°73	MAIURANO STELLA MARIS	DNI 10215818	Casa N°161	PELAYO PATRICIA EDITH	DNI 13595416
Casa N°74	MANCHINI SILVIA ELIZABETH	DNI 16026479	Casa N°163	PALAJA MARIA ASUNCION	DNI 13595494
Casa N°75	RUIZ WALTER DARIO	DNI 24394288	Casa N°164	DELGADO MARTIN LUIS	DNI 23088657
Casa N°76	GRISOLIO ANALIA EDITH	DNI 21430723	Casa N°165	DA SILVA MATILDE	DNI 12676106
Casa N°77	MEDINA SUSANA ESTER	DNI 11377496	Casa N°166	GUILLERMET MIRTA ESTHER	DNI 12750638
	PRATTO CESAR AIMAR	DNI 11607702	Casa N°167	GUZMAN JUAN JOSE	DNI 22404645
Casa N°78	LOPEZ APOLINAR LIBORIO	DNI 5163555		GUALTIERI ESPINOSA ERICA MABEL	DNI 25350864
	MARQUEZ ROSA NERY	DNI 10172589	Casa N°168	GONZALEZ JOSE ARMANDO	DNI 29004725
Casa N°79	CABRERA ALICIA LORENA	DNI 24295093		RODRIGUEZ EMILCE ROXANA	DNI 24649363
	CAMACHO RUBEN DARIO	DNI 24546260	Casa N°169	LOPEZ ENRIQUE ROLANDO	DNI 11010478
Casa N°82	REBELO DA COSTA MARIA ESTER	DNI 10328962	Casa N°170	MOYA GISELA SUSANA	DNI 29782598
Casa N°85	MARISTANY MARCELO EMIR	DNI 13423498	Casa N°171	PEREZ HUGO ALBERTO	DNI 11485706
Casa N°86	SELAY GUILLERMINA	DNI 20908630	Casa N°173	SERRANO MARIA DE JESUS	DNI 14161555

Casa N°174	IBARRA MARTA BEATRIZ	DNI	10225059	Casa N°17	REYES NICOLAS ARIEL	DNI	24589209
Casa N°175	BASUALDO MARIA CRISTINA	DNI	10690578	Casa N°20	TORRES JUANA	L.C	6387071
Casa N°176	SILVA MIRTA NOEMI	DNI	12002341	Casa N°26	REFUTO VANESA ESPERANZA	DNI	30962962
Casa N°177	CARRIZO SUSANA ESTELA	DNI	14194893		MONTENEGRO PABLO ADRIAN	DNI	27235213
Casa N°178	PALOMO OSCAR ANTONIO	DNI	13942958	Casa N°27	REYNA GERARDO HUGO	DNI	23620518
Casa N°179	BALLARRE JORGE OSMAR	DNI	13171141	Casa N°31	RIQUELME ANDREA GABRIELA	DNI	21519323
Casa N°180	AYALA MARCELA FABIANA	DNI	0	Casa N°36	SOÑEZ MARIA ROSA	DNI	17291174
Casa N°181	CASALINI LIDA ERMINDA	DNI	16179432	Casa N°42	TOMASINI JULIO GUILLERMO	DNI	23979273
Casa N°182	NOLE MORENO PEDRO NORBERTO	DNI	92198556	Casa N°50	PEREZ GATIUS NOELIA SOLEDAD	DNI	28452085
	MONTERO ARELLANO NELDA MARITZA	DNI	92682370	Casa N°52	CABRAL ELSA NOEMI	DNI	18350717
Casa N°183	BENEGAS HECTOR EDUARDO	DNI	10598541	Casa N°55	LOPEZ LORENA MARIEL GABRIELA	DNI	23485375
Casa N°184	NADAL ELSA BEATRIZ	DNI	14796479	Casa N°56	PATERNAIN ANTONIO LUCAS	DNI	16504696
Casa N°185	SERRAN GRISELDA GLORIA	DNI	16596841	Casa N°63	BENEGAS ANDREA CAROLINA	DNI	23383660
Casa N°186	CURIMA LIZA NOELIA	DNI	25491888	Casa N°64	DA PONTE CARLOS ALEJANDRO	DNI	24674196
Casa N°187	CARMONA ZUÑIGA MARCIA ORIETA	DNI	18739675	Casa N°65	MARTINEZ GRISELDA NELIDA	DNI	25952746
Casa N°188	NOVILLO ALICIA AGUSTINA	DNI	16875920		DI TOMASO OSCAR	DNI	27235921
Casa N°189	GONZALEZ REYES MARCELO CLAUDIO	DNI	21892450	Casa N°66	BALDERRAMA COCA BONY	DNI	18746553
Casa N°190	MASSIMI MAGDALENA JOSEFINA	DNI	6666685	Casa N°68	PIEDRABUENA DIEGO ARIEL	DNI	24421319
Casa N°192	FERNANDEZ LILIANA LUJAN	DNI	11043760	Casa N°70	GOMEZ PABLO ANGEL	DNI	11128423
Casa N°193	ACUÑA MARIA DE LAS MERCEDES	DNI	20012371	Casa N°84	DEGAETANO IRMA ESTER	DNI	5999959
Casa N°194	SANCHEZ JORGE ROBERTO	DNI	4634094	Casa N°85	POSANZINI EDUARDO LUIS	DNI	28670826
Casa N°195	HERRERA MONICA MARIA	DNI	12002131	Casa N°86	SICOLI ANTONIA	DNI	93904473
Casa N°196	ALVAREZ JOSE GUILLERMO	DNI	5166690	Casa N°99	LOPEZ HUGO ORLANDO	DNI	6189173
				Casa N°100	ZANIRATTO GUSTAVO DARIO	DNI	16761201
					RIOS LORENA CARINA	DNI	23213419
BARRIO: LA PLATA 1 VIVIENDA EXPERIMENTAL — EXPEDIENTE: 2416- 4203- 0/2011- 0				Casa N°102	VAZQUEZ SUSANA BEATRIZ	DNI	5792786
IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°	Casa N°105	PUSINO MARGARITA ELIDA	DNI	3104529
		DOC.	DOC.	Casa N°106	RONDAN MARIO ALCIDES	DNI	4649992
Casa N°1 9 ESQ. 507 (EXPERIMENTAL)	PELLO SANDRA LILIANA	DNI	20294160	Casa N°108	CARLOS MIRIAM RAQUEL	DNI	14175837
				Casa N°109	SIVETTI SILVANA MABEL	DNI	24869163
BARRIO: LA PLATA 32 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 4203- 0/2011- 0				Casa N°110	VILTE RAMON MAXINO	DNI	8178199
IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°		LASBAINES MARCELA ALEJANDRA	DNI	20801099
		DOC.	DOC.	Casa N°111	LOPEZ NORBERTO RAMON	DNI	12410661
Casa N°2	BERRETTA GABRIELA	DNI	18544783	Casa N°113	PAGOTO TERESA JOSEFA RITA	DNI	2640434
Casa N°3	ANGULO ESTRADA HERNAN FELIPE	DNI	10391456	Casa N°115	JARAMILLO CARLA ELIZABETH	DNI	21561843
Casa N°4	CORTIZO CARLOS ARIEL	DNI	23343151		VILLALBA MIRTA NOEMI	DNI	22118830
Casa N°5	VELAZQUEZ MARIEL	DNI	16100105	Casa N°117	MILANO ANTONIO ALBERTO	DNI	16827110
Casa N°6	BUGIN ESTEBAN EDGARDO	DNI	24294340		ESQUIVEL DAMIAN MAURICIO	DNI	25690116
Casa N°7	SIMURRO MARCELO MIGUEL	DNI	25224196	Casa N°119	PATERNAIN NATALIA MABEL	DNI	28869020
Casa N°8	CABANA AVELINO FERNANDO NICOLAS	DNI	17875104	Casa N°125	PIERGIACOMI ANDRES PEDRO	DNI	4641053
Casa N°11	GRIZZUTI MARINA ELIZABETH	DNI	26996078		GARAY ELSA CLAUDIA	DNI	18617966
Casa N°13	BUDEFER DEBORA FABIANA	DNI	16827372	BARRIO: OLMOS 250 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 347- 0/2010- 1			
Casa N°14	SKAMARDA ALEJANDRO TEOFILO	DNI	14105137	RESOLUCION: 5.610/11			
	CAVIA LIDIA AMANDA	DNI	14269537	IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°
Casa N°15	GUZZONI ROSA ALICIA	DNI	10076720			DOC.	DOC.
Casa N°17	FUNES SILVIA ESTER	DNI	16007260	Casa N°224	BRUNORI MIRIAM CELESTE	DNI	28061043
Casa N°18	ORCAJO PAULA ANDREA	DNI	31936128		CELLO CRISTIAN RAUL	DNI	23829620
	ORCAJO LAURA FLORENCIA	DNI	33745539	BARRIO: LA PLATA 97 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 3951- 0/2011- 0			
	ORCAJO JUAN MANUEL	DNI	34841723	RESOLUCION: 3.667/11			
Casa N°19	LOPEZ PABLO CESAR	DNI	20415375	IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°
Casa N°20	PAICHER FEDERICO CARLOS	DNI	22851487			DOC.	DOC.
Casa N°21	LAFALCE MARIA JUANA	DNI	4937413	Casa N°4 MZ A	CONDORI FELIX NIL	DNI	16489690
Casa N°24	MOLINA VICTOR RAUL	DNI	21908455	Casa N°8 MZ A	CAMACHO JULIO	DNI	8420553
Casa N°25	MUSARRA ANALIA ROSA	DNI	16427291	Casa N°11 MZ A	LOPEZ JESICA ELIZABETH	DNI	31552670
Casa N°26	CELI CARINA PAOLA	DNI	20540662	Casa N°15 MZ A	CELLA MENDINA MARIA DE LA PAZ	DNI	27803861
Casa N°27	MENDEZ CLAUDIA MARCELA	DNI	17666865	Casa N°20 MZ A	ESPINOZA EDUARDO MARTIRES	DNI	13766510
Casa N°28	BEORLEGUI JULIANA	DNI	28483493	Casa N°3 MZ B	CERNUSCHI HORACIO ALBERTO	DNI	4704599
	PEREZ JORGE NICOLAS	DNI	22416140		ZACARIAS STELLA MARIS	DNI	12991082
Casa N°29	LOPEZ JULIA BEATRIZ	DNI	4672877	Casa N°8 MZ B	GOROSITO, JUAN JOSE	DNI	16532054
Casa N°30	RETAMAL MARTA	DNI	13934288	Casa N°13 MZ B	BAYOCCO VANESA SOLEDAD	DNI	27201602
Casa N°31	LUPANO MARIANA ESTHER	DNI	23017162		TEDESCO SILVIO RUBEN	DNI	33108414
BARRIO: LA PLATA 92 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 2413- 0/2010- 4				Casa N°14 MZ B	ROMERO ROLANDO	DNI	10826401
RESOLUCION: 4018/11				Casa N°16 MZ B	BARRIONUEVO MARIA TERESA	DNI	10981379
IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°	Casa N°17 MZ B	MARTINEZ WALTER OSCAR	DNI	12410505
		DOC.	DOC.	Casa N°20 MZ B	COTTET LISANDRO	DNI	29403604
Casa N°9 MZ I	ACEVEDO EVE GLADYS	DNI	12150957	Casa N°1 MZ C	CISNEROS BARANDICA JORGE OSCAR	DNI	12964454
Casa N°57 MZ IV	SAGASTIBELZA GABRIELA	DNI	16964473	Casa N°2 MZ C	LESNA NESTOR DAVID	DNI	14269727
BARRIO: LA PLATA 92 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 1977- 0/1986- 91				Casa N°5 MZ C	BARBOZA MARIA ELIZABETH	DNI	10793391
RESOLUCION: 5301/11				Casa N°6 MZ C	Brites Juan Carlos	DNI	8333440
IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°		MOLINA CLAUDIA MARISA	DNI	17290837
		DOC.	DOC.	Casa N°7 MZ C	VAZQUEZ LILIANA DEL LUJAN	DNI	17082726
Casa N°6	FILIBERTI SARA ALEJANDRINA	DNI	14275747	Casa N°8 MZ C	CARRIZO PEDRO DANIEL	DNI	11343155
Casa N°8	BERON HECTOR EDGARDO	DNI	11797419	Casa N°13 MZ C	TORRES RODOLFO OMAR	DNI	30192501
BARRIO: OLMOS 250 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 344- 0/2010- 0				Casa N°16 MZ C	SANTORO, VICENTE ROBERTO	DNI	4641638
RESOLUCION: 6.472/10				Casa N°20 MZ C	DE DIOS SILVIA LILIANA	DNI	16099955
IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	N°	Casa N°21 MZ C	BOGUE MIRTA LIDIA	DNI	5749148
		DOC.	DOC.	Casa N°22 MZ C	ECHAVARRIA MARTA EDITH	DNI	14861529
Casa N°7	LUNA NELIDA BEATRIZ	DNI	23788300	Casa N°2 MZ D	SANDRONI MARIO	DNI	14283627
Casa N°8	OLIVER MONICA ANDREA	DNI	29683917	Casa N°5 MZ D	AGUIRRE MARIA CECILIA	DNI	16261947
Casa N°9	PATERNAIN ARIEL OSCAR	DNI	27792055	Casa N°18 MZ D	GOMEZ VANESA ALEJANDRA	DNI	29403294
Casa N°11	CINGOLINI EMMA BEATRIZ	DNI	11485833		LOYOLA CARLOS ALBERTO	DNI	32869996
Casa N°14	GADEA ANTONIA FELISA	DNI	5895063	Casa N°21 MZ D	BONANNI CARLOS ENRIQUE	DNI	8350778

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado 564 viviendas; 232 viviendas; 516 viviendas; 240 viviendas (V. Celina todos pertenecientes al Partido de La Matanza ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: LA MATANZA 564 VIVIENDAS SOLID. — EXPEDIENTE: 2416- 6150-0/1992- 94
RESOLUCION: 4.760/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -7 PB DPTO. A	CIVALERO DAMIAN LEONEL	DNI	27674362

BARRIO: LA MATANZA 232 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 4914- 0/2011- 6

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -1 PB DPTO. 7	ROJAS ROSA TERESA MARIA	DNI	16887317
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 8	TORRES STEINHAUSER SERGIO NAHUEL	DNI	36399631
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 1	SUAREZ ALEJANDRA GABRIELA	DNI	23473543
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 6	MARTINEZ HILDA NORA	DNI	14140943
Monoblock -5 PB DPTO. 2	MONZON PEDRO RAUL	DNI	7788662

BARRIO: LA MATANZA 232 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 4914- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -1 PB DPTO. 1	MARTINEZ MARIA GLADYS	DNI	26730473
Monoblock -1 PB DPTO. 2	DIAZ CLAUDELINO	DNI	14896363
Monoblock -1 PB DPTO. 3	CABRERA MAXIMILIANO PEDRO ROMERO JESICA BEATRIZ	DNI	35361465 37258054
Monoblock -1 PB DPTO. 4	ZARATE JULIO ROBERTO	DNI	5089040
Monoblock -1 PB DPTO. 5	ARELLANO PATRICIA ASTRID	DNI	23125330
Monoblock -1 PB DPTO. 6	RODRIGUEZ FERNANDA SOLEDAD	DNI	29432564
Monoblock -1 PB DPTO. 8	FIGUERAS SILVIA CRISTINA	DNI	14673863
Monoblock -1 PB DPTO. 9	PASSADORE ALICIA CRISTINA	DNI	14466971
Monoblock -1 PB DPTO. 10	PONCE MARTA EXCELSA	DNI	4191210
Monoblock -1 PB DPTO. 11	LATORRE RAUL ANIBAL	DNI	7750806
Monoblock -1 PB DPTO. 12	COUSIÑO EDUARDO FRANCISCO	DNI	16492705
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 1	BIASOTTI CARLOS	DNI	4598522
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 2	CAPARROZ MARIO ANTONIO.	DNI	16126966
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 3	CASTRONUOVO PABLO DAMIAN	DNI	30279535
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 4	LESPI SILVIA ALEJANDRA	DNI	17254362
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 6	MONZO HORTENCIA	DNI	2533301
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 7	ZARLENGA SILVIA SUSANA	DNI	17300982
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 9	ACUÑA IRINEO ALFONSO SARACHO AIDA BEATRIZ	DNI	93979082 93898794
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 10	MADEIRO LUIS ENRIQUE	DNI	10740327
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 11	GERCEHEGUSHIAN MONICA GRACIELA	DNI	14673577
Monoblock -1 PISO 1 DPTO. 12	COMES STELLA MARIS BENITEZ ARMANDO LORENZO	DNI	6717345 10605151
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 1	ZIBECCHI MARISA ANDREA	DNI	20000290
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 2	MASUCCO PATRICIA ALEJANDRA	DNI	13872805
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 3	ROMERO LEIVA CLAUDIA	DNI	92503878
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 4	LEYES VILMA MARCHI JUAN CARLOS	DNI	13411306 5081230
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 5	CACERES MATILDE	DNI	93162272
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 6	GONZALEZ SANDRA BEATRIZ	DNI	22195096
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 7	GARCIA ALEJANDRA GABRIELA	DNI	16749897
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 8	BARROS EVA CRISTINA	DNI	10713633
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 9	MARTINS MARCELA ANDREA	DNI	20341014
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 10	GALERA MIRTA MABEL	DNI	20548274
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 11	COROTTI PATRICIA ELIZABETH	DNI	17830564
Monoblock -1 PISO 2 DPTO. 12	FERNANDEZ ALBERTO MIGUEL	DNI	27120854
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 1	SAAVEDRA OSCAR ROLANDO	DNI	16106391
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 2	NORRY CARMEN	DNI	6023890
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 3	IZZO ELIZABETH	DNI	18395395
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 4	GONZALEZ ALICIA BEATRIZ	DNI	12204160
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 5	PAVON ELBA ROSA	DNI	18208801
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 6	ARRIETA OLGA MARIA	DNI	10437935
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 7	GALARZA LAURA ALEJANDRA	DNI	21494033
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 8	IBAÑEZ DORA NORMA	DNI	12990199
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 9	ZUCCALA NATALIA GISELLE ZUCCALA MARCELO ALEJANDRO	DNI	35960097 32436820

Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 10	PISANI IGNACIO PISANI AGOSTINA	DNI	34533013 32384393
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 11	RUIZ FERNANDO ANTONIO	DNI	26732738
Monoblock -1 PISO 3 DPTO. 12	LUCA CARLOS ALBERTO JOSE	DNI	8007789
Monoblock -2 PB DPTO. 2	ALMADA NORMA GRACIELA	DNI	12127012
Monoblock -2 PB DPTO. 3	COSENZA ANDREA IRENE	DNI	20735748
Monoblock -2 PB DPTO. 5	REALES LAURA GABRIELA REALES FEDERICO GASTON	DNI	32473663 36024894
Monoblock -2 PB DPTO. 6	ESVIZA ENCINA JUAN	DNI	93690728
Monoblock -2 PB DPTO. 7	MAYDANA SONIA PATRICIA	DNI	26549803
Monoblock -2 PB DPTO. 8	BENEITEZ JORGE RUBEN	DNI	11594362
Monoblock -2 PB DPTO. 9	FERREYRA EDUARDO BERNABE	DNI	16960104
Monoblock -2 PB DPTO. 10	RUIZ MURIEL MARIA MACARENA MURIEL ANA MARIA	DNI	37377651 5771312
Monoblock -2 PB DPTO. 11	STRAPPAZZON RICARDO DANIEL	DNI	27026847
Monoblock -2 PB DPTO. 12	CASAL ALEJANDRA INES PROTOMASTRO LUCIANO	DNI	27202733
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 2	ALEJANDRO GIONTO CARLA YAMILA	DNI	25144451 30576763
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 3	ALONSO ANTONIA GUERRA ORTIZ JAQUELINE ELISABETH	DNI	2175913 31879874
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 4	ZAPPELLA MARCELA CLAUDIA	DNI	13406376
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 5	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	DNI	16887013
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 6	SUGLIA HECTOR OSVALDO	DNI	14563536
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 7	REALES SEBASTIAN ALBERTO REALES MARIANA CECILIA	DNI	29907949 28841586
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 8	MAYDANA MARIO EDUARDO	DNI	8466156
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 9	MOYANO ESTHER SILVANA	DNI	5804189
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 10	HIGA CRISTIAN LIONEL CORNOCCHIA SILVANA	DNI	24591398 25583475
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 11	FERNANDEZ MIRIAM PAOLA	DNI	30492082
Monoblock -2 PISO 1 DPTO. 12	SUAREZ ADRIAN ABEL BERTOZZI FLAVIA VERONICA	DNI	23004409 25130908
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 1	TENUTTO JORGE ERNESTO	DNI	8258281
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 2	YAYA MARIA JOSE	DNI	20098393
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 3	ABAL SUSANA DEL VALLE	DNI	13401105
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 4	DEFILPO MARIA ROSA	DNI	5601030
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 5	TUNDIS ANDREA KARINA	DNI	21832589
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 6	CACERES BLANCA ISABEL	DNI	2447965
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 7	DELGADO CEFERINO JOSE FALCON LILIANA	DNI	14581404 23082604
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 8	CUEVAS CARLA MARIANA	DNI	25285241
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 9	LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	17644791
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 10	BAEZ CLARA	DNI	16647170
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 11	CAMPANA JUAN CARLOS	DNI	4150573
Monoblock -2 PISO 2 DPTO. 12	ALMIRON MARIA INES	DNI	13940635
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 1	LELIEVRE RAQUEL ANGELICA	DNI	4597451
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 2	IRAZUSTA ALICIA BEATRIZ	DNI	26498761
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 3	OCHOA LILIANA EMILSE	DNI	13862291
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 5	LLORET LUCIANA BEATRIZ	DNI	28280100
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 6	ALBORNOZ MIRTA NORMA	DNI	13649393
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 7	GALVAN MARIA GRACIELA	DNI	11708295
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 8	HILLE NELSON EGON	DNI	13226781
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 9	GOMEZ PAULA ANDREA GONZALEZ DIEGO FERNANDO	DNI	25083056 25282145
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 10	DELL'AQUILA JUAN	DNI	4117872
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 11	DAL BO SANDRA MABEL	DNI	17990170
Monoblock -2 PISO 3 DPTO. 12	BENEDINI PAOLA RITA	DNI	21963532
Monoblock -3 PB DPTO. 1	MONTERO RAUL ERNESTO MEDINA MARIA ANGELICA	DNI	13140669 14147098
Monoblock -3 PB DPTO. 2	MOYA GONZALO LUIS MARONE YANINA GABRIELA	DNI	22504426 26038303
Monoblock -3 PB DPTO. 3	CRUDO ALICIA BEATRIZ	DNI	10136004
Monoblock -3 PB DPTO. 4	GOMEZ RITA INES	DNI	17863772
Monoblock -3 PB DPTO. 5	VILLA MARIA ESTHER	DNI	18078176
Monoblock -3 PB DPTO. 6	SOSA HERMIRA LAFIRA	DNI	3461042
Monoblock -3 PB DPTO. 7	MELGARE ROSAURA	DNI	230661
Monoblock -3 PB DPTO. 8	ROMAN SALOME ANDREA	DNI	25645975
Monoblock -3 PB DPTO. 9	SANDY GABRIELA ELISA	DNI	23127505
Monoblock -3 PB DPTO. 10	BOEDO ERMELINDA	L.C	3085908
Monoblock -3 PB DPTO. 11	CHEJOLAN ADRIAN MARCELO	DNI	20186163
Monoblock -3 PB DPTO. 12	LUDUEÑA MARIA ASUNCION	DNI	3499584
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 1	MAYO CESPEDES FRANCISCO JAVIER	DNI	22890315
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 2	CONTE PEDRO NICOLAS	DNI	4515376
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 3	LUKASZUK ANGELICA	L.C	6525900
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 4	SOTO RAQUEL ANALIA OTERO LEONARDO HERNAN	DNI	29248232 26046848
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 5	ALMADA GABRIELA NOEMI	DNI	18412144
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 7	RODRIGUEZ MONICA MARTA	DNI	10134678
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 8	DUARTE RUBEN DARIO	DNI	11473763
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 9	LAVAZZA SILVINA SOLEDAD QUEVEDO FERNANDO CARLOS	DNI	29961994 24922751
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 10	SPINOSO REINALDO JUAN	DNI	11679208
Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 11	SANTA CRUZ SILVIA BEATRIZ	DNI	16887181

Monoblock -3 PISO 1 DPTO. 12	ROSATI ELIAS LUIS	DNI	34113864
	ROSATI BRUNO RAFAEL	DNI	35973284
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 1	DE FIGLIUOLI JORGE ANTONIO DANIEL	DNI	10265907
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 2	PICIULO EDUARDO ATILIO	DNI	11224418
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 3	LAURIA DEL CANTO ANABELLA VICTORIA	DNI	27593267
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 4	ESPINOSA ANALIA CECILIA	DNI	27399417
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 5	LUGANO BRUNILDA BEATRIZ	DNI	25866083
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 6	GAINO DARIO NICOLAS	DNI	29193850
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 7	ATINO BEATRIZ SILVANA	DNI	32789522
	ALCARAZ MARIO JOAQUIN	DNI	33425456
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 8	DUARTE LUIS ALFREDO	DNI	16599798
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 9	GUIDO ELSA SUSANA	DNI	18661483
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 10	RAVAGLIA VIVIANA VALERIA	DNI	18151219
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 11	AHMAD JOSE	DNI	5596740
Monoblock -3 PISO 2 DPTO. 12	MIRANDA ANGEL ANDRES	DNI	13099170
Monoblock -3 PISO 3 DPTO. 1	SAUCEDO DOLLY ELIZABETH SAUCEDO DIEGO MATIAS	DNI	14503365
	ODDI LISANDRO FABIAN	DNI	28374690
Monoblock -3 PISO 3 DPTO. 2	MARTINS PATRICIA NELIDA	DNI	17366037
Monoblock -3 PISO 3 DPTO. 3	RAMIREZ LILIANA SORAYA	DNI	18029053
Monoblock -3 PISO 3 DPTO. 4	NOGALES MENDIA CARMEN ROSA	DNI	20746430
	LOPEZ MARTINA	DNI	92808027
Monoblock -3 PISO 3 DPTO. 6	CETTOUR ERNESTO OMAR	DNI	10293226
Monoblock -3 PISO 3 DPTO. 7	ARCENIA JESUS	DNI	4278219
Monoblock -3 PISO 3 DPTO. 8	DERE MARIO ENRIQUE	DNI	1939839
Monoblock -4 PB DPTO. 1	EGEL ELSA LEONOR	DNI	8502632
	LUNA PABLO ADRIAN	DNI	6044951
Monoblock -4 PB DPTO. 2	BENITEZ BERMUDEZ FERNANDA VIRGINIA	DNI	22114302
	ACTIS ANAHI BEATRIZ	DNI	24997234
Monoblock -4 PB DPTO. 4	VILCHES ADELA INES	DNI	22304917
Monoblock -4 PB DPTO. 5	CASTRO CLAUDIA CRISTINA	DNI	10285118
Monoblock -4 PB DPTO. 6	BUSTAMANTE ROSA HILDA	DNI	20351349
Monoblock -4 PB DPTO. 7	VIDAL JULIO OSCAR	DNI	12990468
Monoblock -4 PB DPTO. 8	AMATA GABRIEL BASILIO	DNI	11182795
Monoblock -4 PB DPTO. 9	OLGIATI MARIA BEATRIZ	DNI	13554195
	PALACIOS SILVIA FATIMA	DNI	10497743
Monoblock -4 PB DPTO. 10	FERNANDEZ HERNAN RICARDO	DNI	14650910
	ESPINDOLA ISABEL DORILA	DNI	12206346
Monoblock -4 PB DPTO. 11	GUTIERREZ CLAUDIA VIVIANA	L.C	5745308
Monoblock -4 PB DPTO. 12	CASTRO PATRCIO ALEJANDRO	L.C	22885312
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 1	MARRA TELMA DANIELA NOEL	L.C	22369235
	COLLANTES MIRTA ANDREA	DNI	29491494
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 2	FIGUERO MARIA ELISA	DNI	22818845
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 3	MASTROBERTI ROSA JUANA	L.C	5123014
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 4	CARNEVALLE MARIELA PAOLA	L.C	3980802
	BATISTA DIANA CECILIA	DNI	29524067
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 5	RON LILIANA BEATRIZ	DNI	27285507
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 6	PEREZ ROMERO MARCELO MATIAS	DNI	13297831
	PEREZ ROMERO JUAN JAVIER	DNI	32919340
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 8	ESPAÑON MARIA LUISA	DNI	29867935
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 9	FERNANDEZ TERESA BEATRIZ	DNI	453536
	ROLDAN ALDO OSCAR	DNI	4836734
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 11	LAPORTE LAURA VIVIANA	DNI	7344699
Monoblock -4 PISO 1 DPTO. 12	GONZALEZ CLOTILDE AMELIA	DNI	20840585
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 1	PUIG FERNANDA NATALIA	DNI	5288849
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 2	VEGA MARTA ESTELA	DNI	26567715
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 3	CHAMORRO MARIA DEL CARMEN	DNI	13625496
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 4	SCUDERI SUSANA EDITH	DNI	93642459
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 5	LOPEZ MORENO JOSE ALBERTO	DNI	13506990
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 6	IBERRA MONICA PATRICIA	DNI	18502954
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 7	CONTE LEONARDO NICOLAS	DNI	12741187
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 8	VATTUONE ALEJANDRO MARIO	DNI	24228119
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 9	SARDAN KAREN ADRIANA	DNI	16454078
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 10	ANDRES MIRTA BEATRIZ	L.C	28897997
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 11	ROMERO KARINA ESTHER	DNI	5684791
Monoblock -4 PISO 2 DPTO. 12	FALLETI OSVALDO DANIEL	DNI	18248359
Monoblock -4 PISO 3 DPTO. 1	FARIAS MARTIN ALEJANDRO	DNI	14117490
	COSTANTE JORGE NORBERTO	DNI	21051601
Monoblock -4 PISO 3 DPTO. 2	NIEVA ENRIQUE ARNALDO	DNI	17949876
Monoblock -4 PISO 3 DPTO. 3	DIAZ GRACIELA NORMA	DNI	14995076
Monoblock -4 PISO 3 DPTO. 4	DUARTE FLORENTINA CATALINA	DNI	12990005
Monoblock -4 PISO 3 DPTO. 5	MARDIGIAN RUBEN AMADEO	DNI	3730226
Monoblock -4 PISO 3 DPTO. 6	CUEVAS PAULA ALEJANDRA	DNI	16510256
	AGUERO JOSE RAMON	DNI	24983560
Monoblock -4 PISO 3 DPTO. 7	LOPEZ LUIS ALBERTO	DNI	8313102
Monoblock -4 PISO 3 DPTO. 8	RIZZO ERICA PAOLA	DNI	4433292
Monoblock -5 PB DPTO. 1	PITA D'OCA GASTON MARIANO	DNI	23703158
Monoblock -5 PB DPTO. 3	MERCADO MARIA MAGDALENA	DNI	20231805
Monoblock -5 PB DPTO. 4	GARCIA NORA EVA	DNI	4824543
Monoblock -5 PB DPTO. 5	GIMENEZ SUSANA	DNI	5950918
		DNI	13368546

Monoblock -5 PB DPTO. 6	WENK YOLANDA HAYDEE	DNI	14990738
Monoblock -5 PB DPTO. 7	APARICIO ROMERO CARLA ESTELA	DNI	21712286
Monoblock -5 PB DPTO. 8	MARTINEZ ANDRES	DNI	5570887
Monoblock -5 PB DPTO. 9	MACCA MIRTA RAQUEL	DNI	4836662
Monoblock -5 PB DPTO. 10	CELANO PABLO CESAR	DNI	22167943
Monoblock -5 PB DPTO. 11	RUSSO ISABEL INES	DNI	4145707
Monoblock -5 PB DPTO. 12	CENTURION SEGUNDO	DNI	4419364
	MILLARES SARA ELSA	DNI	5773836
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 1	FRAYSSE ROSANA ANDREA	DNI	18155879
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 2	CHAZARRETA MONICA SANDRA	DNI	21494736
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 3	BUZUN GISELE	DNI	92399413
	ACOSTA GONZALO GABRIEL	DNI	92434205
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 4	REPICIO MAZZA IVAN YAMIL+	DNI	33017442
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 5	MAMELI NESTOR RAMON	DNI	8019678
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 6	GRESCHUCK SONIA NANCY	DNI	24135506
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 7	MARTINEZ LILIA AURORA	DNI	13507996
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 8	LATIGAN MARCELO JOSE	DNI	23376431
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 9	STABILE FEDERICO DAMIAN	DNI	31661238
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 10	DE LAURO SANDRA FABIANA	DNI	20521548
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 11	VERDUN MARTA SUSANA	DNI	18235712
Monoblock -5 PISO 1 DPTO. 12	ZAPATA AIDA LUZ	DNI	4983845
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 1	RODRIGUEZ MARIA JAZMIN	DNI	32770874
	RODRIGUEZ ANDREA LUCIA	DNI	34076616
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 2	RIVAL GRACIELA NOEMI	DNI	6231796
	OTERO NATALIA DANIELA	DNI	28463539
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 3	RODRIGUEZ PAULA ALEJANDRA	DNI	27499047
	BARBATO LEONARDO GABRIEL	DNI	26436075
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 4	LOPEZ JUAN ALBERTO	DNI	12788406
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 5	ROTIROTI SERGIO DANIEL	DNI	16342020
	PRIETO ANA LETICIA	DNI	18146475
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 7	HEYASE EVELYN BEATRIZ	DNI	23119512
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 8	AQUINO SERGIO EMILIO	DNI	16514011
	ADDESSO ADRIANA GRACIELA	DNI	20001654
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 9	AREVALO MARTINEZ ALBA ESTRELLA	DNI	93768467
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 10	ENCISO LUGO CESAR CIRILO	DNI	92432381
	OLIVERA NATALIA	DNI	33829025
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 11	ROMANO VERONICA RAQUEL	DNI	26364000
	BAZAN JAVIER ALEJANDRO	DNI	22790086
Monoblock -5 PISO 2 DPTO. 12	BENCIVENGA LUIS ALBERTO	DNI	22447556
	GAMBETTA MARIA KARINA	DNI	22813577
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 3	CABALLERO JORGE ANIBAL	DNI	11176894
	MC CANN CELIA DORA	DNI	13276364
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 4	SALDIVAR PEDRO RODOLFO	DNI	13506231
	MARTINEZ NELIDA BEATRIZ	DNI	13802243
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 5	LORENZO ROBERTO GERARDO	DNI	30181900
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 6	SILVERO SABINA ANGELICA	DNI	16109636
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 7	ACUÑA LUISA MAGDALENA	DNI	10180979
	HERRERA JOSE REYES	DNI	10180920
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 8	ERCOLI SUSANA BEATRIZ	DNI	17048697
	GOROSITO ERNESTO ANIBAL	DNI	12668523
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 9	SANCHEZ EVANGELINA MIRTA	DNI	10784900
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 10	TRAID BRIAN NICOLAS	DNI	29636016
	ACOSTA GABRIELA MAGALI	DNI	29038357
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 11	RIVERO ALBERTO RAMON ARIEL	DNI	13297377
	IGARTUA DIANA ELVIRA	DNI	17106922
Monoblock -5 PISO 3 DPTO. 12	CABRAL CRUZ DEL CARMEN	L.C	5984719

BARRIO: LA MATANZA 516 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 5160- 0/1996-198
RESOLUCION: 4847/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	Nº
		DOC.	DOC.
Monoblock A-32 PISO 1 DPTO. B	SANCHEZ BRUNO PABLO DANIEL	DNI	29040269

BARRIO: LA MATANZA 516 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 5160- 0/1996- 98
RESOLUCION: 5.612/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	Nº
		DOC.	DOC.
Monoblock A-32 PISO 1 DPTO. C	NARCISO WALTER ARIEL	DNI	26183338

BARRIO: VILLA CELINA 240 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 3156- 0/2011- 7
RESOLUCION: 4.703/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	Nº
		DOC.	DOC.
Torre -3 PISO 6 DPTO. C	ESTRADA PAOLA GABRIELA PAZOS MARTINEZ MARCELO DANIEL	DNI	18263453

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Olavarría 19 viviendas solidaridad, Olavarría 100 viviendas; Olavarría 50 viviendas solidaridad; Olavarría 115 viviendas; Olavarría 16 viviendas Plan Novios; Olavarría 196 viviendas pertenecientes a la ciudad y Partido de Olavarría ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: OLAVARRIA SOLIDARIDAD 19 VIV — EXPEDIENTE: 2416- 2568- 0/2010- 1

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1	LOPEZ PEDRO MARTIN	DNI	12405255
Casa N°3	IBAÑEZ MATIAS EZEQUIEL	DNI	35796143
Casa N°5	BURGART NORMA ALICIA	DNI	16019409
Casa N°7	MATIR NORMA MABEL	DNI	10521440
Casa N°9	VERA MARIA ERNESTINA	DNI	5752658
Casa N°11	LEIDI FERNANDO HORACIO	DNI	17846583
Casa N°12	FARIAS GRACIELA HAYDEE	DNI	16537703
Casa N°13	DURRUTY MIGUEL ANGEL	DNI	13896477
Casa N°15	BONANNO MARIA JIMENA	DNI	22597707
Casa N°17	GONZALEZ CLAUDIA CLARA	DNI	17288940
Casa N°18	GONDOLA JORGE LUIS	DNI	12799631

BARRIO: OLAVARRIA 100 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 1003- 0/2000- 14
RESOLUCION: 5303/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°76	CASTILLO CLAUDIA CARINA	DNI	22867407

BARRIO: OLAVARRIA 50 VIVIENDAS SOLID — EXPEDIENTE: 2416- 2623- 0/2010- 1

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°22 MZ 2	BLASZUK JORGE	DNI	5511627
Casa N°24 MZ 2	BOILEAU CARLOS ANGEL	DNI	13013294
Casa N°35 MZ 3	WEIMANN CARLOS ALBERTO	DNI	23773152
Casa N°84 MZ 5	DELGADO ESTEBAN FERNANDO	DNI	24595365
	DUPUY EMILIANA	DNI	29508045
Casa N°90 MZ 5	PEREYRA MARIA EVA	DNI	6185400
Casa N°92 MZ 5	D'ONOFRIO MIGUEL ANGEL	DNI	21536289
Casa N°93 MZ 5	IZARRIAGA MIRTA LILIANA	DNI	12886942

BARRIO: OLAVARRIA 50 VIVIENDAS SOLID — EXPEDIENTE: 2416- 2623- 0/2010- 1

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°39 MZ 3	SPLENDRE CINTIA VANINA	DNI	30461029
	SALAZAR JUAN CRUZ	DNI	29718106
Casa N°40 MZ 3	BUSTOS ERICA VANESA	DNI	25039961
	POPP MARIO FABIAN	DNI	21653599
Casa N°45 MZ 3	VENA MARIA PAOLA	DNI	26890903
Casa N°49 MZ 3	IRIGOYEN PABLO GASTON	DNI	22867249
Casa N°50 MZ 3	FERREYRA GABRIELA ALEJANDRA	DNI	27802791
Casa N°6 MZ 4	BRAVO YANINA LORENA	DNI	26695471
Casa N°11 MZ 4	MAGNANI MARCOS RICARDO	DNI	25786059
	NAVARRO ANDREA VERONICA	DNI	25397195
Casa N°13 MZ 4	LATAPIE MAURICIO JOSE	DNI	31094017
Casa N°16 MZ 4	BRAVO GRACIELA MABEL	DNI	14501216
Casa N°17 MZ 4	MAGARIÑOS DIEGO ISMAEL	DNI	27029361
	CUELLO MARIA FLORENCIA	DNI	28298383
Casa N°18 MZ 4	LABRA OLGA DEL CARMEN	DNI	12369615
Casa N°21 MZ 4	CRUZ MARCELA VIVIANA	DNI	21883567
	CRUZ SILVINA GABRIELA	DNI	24267782

BARRIO: OLAVARRIA 115 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 2334- 0/2010- 5

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°28 BUENOS AIRES N°1047	PEDERSEN JOSE LUIS	DNI	23773352
Casa N°34 AVDA AVELLANEDA N°5459	ALONSO MARIA ANDREA	DNI	26050135
Casa N°37 109 BIS N°1048	MORIONES NATALIA VALERIA	DNI	28607808

BARRIO: OLAVARRIA 16 VIVIENDAS PLAN NOVIOS — EXPEDIENTE: 2416- 2622- 0/2010- 0
RESOLUCION:

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1	NANNI ARACELI ALEJANDRA	DNI	23128654
Casa N°4	AGUER GUSTAVO RAUL	DNI	23334508
Casa N°6	CEPEDA PABLO ERNESTO	DNI	18025316
Casa N°7	CALDERON JORGE PABLO	DNI	20352476
Casa N°12	ARBE TEOFILO TRISTAN	DNI	17288838
Casa N°13	ALI STELLA MARIS	DNI	12177474
Casa N°14	RIVAROLA FLAVIA ALEJANDRA	DNI	24428472

BARRIO: 196 VIVIENDAS OLAVARRIA — EXPEDIENTE: 2416- 10928- 0/2009- 27
RESOLUCION: 7.339/10

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°67	SCHMALE RENATA CAROLINA	DNI	25039496
	BORGO FABRICIO RAUL	DNI	25397202

Gustavo Marcelo Aguilera
Administrador General
C.C. 13.709 / dic. 15 v. dic. 19

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en los complejos habitacionales denominados Barrio Pro Casa III 33 viviendas, 36 viviendas, 80 viviendas Solidaridad; 16 viviendas; 75 viviendas correspondientes a la ciudad y Partido de Ramallo ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: RAMALLO 33 VIV. P.C III — EXPEDIENTE: 2416- 3581- 0/2011- 3

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1	LOPEZ RUBEN OMAR	DNI	17897948
Casa N°3	AGUILAR MARCELO ALFONSO	DNI	16301952
Casa N°4	BARCELO FLORENCIO ISMAEL	DNI	12214539
Casa N°5	DUARTE EDUARDO OSCAR	DNI	13720420
Casa N°6	VELAZQUEZ ELENA BEATRIZ	DNI	16236717
Casa N°7	AGUIAR MARIA ALEJANDRA	DNI	20642962
Casa N°9	BANTI VANESA FABIANA	DNI	24210047
	GOROSITO RICARDO HUGO	DNI	20584251

BARRIO: RAMALLO 36 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 3590- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa CAYETANO PENNINO 107	PULIDO ESTHER EUGENIA	L.C	5410865
Casa CAYETANO PENNINO 123	BASSI MARIA CRISTINA	DNI	11801464
	MANCINI JORGE OSCAR	DNI	10998078
Casa CAYETANO PENNINO 138	RUIZ ERCILIA ZUNILDA	DNI	11297645
Casa CAYETANO PENNINO 166	TIRACCHIA JORGELINA	DNI	25162916
	CHIAPPARI ESTEBAN OSCAR	DNI	21022262
Casa CAYETANO PENNINO 167	PELEMENE MARIANO SIMON	DNI	20999492
	FRIGO MARISA ELISABET	DNI	18010795
Casa CAYETANO PENNINO 182	GAETO MARIA FERNANDA	DNI	18239209
	MAFFEI JUAN JOSE	DNI	20395709
Casa CAYETANO PENNINO 191	BORDA NANCY LETICIA	DNI	13553678
	VAZQUEZ ALBERTO ANTONIO	L.E	8553631
Casa CAYETANO PENNINO 283	MARTINEZ MARTA LUJAN	DNI	11801384
	BENEDETTI CARLOS ALBERTO	DNI	5087141
Casa CAYETANO PENNINO S/N	BENEDETTI SANDRA NOEMI	DNI	18456629
Casa J. M. BUSTOS 165	MORDINI ROSANA GABRIELA	DNI	21434390
	DE LOS SANTOS OSCAR ROBERTO	DNI	21488481
Casa J. M. BUSTOS 195	BERTOIA NORBERTO DANIEL	DNI	22130216
	SEBASTIANI FABIANA EDITH	DNI	21434373
Casa J. M. BUSTOS 196	BENEDETTI ADELA	DNI	14493000
Casa J. M. BUSTOS 234	ZABALA JULIO CESAR	DNI	16600973
Casa J. M. BUSTOS S/N	FERNANDEZ CLAUDIA MARCELA	DNI	17690418
Casa LAPRIDA 165	VECCHIARELLI MARIA GRACIELA	DNI	13553549

Casa LAPRIDA 175	CAÑARI MARIA FERNANDA	DNI	21636812
	AZORIN MARIO DANIEL	DNI	16864810
Casa LAPRIDA 185	MAXIT NANCY ELENA	DNI	14710825
	D'ONOFRIO JOSE LUIS	DNI	13601813
Casa LAPRIDA 195	AGUILERA ROSANA NOEMI	DNI	26390769
	MACEIRA CARLOS ALBERTO	DNI	22216835
Casa LAPRIDA 225	GALLUCCI JUAN MANUEL	DNI	24258792
	CLARK MARIA ALEJANDRA	DNI	22939186
Casa LAPRIDA 233	LABANCA GRISELDA EMILCE	DNI	13975661
	DEL CANTO EDGARDO	DNI	11801460
Casa SAN JUAN 166	ALCARAZ ROQUE ROGELIO	DNI	18068940
	FERNANDEZ MARCELA ANALIA	DNI	21525974
Casa SAN JUAN 194	FERREYRA JORGELINA KARINA	DNI	22939062
Casa SAN JUAN 226	RUCCI PATRICIA LUJAN	DNI	17690448
	BATISTA OSVALDO DANIEL	DNI	20514342
Casa SAN JUAN 234	RAMIREZ VIVIANA EDITH	DNI	17690413
	MOLLEVI OSCAR ALFREDO	DNI	18239288
Casa SAN JUAN 267	REYNOSO SANDRA ELIZABETH	DNI	23389421
	CORONEL ANGEL ESTEBAN	DNI	18533400

BARRIO: RAMALLO 80 VIVIENDAS SOLID — EXPEDIENTE: 2416- 3589- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa J. M. BUSTOS 128 DNI		CAO GRISELDA	24258796
FERNANDO		CAPPA GABRIEL	DNI 22596720
Casa J. M. BUSTOS 138 VIA SUSANA		GIANNELLI SIL-DE LIO CARLOS	DNI 20999464
ALBERTO		PAN CATALINA	DNI 11801422
Casa J. M. BUSTOS 147 ENRIQUETA		BONTEMPO SIL-	DNI 22596784
Casa J. M. BUSTOS 155 VINA BEATRIZ		LESCANO CLAU-	DNI 20845107
DIO FERNANDO		TOSQUES RAI-	DNI 20514322
Casa LAPRIDA 137 MUNDO NAZARENO		S A L D A Ñ A	DNI 26390782
Casa SAN JUAN 120 ANDREA ROSANA		CABRERA MARIA	DNI 24007984
Casa SAN JUAN 128 CRISTINA		MENDOZA JOSE	DNI 23863717
Casa SAN JUAN 150 ALBERTO		M E N N U C I	DNI 25492523
Casa SAN LORENZO 191 MARIA ALBERTINA			DNI 12528818

BARRIO: RAMALLO 80 VIVIENDAS SOLID — EXPEDIENTE: 2416- 3589- 0/2011- 10
RESOLUCION: 5.459/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
ROQUE SAENZ PEÑA N°304	CAMPOS LUIS FLORENTINO	DNI	8052781
ROQUE SAENZ PEÑA N°312	BARBERIS NILDA BEATRIZ	DNI	11801328
ROQUE SAENZ PEÑA N°320	CABALLERO NORTE TERESA ROMELIA	DNI	16301939
ROQUE SAENZ PEÑA N°322	MEDINA MIGUEL ANGEL	DNI	21488272
ROQUE SAENZ PEÑA N°334	RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	DNI	29973779
	BARRIENTO MARIA ESTER	DNI	17985972
ROQUE SAENZ PEÑA N°342	GONZALEZ MARIA LAURA	DNI	23607934

BARRIO: RAMALLO 16 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 3595- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa J. M. BUSTOS 250	GARCIA RAUL EDUARDO	DNI	16864942
	BISCARDI ANDREA SILVINA	DNI	20015935
Casa J. M. BUSTOS 255	NIZ STELLA MARIS	DNI	23863664
	CASTRO OMAR ALBERTO	DNI	21372248
Casa J. M. BUSTOS 258	CENTI LILIANA OFELIA	DNI	6388362
	CARRERO LUIS ALBERTO	DNI	13075161
Casa J. M. BUSTOS 269	AZZARETTI ANDREA ALEJANDRA	DNI	22216937
	BERDULLAS MARCELO GUILLERMO	DNI	20490794
Casa J. M. BUSTOS 272	LUCERO MARISA BEATRIZ	DNI	18239255
	RIVARIS CARLOS ALBERTO	DNI	20999506
Casa J. M. BUSTOS 279	MENDOZA MARIA CRISTINA	DNI	21843536
	FLORENZANO ANDRES FABIAN	DNI	18533999
Casa J. M. BUSTOS S/N	TOSCO JOSE MAURICIO	DNI	21843547
Casa LAPRIDA 245	AYALA JORGE EDUARDO	DNI	24635048
Casa LAPRIDA 269	GRAMONDI CARINA	DNI	22216959
	SCOCO VICENTE OMAR	DNI	16236707
Casa LAPRIDA 277	TEVES SILVIO EDUARDO	DNI	20255623
Casa SAN JUAN 200	POLVERIGIANI VIVIANA NOEMI	DNI	21843616
	MARSILI JORGE DARIO	DNI	17851179

Casa SAN JUAN 250	CAPRODOSSI LUIS MARIO	DNI	18239270
	MANTEIGA SUSANA NOEMI	DNI	20395726
Casa SAN JUAN 272	MENDEZ CHRISTIAN LAUREANO	DNI	23863850
	TOLINI EVANGELINA ROXANA	DNI	24258728

BARRIO: RAMALLO 75 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 3588- 0/2011- 4
RESOLUCION: 5.575/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa MZ 14 PARCELA 11A	VELAZQUEZ JULIO CESAR	DNI	17519832
Casa MZ 14 PARCELA 13A	VELAZCO MARISA ZULEMA	DNI	24868414
Casa MZ 14 PARCELA 16A	FERNANDEZ HECTOR MANUEL	DNI	4665769
Casa MZ 15 PARCELA 10A	DARDANO CARINA DE LOS ANGELES	DNI	22896840
Casa MZ 15 PARCELA 11A	POGONZA DANIEL BERNABE	DNI	22108810
Casa MZ 15 PARCELA 22A	GALARZA RAMON ARIEL	DNI	24258520
Casa MZ 15 PARCELA 28A	ALMADA MARISA FABIANA	DNI	28276928
Casa MZ 15 PARCELA 29	PELOSO ROSANA ELIZABET	DNI	21692496
Casa MZ 15 PARCELA 30	MENA SERGIO GASTON	DNI	27978240
	METZ CAROLINA BEATRIZ	DNI	30293655
Casa MZ 15 PARCELA 34	AUCE JOSE LUIS	DNI	17603879
Casa MZ 15 PARCELA 9A	BAZAN JESUS CARLOS ALBERTO	DNI	24505097
	PEROTTA ANALIA VIVIAN	DNI	23262404
Casa MZ 16 PARCELA 26	HOLOTTE GUILLERMO MARTIN	DNI	26126106
Casa MZ 16 PARCELA 28	MENA PABLO GUILLERMO	DNI	30458556
Casa MZ 16 PARCELA 29A	VELAZQUEZ DAMARIS ELIZABETH	DNI	33745123
	DUARTE JOSE LUIS	DNI	27560526
Casa MZ 16 PARCELA 30	ROMERO CARLA SOLEDAD	DNI	30740880
	DUARTE JONATAN OSCAR	DNI	32534210
Casa MZ 24 PARCELA 25	DELGADO MARIA DEL CARMEN	DNI	24210371
Casa MZ 24 PARCELA 26	GALLEGO FERNANDO NICOLAS	DNI	27121547
Casa MZ 24 PARCELA 28	BACCA VERONICA ANALIA	DNI	27817400
Casa MZ 24 PARCELA 29	PARODI CECILIA INES	DNI	30026516
Casa MZ 24 PARCELA 30	MIÑO BEATRIZ SOLEDAD	DNI	29771278
Casa MZ 24 PARCELA 32	GORDILLO SILVINA LORENA	DNI	28978034
Casa MZ 24 PARCELA 33	YACUZZI LEONARDO DAVID	DNI	30026906
	RODRIGUEZ PATRICIA VIRGINIA	DNI	29559547
Casa MZ 24 PARCELA 34	CORIA CARINA FABIANA	DNI	24241413
Casa MZ 26 PARCELA 1	VELAZQUEZ MARIANA SOLEDAD	DNI	29472385
	CANTABILE ROBERTO MARCELO	DNI	25262891
Casa MZ 26 PARCELA 18	PEREZ JUAN ALBERTO	DNI	12095707
	FRUMAN SUSANA MABEL	DNI	25530931
Casa MZ 26 PARCELA 19	PEREYRA MARIA DOLORES	DNI	10856526
Casa MZ 26 PARCELA 20	GONZALEZ NOELIA ANAHI	DNI	30102631
	PLASSY FRANCO MARIO DAVID	DNI	25492975
Casa MZ 26 PARCELA 22	CEJAS ALDA VANESA	DNI	28218014
Casa MZ 26 PARCELA 23	LOPEZ MARCOS ANTONIO	DNI	31095866
	PEREZ ALEJANDRA YOSELI	DNI	35432399
Casa MZ 26 PARCELA 24	SANDBAL SARA NORMA	DNI	21858241
Casa MZ 26 PARCELA 25	LOPEZ CINTIA ELISABETH	DNI	32464989
Casa MZ 26 PARCELA 26	MARTINEZ NORMA BEATRIZ	DNI	17644223
	CUEVAS LUIS OSCAR	DNI	17204760
Casa MZ 26 PARCELA 27	GONZALEZ ANA MARIA	DNI	17320873
	CHAVEZ MARCELO RAMON	DNI	24714001
Casa MZ 26 PARCELA 28	DUARTE CLAUDIA ELENA	DNI	28450214
	MOLINA FACUNDO MARTIN	DNI	24956237
Casa MZ 26 PARCELA 29	AGUIAR JUAN CARLOS	DNI	28218088
Casa MZ 26 PARCELA 30	MALACALZA LUCIANA MARISA	DNI	29559413
Casa MZ 26 PARCELA 31	VELAZCO PATRICIA MABEL	DNI	30458587
	SEGUI MARCELO GERMAN	DNI	27558789
Casa MZ 26 PARCELA 33	AGUILAR LUCIA FLORENCIA	DNI	34778344
Casa MZ 26 PARCELA 34	CHAVEZ CARMEN LUJAN	DNI	21843662
	POSADAS JUAN RAMON	DNI	4693414
Casa MZ 35 PARCELA 10	CAMPOS MARIA LUISA SOLEDAD	DNI	32325657
	REINOSO GUILLERMO FABIAN	DNI	31434514
Casa MZ 35 PARCELA 11	GONZALEZ MARIA CRISTINA	DNI	30000855
Casa MZ 35 PARCELA 13	FERREYRA SONIA MARCELA	DNI	29723629
Casa MZ 35 PARCELA 14	MARTINEZ MARTA YANINA	DNI	26761076
	DE MARCO DARDO ANDRES	DNI	25715412
Casa MZ 35 PARCELA 15	AREVALO ANDREA ROXANA	DNI	26512219
Casa MZ 35 PARCELA 16	RODRIGUEZ MIRNA ELIZABET	DNI	29772085
Casa MZ 35 PARCELA 17	SILVEYRA GISELA BEATRIZ	DNI	32784438
Casa MZ 35 PARCELA 8	BRAVO ELIANA GISELA	DNI	33427435
Casa MZ 35 PARCELA 9	CHAVEZ JESICA NATALI DE LOS MILAGROS	DNI	34044935
Casa MZ 44 PARCELA 10	ACOSTA STELLA MARIS	DNI	26125818
Casa MZ 44 PARCELA 12	FIGUEROA CARLOS MANUEL	DNI	28770677
	LOPEZ LAURA SUSANA	DNI	29679362
Casa MZ 44 PARCELA 13	BARRERA SILVINA FERNANDA	DNI	26126715
	GUERRA ANDRES DANIEL	DNI	24007341
Casa MZ 44 PARCELA 15B	GODOY NATALIA MARIELA	DNI	27560638
Casa MZ 44 PARCELA 15C	CORRO VICTORIA ELENA	DNI	34411561
	GONZALEZ ADRIAN MARTIN	DNI	31594186
Casa MZ 45 PARCELA 14	ISNARDO MARIELA VALERIA	DNI	26503110
Casa MZ 45 PARCELA 15C	HELMER NORMA BEATRIZ	DNI	17603520
Casa MZ 45 PARCELA 17A	HUBER ROCIO MARIA SOLEDAD	DNI	33803865
	DUARTE EDUARDO EZEQUIEL	DNI	30293721

Casa MZ 45 PARCELA 1A	AGUILAR BRUNO JORDAN	DNI	33205391
	ROBELLI ALDANA SOLANGE	DNI	34509388
Casa MZ 46 PARCELA 10	PETTAZZI CARINA VERONICA	DNI	22194974
Casa MZ 46 PARCELA 11	STRETKY NATALIA SOLEDAD	DNI	33427146
Casa MZ 46 PARCELA 16A	MARTINEZ GRISELDA ADRIANA	DNI	18368941
Casa MZ 46 PARCELA 16B	RODRIGUEZ GABRIELA FERNANDA	DNI	18578566
Casa MZ 46 PARCELA 17A	GROTTINI ROMINA VALERIA	DNI	27121690
Casa MZ 46 PARCELA 1A	DUQUE GABRIELA SILVANA	DNI	21006057
Casa MZ 46 PARCELA 25	RODRIGUEZ FLORENCIA		
	ENCARNACION	DNI	28673124
	MARTINEZ CARLOS ALBERTO		
	FRANCISCO	DNI	25492241

Gustavo Marcelo Aguilera
 Administrador General
 C.C. 13.710 / dic. 15 v. dic. 19

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA
 PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación 8 viviendas rurales; 88 viviendas; 6 viviendas rurales; 12 viviendas rurales; 4 viviendas rurales; 14 viviendas solidaridad; 60 viviendas de la ciudad y Partido de Tandil ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: TANDIL 8 VIVIENDAS RURALES — EXPEDIENTE: 2416- 4482- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°5	CACERES IRMA AZUCENA	DNI	5672967
Casa N°6	SOSA ROQUE NESTOR FABIAN	DNI	17210458
	AREVALO MARCELA ALEJANDRA	DNI	20546111
Casa N°7	GARCIA ROXANA ESTHER	DNI	31165420

BARRIO: TANDIL 88 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 3212- 0/2011- 0
 RESOLUCION: 5100/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°3 S/NOMBRE N°259	RICHIERI OMAR EDUARDO	DNI	5381630
Casa N°5 S/NOMBRE N°269	GOMORY ARMANDO RAUL	DNI	11158409
Casa N°11 BUZON N°250	FASCELLA HECTOR	L.E	8003213
Casa N°14 S/NOMBRE N°1779	AVENDAÑO SANTOS ELDO	DNI	6386322
Casa N°15 S/NOMBRE N°1767	MOARES JUAN	DNI	5376723
Casa N°17 S/NOMBRE N°1749	MIGUEL MARIO OSCAR	DNI	5385241
Casa N°19 25 DE MAYO N°1786	ABRAHAM JUAN CARLOS	DNI	5394964
Casa N°21 25 DE MAYO N°1768	PEREZ JOSE TEODORO	DNI	5315745
Casa N°23 25 DE MAYO N°1750	CASTRO JUAN CARLOS	DNI	5371371
Casa N°24 25 DE MAYO N°1744	RUARTE ADOLFO PAULINO	DNI	10418260
Casa N°25 S/NOMBRE N°1748	OLIVERA ROBERTO OMAR	DNI	10102035
Casa N°28 S/NOMBRE N°1724	MARINO OSVALDO ALBERTO	DNI	5391265
Casa N°29 S/NOMBRE N°1712	MOLEDOUS DOMINGO ROBERTO	DNI	5390638
Casa N°32 S/NOMBRE N°250	DINUCCI MIGUEL ANGEL	DNI	5384821
Casa N°35 S/NOMBRE N°224	ANDERSEN ANA ANGELICA	DNI	4748573
Casa N°36 S/NOMBRE N°220	ROMERO HECTOR JOSE	DNI	8429970
Casa N°39 25 DE MAYO N°1712	PEYREL ERNESTO ANIBAL	DNI	5381983
Casa N°43 SAAVEDRA N°237	MANIEC MARTA BEATRIZ	DNI	4933312
Casa N°52 SAAVEDRA N°220	GUFFANTI NESTOR WALTER	DNI	5367873
Casa N°55 25 DE MAYO N°1676	JUAREZ JOSE LUIS	DNI	7375871
Casa N°57 S/NOMBRE N°221	ECHVERRIA TERESA HAYDEE	DNI	10307504
Casa N°58 S/NOMBRE N°225	SUAREZ MANUEL ANGEL	DNI	5380476
Casa N°61 S/NOMBRE N°251	GARCIA RUBEN MIGUEL	DNI	10656141
Casa N°62 S/NOMBRE N°255	RIERA CARLOS ALBERTO	DNI	5373670
Casa N°64 S/NOMBRE N°1684	RISSO HORACIO RAMON	DNI	8705724
Casa N°68 S/NOMBRE N°1648	NAVARRO PEDRO ANTONIO	DNI	11158173
Casa N°69 S/NOMBRE N°276	LOPEZ JOSE OSCAR	DNI	8536476
Casa N°74 S/NOMBRE N°244	VAZQUEZ MARIELA HILDA	DNI	28669858
Casa N°76 S/NOMBRE N°1608	ALVAREZ HECTOR GABRIEL	DNI	5384750
Casa N°78 S/NOMBRE N°1615	VAZQUEZ LORENA CECILIA	DNI	26775933
Casa N°81 S/NOMBRE N°1645	RAMIREZ CLEMENTINO JOSE	DNI	5354307
Casa N°82 S/NOMBRE N°1651	LOPEZ ROGELIO OSVALDO	DNI	7637306
Casa N°83 25 DE MAYO N°1650	BELTRAMELLI GUILLERMO GUMERSINO	DNI	7622962

BARRIO: TANDIL 6 VIVIENDAS RURALES — EXPEDIENTE: 2416- 4480- 0/2011- 0
 RESOLUCION: 5.624/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1	CEJAS JORGE MARIO	DNI	13307914
	ARIAS SARA NOEMI	DNI	14773656
Casa N°2	VERA ROBERTO FELIX	DNI	8593740

Casa N°3	GARCIA EDUARDO	L.E	5388755
	ISLAS MIRTA NOEMI	DNI	5930714
Casa N°4	VIERA JORGE OMAR	DNI	4988364
	MARABELLI SARA RAQUEL	DNI	10101357
Casa N°5	DOMINGUEZ MARIA ELENA	DNI	3950850
Casa N°6	SANCHEZ CARLOS MARTIN	DNI	26489148

BARRIO: TANDIL 12 VIVIENDAS RURALES — EXPEDIENTE : 2416- 4479- 0/2011- 0
 RESOLUCION: 5.579/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1	ZALDUA ANA MARIA	L.C	5669095
Casa N°2	DELLA MAGGIORA VICENTE	L.C	5387345
Casa N°3	GARCIA MARIA CRISTINA	DNI	10307537
Casa N°4	PORTA MARIA MERCEDES LUJAN	L.C	22944189
Casa N°5	DRAKE LIA GRACIELA	DNI	30946076
Casa N°6	BERQUIST MARIA VICTORIA	DNI	33537610
Casa N°7	LOHIDOY JUAN CARLOS	DNI	11174492
Casa N°8	BERQUIST PEDRO OSCAR	DNI	10307552
Casa N°9	LEDESMA MARIA ALBERTINA	DNI	11870985
Casa N°11	GUEVARA ROGELIO OSCAR	DNI	5369002
Casa N°12	AZCAZURI NELIDA BEATRIZ	L.C	711047

BARRIO: TANDIL 4 VIVIENDAS RURALES — EXPEDIENTE: 2416- 4483- 0/2011- 0
 RESOLUCION: 5.578/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1	CARMONA RUBEN	DNI	11535016
Casa N°2	SANTOS FRANCISCO ANTONIO	DNI	5380544
	BALBUENA GRACIELA SUSANA	DNI	5795939
Casa N°4	BOSSO ILDA ANTONIA	L.C	4929737
	RUBI VICENTE KELLY	L.E	5238408

BARRIO: TANDIL 14 VIVIENDAS SOLID — EXPEDIENTE: 2416- 4481- 0/2011- 0
 RESOLUCION: 5614/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°2	GARCIA RUBEN LUIS	DNI	12142277
Casa N°3	MAZ SUSANA MABEL	DNI	14416144
	ASPIRIZ EDGARDO HORACIO	DNI	12632579
Casa N°4	TELLERIA MARIA GABRIELA	DNI	24104023
Casa N°5	PEREZ JORGELINA EVA	DNI	26631377
	ARANDA JOSE SANTIAGO	DNI	22614545
Casa N°8	ALONSO TERESA JOSEFA	DNI	11535009
	PEREYRA HECTOR OMAR	DNI	5387563
Casa N°9	TELLERIA DIANA SARA	DNI	17468604
Casa N°11	CORCI MARIA DE LOS ANGELES	DNI	22292568
Casa N°12	SONDA SERGIO MARCELO	DNI	20826202
	ALVAREZ MONICA ESTER	DNI	21854467
Casa N°14	GIMENEZ SILVINA VALERIA	DNI	25452574

BARRIO: TANDIL 60 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 3213- 0/2011- 0
 RESOLUCION: 4.706/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°11 PASAJE I N°1904	MANCINI CARLOS ALBERTO	DNI	21871339
Casa N°14 PASAJE I N°1920	ROSSO CLAUDIO ADRIAN	DNI	25147501
	PRYCHODKO MARIEL MERCEDES	DNI	25931576
Casa N°33 PASAJE II N°1918	RODRIGUEZ ROBERTO MARCELO	DNI	22408692
Casa N°41 PASAJE II N°1915	LYNCH ANA MARIA	DNI	21887757
Casa N°53 SALCEDA N°1948	HAEDO MIGUEL ANGEL	DNI	16159922

Gustavo Marcelo Aguilera
 Administrador General
 C.C. 13.711 / dic. 15 v. dic. 19

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA
 PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 230 viviendas de la ciudad y Partido de San Miguel ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: MUÑIZ 230 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 4017- 0/2011- 5
 RESOLUCION: 5129/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Tira A-1 PISO 1 DPTO. A	IBARRA HECTOR LEONARDO	DNI	14889229
Tira A-1 PISO 2 DPTO. A	TAVELLA ELSA EDITH	DNI	5815150

Tira A-1 PISO 3 DPTO. A	DE AVILA HORACIO RAMON	DNI	11214508
Tira A-2 PISO 1 DPTO. A	NICASTRO GEORGINA ALICIA	DNI	16822879
Tira A-2 PISO 3 DPTO. D	GARCIA FERNANDO GABRIEL	DNI	29285248
Tira A-2 PISO 3 DPTO. E	DE LOS SANTOS GUILLERMO JAVIER	DNI	33226530
	FERRARI MELINA GISELE	DNI	33895524
Tira A-3 PB DPTO. B	SCHENFELT GABRIELA CARINA	DNI	18320051
Tira A-3 PISO 3 DPTO. C	DENUNCIO ANABELLA VERONICA	DNI	31702877
	ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	DNI	27227174
Tira A-4 PB DPTO. C	BONIFAZIO CLAUDIA NOEMI	DNI	22240154
Tira A-4 PISO 3 DPTO. A	GOMEZ CLAUDIA MABEL	DNI	30218281
Tira A-5 PB DPTO. C	ANDRADA CLAUDIO ROBERTO	DNI	17306300
Tira A-5 PISO 3 DPTO. C	TAYLOR TOMAS FEDERICO	DNI	4607269
Tira B-2 PISO 1 DPTO. C	PELOSO CARLOS JAVIER	DNI	25849185
Tira B-3 PISO 3 DPTO. A	GARCILAZO MARCELA INES	DNI	18220099
Tira B-4 PISO 2 DPTO. A	VIDAL NICOLAS BELINDA	DNI	5541178
Tira C-2 PISO 1 DPTO. B	DELAUDO SILVIA ESTELA	DNI	10900851
Tira C-3 PISO 1 DPTO. A	BRIZUELA PABLO ARIEL	DNI	28232164
Tira C-3 PISO 2 DPTO. B	MAZZA MARISA REGINA	DNI	25692450
	SALOMONE LUCAS VICTOR	DNI	26585188
Tira C-3 PISO 3 DPTO. A	FERNANDEZ FLORENCIA ANALIA	DNI	26651485
	BERGALLO FABIAN GONZALO	DNI	37247067
Tira C-5 PB DPTO. A	FERNANDEZ ROSA MARIA	DNI	4307061
Tira C-5 PISO 2 DPTO. A	DE JESUS MIRTA CATALINA	DNI	13633444
Tira C-7 PISO 1 DPTO. B	FIRMAT MARIANA	DNI	18480630
	GIAMPAOLO RICARDO GUSTAVO	DNI	20251156
Tira C-9 PISO 1 DPTO. A	CASTRO CUBESINO FABIAN ANIBAL	DNI	22089153
Tira C-10 PISO 2 DPTO. B	AGUIRRE ELBA NOEMI	DNI	24851732

Gustavo Marcelo Aguilera

Administrador General

C.C. 13.712 / dic. 15 v. dic. 19

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA PLAN DE ESCRITURACION

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado San Nicolás 505 viviendas FONAVI; de la ciudad y Partido de SAN NICOLAS ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: SAN NICOLAS 505 VIV FONAVI — EXPEDIENTE: 2416- 4134- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°18	SERAFINI NELIDA BEATRIZ	DNI	10856331
Casa N°20	BOSCH ANTONIO ENRIQUE	DNI	26761661
Casa N°27	TABORDA SONIA LORENA	DNI	25311426
	MARTINEZ EDUARDO FABIAN	DNI	23476615
Casa N°51	DUARTE HORACIO RAMON	DNI	24505864
Casa N°59	CAFIERO ISIDRO PASCUAL	DNI	11547370
Casa N°60	BERTOGLIO SUSANA LUISA	DNI	13100272
Casa N°62	CAFFIERO LAURA GABRIELA	DNI	22954659
Casa N°66	FANEGA OFELIA	DNI	21417234
Casa N°75	LUNA DEMECIO DOMINGO	DNI	5397069
Casa N°85	QUEVEDO PABLO MARTIN	DNI	92531924
Casa N°89	ACOSTA ANALIA GABRIELA	DNI	27560660
Casa N°90	RUBINI MARIA ROSA	DNI	12519436
Casa N°95	RETAMOZO ANSELMA ELSA	DNI	3948942
Casa N°96	LEIVA NELIDA ESTHER	DNI	681591
Casa N°100	VELAZQUEZ BENJAMIN ISABEL	DNI	10341226
Casa N°116	LUNA SONIA MABEL	DNI	22194819
Casa N°140	MURA ANDREA SABRINA	DNI	24559137
	SILVA ADRIAN OMAR	DNI	31153026
Casa N°148	CENTURION GUSTAVO DANIEL	DNI	24210363
	GONZALEZ CARMEN BEATRIZ	DNI	23526836
Casa N°154	GELVEZ MARIA FLORENCIA	DNI	30683427
Casa N°176	FERRETTI MIRNA SOLEDAD	DNI	25715934
Casa N°183	ARAGON SABRINA VALERIA	DNI	32534051
	RODRIGUEZ FERNANDO GABRIEL	DNI	27817061
Casa N°189	CAMINOS RAMONA MARIA LUISA	DNI	5164432
Casa N°196	SALDAÑO MARIA MARGARITA	DNI	2631416
Casa N°203	MARTINEZ SOFIA ALICIA	DNI	13100893
Casa N°209	MONGES EDELMA CLIDE	DNI	20077057
	ULIBARRENA DIEGO CRISTIAN	DNI	21890521
Casa N°227	CASTILLO DELIA NORA	DNI	11547803
Casa N°231	SILVA MARIA LAURA	DNI	20642632
Casa N°234	BOSCO ESTER CATALINA	DNI	4212290
Casa N°236	COLLARETA GUSTAVO ANTONIO	DNI	22194237
Casa N°237	MEDINA DIEGO ABEL	DNI	25305305
Casa N°249	BERON JUANA ELVIRA	DNI	5071836
Casa N°269	TARRAGOMA HECTOR OSCAR	DNI	25262988
Casa N°281	ROSALES GRACIELA	DNI	12822724

Gustavo Marcelo Aguilera

Administrador General

C.C. 13.713 / dic. 15 v. dic. 19

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA PLAN DE ESCRITURACION

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el barrio denominado 504 viviendas; 650 viviendas Villa Matienzo, Partido de Tres de Febrero ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: TRES DE FEBRERO 504 VIV. — EXPEDIENTE: 2416- 11921- 0/1998-226
RESOLUCION: 2.930/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -4 PISO 3 DPTO. G	CHAZARRETA, NANCY GLADYS	DNI	17.231.910

BARRIO: TRES DE FEBRERO 650 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 4766- 0/2011- 0

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Nudo 10 Torre A PB DPTO. E	MARTINEZ MARIA EUGENIA	DNI	92400424
Nudo 10 Torre A PISO 1 DPTO. G	LOPEZ EUSTAQUIA	DNI	92164731
Nudo 10 Torre A PISO 2 DPTO. G	MONTOTO DELFINA AMELIA	DNI	2320199
Nudo 10 Torre A PISO 2 DPTO. H	GOMEZ LILIANA ALEJANDRA	DNI	21558190
	OCHOA CHRISTIAN ANDRES	DNI	23551158
Nudo 10 Torre A PISO 3 DPTO. E	IRASMAY, MARINA		
	ELIZABERTH	DNI	29103247
Nudo 10 Torre A PISO 3 DPTO. F	VERGARA RICARDO JAVIER	DNI	24579269
Nudo 10 Torre A PISO 3 DPTO. H	GALLARDO MARIA PARMENIA	DNI	4935876
Nudo 10 Torre A PISO 4 DPTO. F	VERDUN HILDA BEATRIZ	DNI	10292019
Nudo 10 Torre A PISO 4 DPTO. G	BOGADO GONZALEZ BLANCA CRISTINA	DNI	92429204
Nudo 10 Torre A PISO 4 DPTO. H	CHAPAY CARLOS ALBERTO	DNI	18584404
	MARTINEZ LILIANA BEATRIZ	DNI	21891096
Nudo 10 Torre A PISO 5 DPTO. F	GONGORA JUANA NOEMI	DNI	20961824
Nudo 10 Torre A PISO 5 DPTO. G	ROJAS DUARTE MARIANO	DNI	93404912
Nudo 10 Torre A PISO 6 DPTO. F	PERALTA FELIPA	DNI	4283966
Nudo 10 Torre A PISO 6 DPTO. G	BARRETO MARIA LAURA	DNI	28605663
Nudo 10 Torre A PISO 7 DPTO. E	FIGUEREDO ARANDA DEL PILAR	DNI	92098515
Nudo 10 Torre A PISO 7 DPTO. F	SOLIS MARIA ASUNCION	DNI	92513998
Nudo 10 Torre A PISO 7 DPTO. G	VALDEZ JUAN AUGUSTO	DNI	34078155
	IRRAMAY SALOME	DNI	26967710
Nudo 10 Torre A PISO 7 DPTO. H	PERALTA BRITZ FRANCISCO	DNI	92149120
Nudo 10 Torre A PISO 8 DPTO. E	CASTILLO TIBURCIA	DNI	92115240
Nudo 10 Torre A PISO 8 DPTO. G	LOPEZ NICANOR	DNI	6413784
Nudo 10 Torre A PISO 8 DPTO. H	DOMINGUEZ BERNAL		
	ERDULFO CONCEPCION	DNI	93409336
Nudo 10 Torre A PISO 9 DPTO. E	MONTIEL MARIA ARMINDA	DNI	92098504
Nudo 10 Torre A PISO 9 DPTO. G	FLORES DORA JUANA	DNI	5933916
Nudo 10 Torre A PISO 9 DPTO. H	ARECO BELKY ANTONIA	DNI	14289040
Nudo 10 Torre A PISO 10 DPTO. E	ARECO CARLOS DANIEL	DNI	11252942
Nudo 10 Torre A PISO 10 DPTO. G	PINTOS CRISTINA	DNI	92441936
Nudo 10 Torre A PISO 10 DPTO. H	PAVON JESICA ELIZABETH	DNI	32781678
Nudo 10 Torre A PISO 10 DPTO. H	PAVON SERGIO ANTONIO	DNI	35075666
Nudo 10 Torre A PISO 10 DPTO. H	ALANIZ CELIA FERMINA	DNI	2504471
Nudo 10 Torre A PISO 11 DPTO. E	PEÑA NATALIA SOLEDAD	DNI	36662673
	ACHO DIEGO LEANDRO	DNI	34865691
Nudo 10 Torre A PISO 11 DPTO. F	CACERES RAMON ANGEL	DNI	8273892
Nudo 10 Torre A PISO 11 DPTO. G	FRANCO JOSE ANTONIO	DNI	13015070
Nudo 10 Torre A PISO 11 DPTO. H	CABRAL CARLOS ALBERTO	DNI	18680268
	GAUTO MONICA ALICIA	DNI	22977209
Nudo 10 Torre A PISO 12 DPTO. F	ARDIAN GONZALEZ		
	GREGORIO	DNI	92164670
Nudo 10 Torre A PISO 12 DPTO. G	GIMENEZ DIOS MEL	DNI	92158755
	DIAZ ROMINA EDITH	DNI	30313826
Nudo 10 Torre A PISO 12 DPTO. H	FRETEZ PINTOS ADOLFO		
	ADRIANO	DNI	92476301
Nudo 10 Torre B PISO 1 DPTO. I	FERREYRA ALCARAZ		
	FLORENTIN	DNI	92679780
Nudo 10 Torre B PISO 1 DPTO. J	CORONEL MIGUEL ANGEL	DNI	0
Nudo 10 Torre B PISO 1 DPTO. K	ROMERO JUANA	DNI	4130649
Nudo 10 Torre B PISO 1 DPTO. L	ALCARAZ JUAN JOSE	DNI	92563823
Nudo 10 Torre B PISO 1 DPTO. O	OCHOA ANA HAYDEE	DNI	5627056
Nudo 10 Torre B PISO 2 DPTO. I	PALACIO DARIO ESTEBAN	DNI	21818199
	BAEZ CECILIA MARIELA	DNI	27285293
Nudo 10 Torre B PISO 2 DPTO. J	LOPEZ MIRIAM ROXANA	DNI	24768554
Nudo 10 Torre B PISO 2 DPTO. K	CACERES BAEZA JUSTO		
	PASTOR	DNI	92423894
Nudo 10 Torre B PISO 3 DPTO. J	GARCIA LOPEZ FERNANDA	DNI	94162659
Nudo 10 Torre B PISO 3 DPTO. K	BAEZA LEONARDA	DNI	0
Nudo 10 Torre B PISO 3 DPTO. L	PAEZ ANDALICIO	DNI	12034704
Nudo 10 Torre B PISO 3 DPTO. O	GONGORA RAMON VIRGILIO	DNI	7538259
Nudo 10 Torre B PISO 4 DPTO. J	DIAZ WALTER EDUARDO	DNI	21083297

Nudo 10 Torre B PISO 4 DPTO. K	RAMIREZ MELANIO	DNI	94091186	Nudo 10 Torre C PISO 7 DPTO. A	GONZALEZ ARDIAN		
Nudo 10 Torre B PISO 4 DPTO. L	MARTINEZ JOSE ARMANDO	DNI	28216013		GREGORIO	DNI	18741487
					CABALLERO MONICA LAURA	DNI	21103699
Nudo 10 Torre B PISO 4 DPTO. O	MARTINEZ RAMONA	DNI	22133480	Nudo 10 Torre C PISO 7 DPTO. B	UÑATE ELBA ROSA	DNI	11567814
Nudo 10 Torre B PISO 5 DPTO. I	MARTINEZ DOMINGUEZ			Nudo 10 Torre C PISO 7 DPTO. C	RIVEROS CAÑETE DIOSNEL		
	SILVIA DOLORES	DNI	93076968		VICTOR	DNI	94256440
Nudo 10 Torre B PISO 5 DPTO. J	VALDEZ JUAN ANGEL	DNI	0	Nudo 10 Torre C PISO 7 DPTO. D	MARTINEZ FRANCO		
Nudo 10 Torre B PISO 5 DPTO. K	GAU YANINA GABRIELA	DNI	27309929		GUILLERMO	DNI	93631658
Nudo 10 Torre B PISO 5 DPTO. O	DOMINGUEZ PAULINO			Nudo 10 Torre C PISO 7 DPTO. M	ENRIQUEZ GERVACIO		
	CELESTINO	DNI	6407401		MELQUIADES	DNI	93400293
Nudo 10 Torre B PISO 6 DPTO. I	MARTINEZ CARLOS MANUEL	DNI	17022942		IPORRES VILLEGAS INES	DNI	92864034
Nudo 10 Torre B PISO 6 DPTO. J	GAUNA EMILIA	DNI	14933398	Nudo 10 Torre C PISO 8 DPTO. A	MARTINEZ EMANUEL		
	AGUERO ALFREDO ANIBAL	DNI	13312276		ROBERTO	DNI	32781770
Nudo 10 Torre B PISO 6 DPTO. K	YBAÑEZ SELVIRA ANGELICA	DNI	13492613	Nudo 10 Torre C PISO 8 DPTO. B	MARTINEZ ANA	L.C	4421190
Nudo 10 Torre B PISO 6 DPTO. L	PAZ JUSTO AMERICO	DNI	7045118	Nudo 10 Torre C PISO 8 DPTO. C	SEGURA DIEGO GABRIEL	DNI	28315074
	FERNANDEZ ANGELICA	DNI	1468679		ELIAS VIVIANA GISELA	DNI	29799717
Nudo 10 Torre B PISO 6 DPTO. O	DIAZ JAVIER GUSTAVO	DNI	23593406	Nudo 10 Torre C PISO 8 DPTO. D	CABANA ALICIA ISABEL	DNI	24904133
Nudo 10 Torre B PISO 7 DPTO. I	MONGELOS SILVIA	DNI	92536882	Nudo 10 Torre C PISO 9 DPTO. A	DUARTE ANDRES BENITO	DNI	26148559
	FERREYRA GIMENEZ			Nudo 10 Torre C PISO 9 DPTO. B	CATALAN LUIS ALBERTO	DNI	13491887
	ANDRES	DNI	92065930		LUQUE ANA MARIA	DNI	14289511
Nudo 10 Torre B PISO 7 DPTO. J	LOPEZ FRANCO ELCIDA	DNI	92888054	Nudo 10 Torre C PISO 9 DPTO. C	RIVAS JIMENEZ SERAFIN	DNI	92111324
Nudo 10 Torre B PISO 7 DPTO. K	VILLALBA MEDARDO	DNI	7103663	Nudo 10 Torre C PISO 9 DPTO. D	MAGNO ANA	DNI	23045518
	ARAMAYO MARGARITA	DNI	1637650	Nudo 10 Torre C PISO 10 DPTO. A	ROMERO JUAN PABLO	DNI	31618697
Nudo 10 Torre B PISO 7 DPTO. L	MARTINEZ ANA ELIZABETH	DNI	17868250		LARRAMENDY LOPEZ MARISA	DNI	93043605
	CATALAN RICARDO HORACIO	DNI	16929594	Nudo 10 Torre C PISO 10 DPTO. B	DIAZ ROSA BEATRIZ	DNI	29975637
Nudo 10 Torre B PISO 7 DPTO. O	JAIMES LUIS ROBERTO	DNI	11693399	Nudo 10 Torre C PISO 10 DPTO. C	ARIAS AURELIA DE JESUS	DNI	11597787
Nudo 10 Torre B PISO 8 DPTO. I	DIAZ MIGUEL ANGEL	DNI	14933650		LAZARTE CIRILO DOMINGO	DNI	12034346
Nudo 10 Torre B PISO 8 DPTO. J	MARTINEZ ELBA MONICA	DNI	22125005	Nudo 10 Torre C PISO 10 DPTO. D	GONZALEZ CELSO ARDIAN	DNI	92123836
Nudo 10 Torre B PISO 8 DPTO. K	PORTUGUES CASON				LARRAMENDI MAGNA	DNI	93016283
	ANTONIO	DNI	94120446	Nudo 10 Torre C PISO 11 DPTO. A	ESTIGARRIBIA PAEZ NIMIA	DNI	93773802
Nudo 10 Torre B PISO 9 DPTO. I	MARTINEZ MARTIN	DNI	93310802	Nudo 10 Torre C PISO 11 DPTO. B	PINTOS CLAUDIA	DNI	28435866
Nudo 10 Torre B PISO 9 DPTO. K	DUARTE MABEL	DNI	38034214	Nudo 10 Torre C PISO 11 DPTO. C	BUSTOS MONICA ALICIA	DNI	22591981
Nudo 10 Torre B PISO 9 DPTO. L	MARTINEZ JUAN MIGUEL	DNI	28629046		GONZALEZ JAVIER ERNESTO	DNI	22549826
Nudo 10 Torre B PISO 10 DPTO. I	BURGOS MARIA			Nudo 10 Torre C PISO 11 DPTO. D	IÑIGO JOSEFA MAGDALENA	DNI	6637912
	CONCEPCION	DNI	92128411	Nudo 10 Torre C PISO 12 DPTO. A	PERALTA AVALOS VALENTIN	DNI	92107049
Nudo 10 Torre B PISO 10 DPTO. J	CORONEL CARLOS ALBERTO	DNI	8515991	Nudo 11 Torre A PISO 3 DPTO. F	AGUERO LUIS ESTEBAN	DNI	0
Nudo 10 Torre B PISO 10 DPTO. K	SALVATIERRA JUANA INES	DNI	5719764		SOTO MARCELA	DNI	0
Nudo 10 Torre B PISO 10 DPTO. L	BENVENISTE ADRIAN LIDA			Nudo 11 Torre A PISO 3 DPTO. G	PEREIRA JULIO CESAR	DNI	30813978
	NICASIA	DNI	94067371		ROMANO SABRINA		
Nudo 10 Torre B PISO 11 DPTO. I	DIAZ MARIA MAGDALENA	DNI	26148030		ALEJANDRA	DNI	35376634
Nudo 10 Torre B PISO 11 DPTO. J	LEIVA RAMON	DNI	16309898	Nudo 11 Torre A PISO 3 DPTO. N	DOSANTOS FELICIANA	DNI	4297356
Nudo 10 Torre B PISO 11 DPTO. K	DIAZ ELBA BARBARITA	DNI	23122619	Nudo 11 Torre A PISO 4 DPTO. E	ROSALES SILVIA NOEMI	DNI	16575507
Nudo 10 Torre B PISO 11 DPTO. L	PUCHETA RENE DANIEL	DNI	17023055		ZARZA OSVALDO OSCAR	DNI	13423658
Nudo 10 Torre B PISO 12 DPTO. I	BARRETO NORMA BEATRIZ	DNI	92123870	Nudo 11 Torre A PISO 4 DPTO. F	FLORES RAUL ANDRES	DNI	12832731
Nudo 10 Torre B PISO 12 DPTO. J	SALINAZ JOSE ANTONIO	DNI	18379899		AQUINO NORMA BEATRIZ		
	BORTOLIN ELIZABETH			Nudo 11 Torre A PISO 4 DPTO. G	DEL MILAGRO	DNI	14716998
	CLAUDIA	DNI	22590044		SEGURA ANA MARIA	DNI	13980346
Nudo 10 Torre C PB DPTO. C	SEGURA NORMA MIRTA	DNI	18222082	Nudo 11 Torre A PISO 4 DPTO. H	PORTILLO MIGUE EDUARDO	DNI	26604983
Nudo 10 Torre C PISO 1 DPTO. B	CREADO ALICIA BEATRIZ	DNI	0	Nudo 11 Torre A PISO 5 DPTO. E	JOVER ISABEL CELESTINA	DNI	14992678
Nudo 10 Torre C PISO 1 DPTO. C	ORTIZ MARIA AGUEDA	DNI	3224513	Nudo 11 Torre A PISO 5 DPTO. H	ROJAS ANGELA RICARDA	DNI	3742441
	ORTIZ FRANCISCO EMILIO	DNI	17400566	Nudo 11 Torre A PISO 5 DPTO. N	CABRERA GIMENEZ SELFIRIO	DNI	93977253
Nudo 10 Torre C PISO 1 DPTO. D	GONZALEZ ELSA	DNI	93058887	Nudo 11 Torre A PISO 6 DPTO. E	DIAZ NELLY BEATRIZ	DNI	10711199
Nudo 10 Torre C PISO 1 DPTO. M	CHAPAY CARLOS	DNI	8338653	Nudo 11 Torre A PISO 6 DPTO. F	MIRANDA PORTILLO		
	MORENO MIRTA CRISTINA	DNI	12805674		CEFERINO	DNI	92194267
Nudo 10 Torre C PISO 2 DPTO. B	DIAZ VICENTE	DNI	6682632		OTAZU ANTONIA	L.C	5494773
Nudo 10 Torre C PISO 2 DPTO. C	ALCARAZ GONZALEZ EUSEBIO	DNI	92983612	Nudo 11 Torre A PISO 6 DPTO. G	BALDEZ MARIA DEL VALLE	DNI	5093121
	BENITEZ LEIVA NORMA			Nudo 11 Torre A PISO 6 DPTO. H	CALIVA MARIA ESTER	DNI	21165923
	CONCEPCION	DNI	93800581		GAMARRA ANIBAL	DNI	41546547
Nudo 10 Torre C PISO 2 DPTO. D	CACERES FULGENCIO			Nudo 11 Torre A PISO 6 DPTO. N	CACERES JUAN ANTONIO	DNI	12501836
	BERARDO	DNI	18217892		PADILLA SILVIA ELENA	DNI	11960111
Nudo 10 Torre C PISO 2 DPTO. M	MARTINEZ JOSE RAMON	DNI	7530913	Nudo 11 Torre A PISO 7 DPTO. E	MOYA JUAN CARLOS	DNI	13097963
Nudo 10 Torre C PISO 3 DPTO. A	NUÑEZ AGUSTIN OMAR	DNI	23701961	Nudo 11 Torre A PISO 7 DPTO. F	GARCIA FAVIO ALBERTO	DNI	24501631
Nudo 10 Torre C PISO 3 DPTO. B	GAMARRA ASTERIO	DNI	92152723	Nudo 11 Torre A PISO 7 DPTO. H	OLMEDO DAMIAN NICOLAS	DNI	33740424
	RAMIREZ AVALOS				MARTINEZ MARIANA	DNI	34622672
	PRESENTACION	DNI	92267997	Nudo 11 Torre A PISO 7 DPTO. N	ARECO DUARTE ALBERTANA	DNI	9308090
Nudo 10 Torre C PISO 3 DPTO. C	BAEZA JUAN DE LA CRUZ	DNI	93588750	Nudo 11 Torre A PISO 8 DPTO. E	PERALTA JUAN CARLOS	DNI	4516846
Nudo 10 Torre C PISO 3 DPTO. D	MEDINA JAVIER	DNI	25360728	Nudo 11 Torre A PISO 8 DPTO. F	MARTINEZ ISABEL DEL		
Nudo 10 Torre C PISO 3 DPTO. M	BAEZ RAMON	DNI	93149448		CARMEN	DNI	24977393
Nudo 10 Torre C PISO 4 DPTO. A	CEGADA BRIGIDO DESIDERIO	DNI	7033850		CASTRO RUBEN DANIEL	DNI	24466665
	CEGADA MARIELA ELISABETH	DNI	30756784	Nudo 11 Torre A PISO 8 DPTO. G	MARTINEZ ESTELA YOLANDA	DNI	20006712
Nudo 10 Torre C PISO 4 DPTO. B	RAMIREZ AVALOS CRISTINA	DNI	92597874	Nudo 11 Torre A PISO 8 DPTO. H	ROBLES JULIO PACIFICO	DNI	7078699
	VILLAVERDE FERMIN	DNI	98682836	Nudo 11 Torre A PISO 9 DPTO. E	GONZALEZ MARCELO	DNI	25443741
Nudo 10 Torre C PISO 4 DPTO. C	BAEZA BASILIA	DNI	92066441	Nudo 11 Torre A PISO 9 DPTO. F	MINUE ANGEL ARIEL	DNI	29517750
Nudo 10 Torre C PISO 4 DPTO. D	BENAVIDES GARCIA			Nudo 11 Torre A PISO 9 DPTO. G	BARROS NELIDA MACARIA	DNI	10964748
	JUANA INES	DNI	92107067	Nudo 11 Torre A PISO 9 DPTO. H	LEON BALBINA	DNI	6538933
Nudo 10 Torre C PISO 5 DPTO. A	ROTELA DIGNO	DNI	93309074	Nudo 11 Torre A PISO 10 DPTO. G	DEL VALLE MARIA DEL		
	MARTINEZ ORTIZ ARMIDA	DNI	92098557		CARMEN	DNI	16689037
Nudo 10 Torre C PISO 5 DPTO. B	HERRERA ELVA VICTORIA	DNI	2774808	Nudo 11 Torre A PISO 10 DPTO. H	OLMEDO NESTOR FABIAN	DNI	27251688
Nudo 10 Torre C PISO 5 DPTO. D	LAZARTE DANIEL MARIO	DNI	20669103		RODRIGUEZ ANDREA	DNI	92683054
Nudo 10 Torre C PISO 6 DPTO. A	MANSINI LUIS OSCAR	DNI	23045443	Nudo 11 Torre A PISO 11 DPTO. E	RUIZ DIAZ JUANA	DNI	93445580
Nudo 10 Torre C PISO 6 DPTO. B	DUARTE ARNALDO ANDRES	DNI	23838564	Nudo 11 Torre A PISO 11 DPTO. G	AGLIOZZO DIEGO SEBASTIAN	DNI	26588857
Nudo 10 Torre C PISO 6 DPTO. C	LARA PORTILLO CARMEN				GALEOTA LAURA NOEMI	DNI	29458901
	IGNACIA	DNI	93059060	Nudo 11 Torre A PISO 11 DPTO. H	CACERES JUAN ANTONIO	DNI	25443547
Nudo 10 Torre C PISO 6 DPTO. D	SAUCEDO LEOGINO			Nudo 11 Torre A PISO 12 DPTO. E	PERALTA ORLANDO ARIEL	DNI	27477399
	CRISTALDO	DNI	92128421	Nudo 11 Torre A PISO 12 DPTO. H	AGUILAR VICENTA	DNI	20724922
	FIGUEREDO HERMINIA	DNI	92122462	Nudo 11 Torre B PISO 1 DPTO. I	ADRIAN RAMIREZ MARIA		
Nudo 10 Torre C PISO 6 DPTO. M	DIAZ MARTINA CRISTINA	DNI	17231306		DEL ROSARIO		93704345

Nudo 11 Torre B PISO 1 DPTO. J	VELAZQUEZ RAFAEL ALFREDO	DNI 28391632	Nudo 11 Torre C PISO 7 DPTO. D	CLAROS MARIA ELIANA	DNI 93898195
	BARBOSA CINTIA GABRIELA	DNI 30187975	Nudo 11 Torre C PISO 8 DPTO. A	BENITEZ CRECENCIA	DNI 92122050
Nudo 11 Torre B PISO 1 DPTO. L	ARDIAN BENITEZ MARIA		Nudo 11 Torre C PISO 8 DPTO. B	DZAKICH JAVIER JOAQUIN	DNI 23012999
	ANGELICA	DNI 92930270		ZARAGOZA EVA MARIA	DNI 92694958
	FERNANDEZ CUEVAS,		Nudo 11 Torre C PISO 8 DPTO. C	MUÑOZ BLANCO PABLO	
	CESAR AURELIO	DNI 92509232		GERMAN	DNI 13730521
Nudo 11 Torre B PISO 1 DPTO. O	PERALTA MARIA LIDIA DEL		Nudo 11 Torre C PISO 8 DPTO. D	ARGÜELLO ELIANA	
	JESUS	DNI 4786558		ELIZABETH	DNI 28113837
Nudo 11 Torre B PISO 2 DPTO. I	RAMIREZ CARLOS ANTONIO	DNI 92709241	Nudo 11 Torre C PISO 9 DPTO. A	MORINIGO ROBLEDO	
Nudo 11 Torre B PISO 2 DPTO. K	ORIENTA CARMEN LEONIDES	DNI 4822035		MARIA CONCEPCION	DNI 92424737
Nudo 11 Torre B PISO 2 DPTO. L	ADAMO MIRTA CELIA	DNI 16951243	Nudo 11 Torre C PISO 9 DPTO. B	CHAVEZ ALBERTO ANTONIO	DNI 4583065
Nudo 11 Torre B PISO 2 DPTO. O	RODRIGUEZ ELBA	DNI 5447497	Nudo 11 Torre C PISO 9 DPTO. C	TAIQUE INOCENTE	DNI 92986234
Nudo 11 Torre B PISO 3 DPTO. I	CRUZ EULALIO CESAR	DNI 8490087	Nudo 11 Torre C PISO 9 DPTO. D	GONZALEZ LAURA IRENE	DNI 15507538
	LOPEZ LAURA ALICIA	DNI 5692971	Nudo 11 Torre C PISO 10 DPTO. A	CERDA DELFINA NELIDA	DNI 11132722
Nudo 11 Torre B PISO 3 DPTO. L	GAUTO LAURA GRISELDA	DNI 18589918	Nudo 11 Torre C PISO 10 DPTO. B	GOMEZ ANA MARIA	DNI 18023847
	BENITES ALBERTO	DNI 17739884	Nudo 11 Torre C PISO 10 DPTO. C	OVIEDO ADRIANA CECILIA	DNI 30172575
Nudo 11 Torre B PISO 4 DPTO. I	GIMENEZ JOSE DE JESUS	DNI 11634161		MARTINEZ CARLOS ALBERTO	DNI 20852076
Nudo 11 Torre B PISO 4 DPTO. J	MAIDANA RAQUEL JULIA	DNI 23753893	Nudo 11 Torre C PISO 11 DPTO. A	BENITEZ SILVERIO	DNI 18536011
Nudo 11 Torre B PISO 4 DPTO. L	LOPEZ VILMA GLORIA	DNI 5285717	Nudo 11 Torre C PISO 11 DPTO. B	SEGURO ANALIA PAOLA	DNI 30652883
	PINO EDUARDO ENRIQUE	DNI 11924152	Nudo 11 Torre C PISO 11 DPTO. D	JELDES MARCELLINO CARLA	
Nudo 11 Torre B PISO 5 DPTO. I	PEREZ HECTOR HUGO	DNI 10233525		BEATRIZ	DNI 20520389
Nudo 11 Torre B PISO 5 DPTO. L	VILLANUEVA BECERRA		Nudo 11 Torre C PISO 12 DPTO. B	LOPEZ CARLOS ALBERTO	DNI 6152323
	ROLANDO	DNI 92669008		IÑIGO SUSANA GLADYS	DNI 18342083
	POZO MARIA ANTONIETA	DNI 93013116	Nudo 12 Torre A PISO 1 DPTO. F	MERLO RAMONA BEATRIZ	DNI 20518464
Nudo 11 Torre B PISO 5 DPTO. O	NAVARRO JULIO ALBERTO	DNI 8036127	Nudo 12 Torre A PISO 1 DPTO. G	MUÑOZ, FERNANDO ALBERTO	DNI 30455497
Nudo 11 Torre B PISO 6 DPTO. I	CABRERA GIMENEZ RAUL	DNI 93884971		MARTINEZ ERIKA PAMELA	DNI 30003573
	SANCHEZ DIAZ BERNARDA	DNI 0	Nudo 12 Torre A PISO 1 DPTO. H	CORDASCO PATRICIA LILIANA	DNI 26007600
Nudo 11 Torre B PISO 6 DPTO. J	MONTIEL MIRTA AGUSTINA	DNI 14289078	Nudo 12 Torre A PISO 2 DPTO. E	GARCIA HILDA	DNI 12680102
Nudo 11 Torre B PISO 6 DPTO. K	CABRERA EMA SANTA	L.C 6206653	Nudo 12 Torre A PISO 2 DPTO. F	LOPEZ ANGELICA	DNI 17142029
Nudo 11 Torre B PISO 6 DPTO. L	ROMERO FERMINA NIEVES	L.C 2326519		RAMOS LOPEZ YAMILA PAULA	DNI 32471722
	HARTFIEL MARIA ELENA	DNI 18217835	Nudo 12 Torre A PISO 2 DPTO. G	ALE ANDREA VERONICA	DNI 31981081
Nudo 11 Torre B PISO 6 DPTO. O	CORIA RAMON	DNI 7521855	Nudo 12 Torre A PISO 2 DPTO. H	MARTINEZ BEATRIZ LEONOR	DNI 14620837
Nudo 11 Torre B PISO 7 DPTO. J	MANSILLA ROMINA SILVIA	DNI 31752859	Nudo 12 Torre A PISO 3 DPTO. E	VENTURA SANDRA BEATRIZ	DNI 23330216
Nudo 11 Torre B PISO 7 DPTO. K	CABRERA GIMENEZ EULALIO	DNI 93062918	Nudo 12 Torre A PISO 4 DPTO. E	MARTINEZ CARINA DEL	
	AVALOS GOMEZ CORNELIA	DNI 94577663		VALLE	DNI 23425731
Nudo 11 Torre B PISO 7 DPTO. L	CESPEDES TERRAZA MARIO	DNI 93365130	Nudo 12 Torre A PISO 4 DPTO. F	MARTINEZ PATRICIA NOEMI	DNI 16929077
Nudo 11 Torre B PISO 7 DPTO. O	OLMEDO CLAUDIO ADRIAN	DNI 26404691	Nudo 12 Torre A PISO 5 DPTO. G	KOMORNICKI SILVANA NOEMI	DNI 25083537
Nudo 11 Torre B PISO 8 DPTO. I	RIVERO EUMELIO	DNI 11893659	Nudo 12 Torre A PISO 7 DPTO. F	LESCANO GREGORIO ROQUE	DNI 6141178
Nudo 11 Torre B PISO 8 DPTO. J	GAMARRA VILLAMAYOR		Nudo 12 Torre A PISO 7 DPTO. G	CASTAÑO LAURA BEATRIZ	DNI 20915072
	NANCY MABEL	DNI 3651451	Nudo 12 Torre A PISO 8 DPTO. E	MAZZITELLI MARIA CATENA	DNI 93588955
Nudo 11 Torre B PISO 8 DPTO. K	GUZMAN MARIA JUANA	DNI 4170669	Nudo 12 Torre A PISO 8 DPTO. F	SABBAGH MARGARITA	
Nudo 11 Torre B PISO 8 DPTO. L	AGÜERO ANGELA DEL VALLE	DNI 13315115		BEATRIZ	DNI 18582098
Nudo 11 Torre B PISO 9 DPTO. I	ORTIZ WILFREDO ARIEL	DNI 24624745	Nudo 12 Torre A PISO 8 DPTO. G	BARREIRO RODOLFO ADRIAN	DNI 24501925
	IRAMAIN RAMONA ANGELICA	DNI 24962097	Nudo 12 Torre A PISO 9 DPTO. H	BARREIRO PATRICIA	
	NOSEDA TORRE ANIANO	DNI 92102859		ALEJANDRA	DNI 20318327
Nudo 11 Torre B PISO 9 DPTO. J	KAPLAN DAVID	DNI 13501266	Nudo 12 Torre A PISO 10 DPTO. F	RUBEN MARIA DEL CARMEN	DNI 23810560
Nudo 11 Torre B PISO 9 DPTO. K	TORRES CLAUDIA ADRIANA	DNI 24796265	Nudo 12 Torre A PISO 10 DPTO. G	SIVO HEBER ADRIAN	DNI 25106199
Nudo 11 Torre B PISO 10 DPTO. I	ANDRADE GABRIELA	DNI 29670246	Nudo 12 Torre B PB DPTO. I	ARAYA VIRGINIA	0
Nudo 11 Torre B PISO 10 DPTO. J	AGUAYO CARMEN ESTELA	DNI 93061261	Nudo 12 Torre B PB DPTO. J	HELBERT HERNAN WALTER	DNI 22819561
Nudo 11 Torre B PISO 10 DPTO. K	BARRIOS NORMA	DNI 16253682		FRIAS MARTA EDIT	DNI 21041107
Nudo 11 Torre B PISO 10 DPTO. L	OSSANDON JORGE ITALO	DNI 26785403	Nudo 12 Torre B PB DPTO. O	JUAREZ VIVIANA ELIZABET	DNI 25431124
Nudo 11 Torre B PISO 11 DPTO. I	MARTINEZ ZULMA	DNI 26582046	Nudo 12 Torre B PISO 1 DPTO. J	LOPEZ MARCELA FERNANDA	DNI 23793708
Nudo 11 Torre B PISO 11 DPTO. J	NUÑEZ LUCIA ROSARIO	DNI 27198374		BRANDAN JUAN CARLOS	DNI 22807387
Nudo 11 Torre B PISO 11 DPTO. K	CHAVES HUGO JAVIER	DNI 22386301	Nudo 12 Torre B PISO 1 DPTO. K	COSSIO MEDINA JULIETA	DNI 92985873
Nudo 11 Torre B PISO 11 DPTO. L	SAYAVEDRA MARIA ESTHER	DNI 9252657	Nudo 12 Torre B PISO 1 DPTO. L	MONTES DE OCA RUBEN	DNI 18741488
Nudo 11 Torre B PISO 12 DPTO. I	MENA CABALLERO BERTHA	DNI 92874726	Nudo 12 Torre B PISO 1 DPTO. O	CONDE NORMA VICTORIA	DNI 3488470
	ARANDIA MENA RUBEN	DNI 92874725	Nudo 12 Torre B PISO 2 DPTO. K	SPALA BLANCA EMILIA	DNI 3262784
Nudo 11 Torre C PISO 1 DPTO. B	ALEGRE CLAUDIA	DNI 28844032	Nudo 12 Torre B PISO 2 DPTO. L	AYBAR MARIA CRISTINA	DNI 26591146
Nudo 11 Torre C PISO 1 DPTO. C	FUSTET SUSANA BEATRIZ	DNI 12805626	Nudo 12 Torre B PISO 2 DPTO. O	IBARRA GABRIELA BEATRIZ	DNI 28817779
Nudo 11 Torre C PISO 1 DPTO. D	BARBOZA MARIA LILIANA	DNI 14728710		TORRES JAVIER FRANCISCO	DNI 4122340
Nudo 11 Torre C PISO 2 DPTO. A	ESPINOSA CARLA TANIA		Nudo 12 Torre B PISO 3 DPTO. K	QUINTANA GISELA MONICA	DNI 23844198
	VANESA	DNI 29863321	Nudo 12 Torre B PISO 4 DPTO. K	BENGUALID SALVADOR	DNI 5555761
Nudo 11 Torre C PISO 2 DPTO. B	ALVAREZ PAOLA DANIELA	DNI 31205757	Nudo 12 Torre B PISO 5 DPTO. I	ORELLANA MARIA CLARA	DNI 14341998
Nudo 11 Torre C PISO 2 DPTO. C	FRANCO SARA VICTORIA	DNI 93507170	Nudo 12 Torre B PISO 5 DPTO. K	ORELLANA BLANCA	
Nudo 11 Torre C PISO 2 DPTO. D	GOMEZ CARLOS CIRILO	DNI 11743229		YOLANDA	DNI 20170859
Nudo 11 Torre C PISO 3 DPTO. A	ARSAMENDIA ROSANA	DNI 25318316		MANSILLA ARLANDO	DNI 16467995
Nudo 11 Torre C PISO 3 DPTO. B	JUNCO ALICIA LILIANA	DNI 13492651	Nudo 12 Torre B PISO 6 DPTO. L	ALONZO JUAN	DNI 14555688
Nudo 11 Torre C PISO 3 DPTO. C	MAIDANA SARA MAGDALENA	DNI 22481310	Nudo 12 Torre B PISO 7 DPTO. O	GONZALEZ ALEJANDRA	
Nudo 11 Torre C PISO 3 DPTO. D	CABANA CARLOS DAMIAN	DNI 29553664		ALICIA	DNI 11987905
Nudo 11 Torre C PISO 4 DPTO. A	ESPIÑOZA DANIELA		Nudo 12 Torre B PISO 8 DPTO. K	BELEN MARIA ESTER	DNI 854674
	ALEJANDRA	DNI 29531904		GIORGI MARIA VICTORIA	DNI 20851209
Nudo 11 Torre C PISO 4 DPTO. D	ROMERO RAMON EDUARDO	DNI 10632797	Nudo 12 Torre B PISO 9 DPTO. J	LUQUE CLAUDIA INES	DNI 26581833
Nudo 11 Torre C PISO 5 DPTO. A	GIMENEZ ESPINOLA MARIA		Nudo 12 Torre B PISO 9 DPTO. K	ROJAS RAMON SANTIAGO	DNI 18036985
	BARBARA	DNI 92291002	Nudo 12 Torre B PISO 11 DPTO. I	PAREDES RAMONA DEL	
	LOPEZ ROSA MIRIAN	DNI 16132101		CARMEN	DNI 16575663
Nudo 11 Torre C PISO 5 DPTO. C	ESPINOLA ANA	DNI 92296255		OCAMPO DANIEL OSCAR	DNI 24695596
Nudo 11 Torre C PISO 5 DPTO. D	SAMANIEGO ALICIA LILIANA	DNI 25944563	Nudo 12 Torre B PISO 11 DPTO. K	GARCIA JAVIER ADRIAN	DNI 25999306
Nudo 11 Torre C PISO 6 DPTO. B	AGUIRRE JORGE LUIS	DNI 41332530	Nudo 12 Torre B PISO 11 DPTO. L	TORRES ADRIAN ALBERTO	DNI 24501606
Nudo 11 Torre C PISO 6 DPTO. C	ZELARAYAN RAMON ANTONIO	DNI 11400089		SOLIS CINTIA MARIELA	DNI 28622081
	BENITEZ LUCILA	DNI 12304911	Nudo 12 Torre C PB DPTO. D	DOMINGUEZ JOSEFINA	DNI 92254464
Nudo 11 Torre C PISO 7 DPTO. A	CESPEDES VILLANUEVA		Nudo 12 Torre C PISO 1 DPTO. B	PINTOS DE FERREIRA	
	ROSALIA AMALIA	DNI 27274152		TEONILA	DNI 1348122
	SALIETTE HECTOR HUGO		Nudo 12 Torre C PISO 2 DPTO. B	CACERES SILVIA INES	DNI 31847222
	JOSE	DNI 29866400	Nudo 12 Torre C PISO 2 DPTO. C	GODOY HUGO ALBERTO	DNI 12953029
Nudo 11 Torre C PISO 7 DPTO. B	MARTINEZ NORA MARIEL	DNI 21728461		CANCINOS MARIA MERCEDES	DNI 17508510
	CORONEL MIGUEL ANGEL	DNI 20364033	Nudo 12 Torre C PISO 2 DPTO. D	PERALTA VERONICA	
Nudo 11 Torre C PISO 7 DPTO. C	CORIA MARIA ANGELICA	DNI 24807005		GRACIELA	DNI 23834192
	MARTINEZ JOSE WALTER	DNI 18208650	Nudo 12 Torre C PISO 2 DPTO. M	HELBERT PASCUAL FELIPE	DNI 5928640

Nudo 12 Torre C PISO 3 DPTO. A	MOSQUEDA NOELIA ANAHI	DNI	33531325	Nudo 13 Torre B PISO 7 DPTO. J	ANTEZANA MARILIN YAEL	DNI	26785412
Nudo 12 Torre C PISO 4 DPTO. B	CORDOBA CARLOS ALBERTO	DNI	13460775	Nudo 13 Torre B PISO 7 DPTO. K	TERIERI JORGE DANIEL	DNI	25345604
Nudo 12 Torre C PISO 4 DPTO. D	BUSTO OSCAR HORACIO	DNI	10211435	Nudo 13 Torre B PISO 7 DPTO. L	BECCARIA ATILIO ARIEL	DNI	27768534
Nudo 12 Torre C PISO 5 DPTO. C	CORDOBA BERENICE	DNI	29949636	Nudo 13 Torre B PISO 7 DPTO. O	SOSA PEDRO FABIAN	DNI	20318723
Nudo 12 Torre C PISO 5 DPTO. D	GOYTIA LAURA VANESA	DNI	27250033	Nudo 13 Torre B PISO 8 DPTO. I	GUZMAN FREDY ORLANDO	DNI	23202813
Nudo 12 Torre C PISO 5 DPTO. M	MUÑIZ FERNANDO ALBERTO	DNI	0	Nudo 13 Torre B PISO 8 DPTO. J	GOMEZ DE LA FUENTE SUSANA ESTER	DNI	24379034
Nudo 12 Torre C PISO 6 DPTO. B	SIERRA MIGUEL ANGEL	DNI	14997649	Nudo 13 Torre B PISO 8 DPTO. K	OCAMPO DUARTE FIDEL RAMON	DNI	93174280
Nudo 12 Torre C PISO 6 DPTO. M	PUCCI MARIA OFELIA	DNI	6207284	Nudo 13 Torre B PISO 8 DPTO. L	PERALTA ETELVINA PIÑA ECHEVERRIA LUIS ANTONIO	DNI	93056756
Nudo 12 Torre C PISO 7 DPTO. A	VILLAVERDE ROXANA	DNI	22279793	Nudo 13 Torre B PISO 9 DPTO. I	VILLAFANE LIDIA BEATRIZ	DNI	7784286
Nudo 12 Torre C PISO 7 DPTO. B	AVALOS LUIS ALBERTO	DNI	21788144	Nudo 13 Torre B PISO 9 DPTO. J	FIGUEROA MARCELO MANUEL	DNI	16689293
Nudo 12 Torre C PISO 7 DPTO. D	HERRERA MABEL MARIELA	DNI	25004979	Nudo 13 Torre B PISO 9 DPTO. K	GODOY NARCISO PAULINO	DNI	22504669
Nudo 12 Torre C PISO 9 DPTO. D	GALLI ROBERTO OSCAR	DNI	13033961	Nudo 13 Torre B PISO 9 DPTO. L	TERIERI LAURA GABRIELA	DNI	12034730
Nudo 12 Torre C PISO 10 DPTO. A	GALLI ROBERTO FRANCO	DNI	24789263	Nudo 13 Torre B PISO 10 DPTO. I	BATISTA LUISA	DNI	26920458
Nudo 12 Torre C PISO 10 DPTO. D	GALLI HECTOR OSCAR	DNI	25879641	Nudo 13 Torre B PISO 10 DPTO. J	OBERDAN ALBERTO MAXIMO	DNI	8365996
Nudo 12 Torre C PISO 10 DPTO. D	SARMIENTO VALERIA VERONICA	DNI	26891012	Nudo 13 Torre B PISO 10 DPTO. K	MERCADO JOSE LUIS	DNI	29249925
Nudo 12 Torre C PISO 11 DPTO. B	VALDEZ RAMONA	DNI	11298706	Nudo 13 Torre B PISO 10 DPTO. L	MARTINEZ SANDRA	DNI	23704585
Nudo 12 Torre C PISO 11 DPTO. C	ARIAS SERGIO HERNAN QUIROZ BELEN CLOTILDE	DNI	23331236	Nudo 13 Torre B PISO 10 DPTO. K	IZAGUIRRE RUBEN DARIO	DNI	16793001
Nudo 12 Torre C PISO 11 DPTO. D	GOMEZ CAROLINA SOLEDAD	DNI	25298620	Nudo 13 Torre B PISO 10 DPTO. L	IÑIGUEZ ALONSO ALBERTO	DNI	4552781
Nudo 12 Torre C PISO 12 DPTO. B	MERLO CARMEN GRACIELA	DNI	22228241	Nudo 13 Torre B PISO 11 DPTO. I	ZAMORANO GERMAN CLAUDIO	DNI	92434608
Nudo 13 Torre A PB DPTO. E	AQUINO YRRITA	DNI	6608734	Nudo 13 Torre B PISO 11 DPTO. J	LASTRA CINTIA ANALIA	DNI	26148534
Nudo 13 Torre A PB DPTO. F	TORRES CATALINO ISMAEL	DNI	14555748	Nudo 13 Torre B PISO 11 DPTO. K	ZAMORANO OSCAR RAMON	DNI	29013936
Nudo 13 Torre A PB DPTO. F	PALAVECINO CLAUDIO JAVIER	DNI	24603699	Nudo 13 Torre B PISO 11 DPTO. L	PORTILLO JUAN GILBERTO	DNI	7761791
Nudo 13 Torre A PB DPTO. H	MANUELLI ETELVINA	DNI	14682786	Nudo 13 Torre B PISO 12 DPTO. I	GUIDO ENRIQUE SANTIAGO	DNI	14772120
Nudo 13 Torre A PB DPTO. N	QUIROLO BENITA MARIA CELESTE	DNI	10283690	Nudo 13 Torre B PISO 12 DPTO. I	CARRIZO NELIDA MARINA	DNI	12034997
Nudo 13 Torre A PISO 1 DPTO. H	VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO	DNI	18522720	Nudo 13 Torre B PISO 12 DPTO. J	LEDESMA MANUELA	DNI	93050490
Nudo 13 Torre A PISO 1 DPTO. N	CEGADA KARINA ALEJANDRA SEGOVIA ARGENTINO GREGORIO	DNI	22931169	Nudo 13 Torre C PB DPTO. A	ALVAREZ MARTA GRACIELA AGUILERA MARCELA KARINA	DNI	12439071
Nudo 13 Torre A PISO 1 DPTO. N	SEGROVIA ARGENTINO GREGORIO	DNI	5755339	Nudo 13 Torre C PB DPTO. B	ALVAREZ GERARDO ANTONIO	DNI	24530038
Nudo 13 Torre A PISO 2 DPTO. F	MEDINA ELOISA	DNI	4969186	Nudo 13 Torre C PB DPTO. C	MORALES SUSANA ESTER	DNI	25483536
Nudo 13 Torre A PISO 2 DPTO. F	CHAVEZ GUILLERMO HERNAN	DNI	27780565	Nudo 13 Torre C PB DPTO. D	MELGAREJO RAMONA ISABEL	DNI	17976466
Nudo 13 Torre A PISO 2 DPTO. G	BENITEZ CARLOS DEL PILAR	DNI	6342985	Nudo 13 Torre C PB DPTO. D	MELGAREJO RAMONA ISABEL ACEVEDO JORGE ALBERTO	DNI	24389087
Nudo 13 Torre A PISO 2 DPTO. H	DUARTE TERESA	DNI	93149428	Nudo 13 Torre C PISO 1 DPTO. A	VIDAL MEIKELLES BEATRIZ MARIA	DNI	18250334
Nudo 13 Torre A PISO 2 DPTO. N	CHAVES HUGO RUBEN	DNI	8117158	Nudo 13 Torre C PISO 1 DPTO. B	VERA MARGARITA	DNI	92036231
Nudo 13 Torre A PISO 3 DPTO. E	ESCALADA HECTOR JOEL	DNI	29531864	Nudo 13 Torre C PISO 1 DPTO. C	BAZAN EMILIO LEONARDO	DNI	17031509
Nudo 13 Torre A PISO 3 DPTO. F	MORENO EMILIA LUISA	DNI	4618685	Nudo 13 Torre C PISO 1 DPTO. C	ROLDAN CLAUDIA ELIZABETH	DNI	12421882
Nudo 13 Torre A PISO 4 DPTO. N	GONZALEZ OVALLE RAQUEL JACQUELINE	DNI	92769505	Nudo 13 Torre C PISO 1 DPTO. D	LEDESMA LEONARDO	DNI	27587939
Nudo 13 Torre A PISO 5 DPTO. G	PIEDRABUENA GERMAN DANIEL	DNI	33663395	Nudo 13 Torre C PISO 1 DPTO. M	PEREYRA RAMONA	DNI	92172360
Nudo 13 Torre A PISO 7 DPTO. G	ROMERO MONICA GRISELDA ALONZO ENRIQUE OMAR	DNI	18442977	Nudo 13 Torre C PISO 2 DPTO. C	AGUILERA VILGILDA	DNI	20876607
Nudo 13 Torre A PISO 7 DPTO. G	ALONZO ENRIQUE OMAR	DNI	17400268	Nudo 13 Torre C PISO 2 DPTO. D	MACHADO JORGE LUIS	DNI	3997704
Nudo 13 Torre A PISO 8 DPTO. F	DUARTE RUTILIO	DNI	13390234	Nudo 13 Torre C PISO 2 DPTO. M	LEGUIZAMON SIMON LEONIDAS	DNI	13980001
Nudo 13 Torre A PISO 9 DPTO. F	RAMIREZ ZUNILDA JULIA	DNI	26211809	Nudo 13 Torre C PISO 3 DPTO. A	AREVALOS STELLA MARIS	DNI	6232001
Nudo 13 Torre A PISO 9 DPTO. H	AGUILAR JULIO VICTOR	DNI	23125251	Nudo 13 Torre C PISO 3 DPTO. C	MENDEZ ROSARIO DEL VALLE	DNI	22781856
Nudo 13 Torre A PISO 9 DPTO. H	GIMENEZ SUSANA	DNI	34158108	Nudo 13 Torre C PISO 4 DPTO. A	OCAMPO DUARTE LIMPIA CONCEPCION	DNI	6133403
Nudo 13 Torre A PISO 10 DPTO. G	GODOY CABALLERO FRANCISCA TEODOSIA	DNI	93492447	Nudo 13 Torre C PISO 4 DPTO. B	ROBLEZ RICARDO RUBEN	DNI	92101611
Nudo 13 Torre A PISO 11 DPTO. E	PENSEROLI ALFONSINA DEL VALLE	DNI	11893954	Nudo 13 Torre C PISO 4 DPTO. D	RIVAS SANDRA NOEMI	DNI	28587180
Nudo 13 Torre A PISO 11 DPTO. H	MALDONADO TERESA EUGENIA	DNI	20010917	Nudo 13 Torre C PISO 4 DPTO. M	ROBLEZ JUAN DOMINGO	DNI	18760680
Nudo 13 Torre A PISO 12 DPTO. E	RODRIGUEZ ARIEL DARIO	DNI	22240598	Nudo 13 Torre C PISO 5 DPTO. M	DIAZ MOLINA LUIS RUPERTO	DNI	10934815
Nudo 13 Torre A PISO 12 DPTO. H	CAFFIERI MARIA LUISA	DNI	25523643	Nudo 13 Torre C PISO 6 DPTO. M	PARADA MARCELA EDITH	DNI	92480815
Nudo 13 Torre B PB DPTO. K	SALINA NARCISA	DNI	14278790	Nudo 13 Torre C PISO 6 DPTO. B	TERIERI CARLOS ALBERTO	DNI	25195016
Nudo 13 Torre B PISO 1 DPTO. I	OVELAR ALMADA FLORENCIA	DNI	92068346	Nudo 13 Torre C PISO 7 DPTO. D	TERIERI CARLOS ALBERTO	DNI	10641002
Nudo 13 Torre B PISO 1 DPTO. I	FALEIRO MARIA DEL CARMEN	DNI	18328196	Nudo 13 Torre C PISO 7 DPTO. D	LASTRA AZUCENA MONICA	DNI	24796362
Nudo 13 Torre B PISO 1 DPTO. O	GOMEZ HECTOR LUIS	DNI	11681969	Nudo 13 Torre C PISO 7 DPTO. M	CHAVES MAURO EMILIO	DNI	30314691
Nudo 13 Torre B PISO 1 DPTO. K	PAOLI RICARDO	L.E	4126502	Nudo 13 Torre C PISO 8 DPTO. A	PINTOS ROQUE ANTONIO	DNI	7012579
Nudo 13 Torre B PISO 2 DPTO. I	NIEVAS GUSTAVO DANIEL	DNI	17740170	Nudo 13 Torre C PISO 8 DPTO. A	ETCHETO MARIA	DNI	23148694
Nudo 13 Torre B PISO 2 DPTO. L	PAOLI ALEJANDRA	DNI	26323211	Nudo 13 Torre C PISO 8 DPTO. C	MONTIEL ROSARIO	DNI	17468170
Nudo 13 Torre B PISO 2 DPTO. L	MONZON ELIO SEBASTIAN	DNI	27801470	Nudo 13 Torre C PISO 8 DPTO. D	AYALA LORENA	DNI	27503228
Nudo 13 Torre B PISO 2 DPTO. O	PIÑERO VIVIANA ANDREA	DNI	30521536	Nudo 13 Torre C PISO 9 DPTO. A	SALOMON SUSANA ISIDORA ANAYA LUIS ALBERTO	DNI	5907805
Nudo 13 Torre B PISO 3 DPTO. I	GAMARRA FABIAN ALBERTO	DNI	21669836	Nudo 13 Torre C PISO 9 DPTO. A	BAEZ CAÑIZA MARIA MAGDALENA	DNI	10919195
Nudo 13 Torre B PISO 3 DPTO. I	MENDIOLAZO ESTELA NELIDA SANTILLAN ALEJANDRO DAVID	DNI	28079086	Nudo 13 Torre C PISO 9 DPTO. C	VILLADA MIGUEL ANGEL	DNI	92488739
Nudo 13 Torre B PISO 3 DPTO. J	RIOS SILVINA LUJAN PIEDRABUENA VIRGILIO EDUARDO	DNI	25912744	Nudo 13 Torre C PISO 9 DPTO. D	IRIBARREN MONICA ISABEL CHAILE ERNESTO ORLANDO	DNI	16633317
Nudo 13 Torre B PISO 3 DPTO. L	BURGOS MARTA MIRTA	DNI	29022683	Nudo 13 Torre C PISO 10 DPTO. A	MOREL MARTINEZ MARCOS ESILDO	DNI	14555939
Nudo 13 Torre B PISO 4 DPTO. J	SAMANA NORMA GLADYS	DNI	29327832	Nudo 13 Torre C PISO 10 DPTO. B	RODRIGUEZ PATRICIA ANGELA	DNI	92123868
Nudo 13 Torre B PISO 4 DPTO. L	MOLINA JUAN RAMON REYES THOMPSON SUSANA PAOLA	DNI	11501815	Nudo 13 Torre C PISO 10 DPTO. C	AMANI EMILIA ANA	DNI	23904928
Nudo 13 Torre B PISO 4 DPTO. L	ANDRADA JUANA LAURA	DNI	24622384	Nudo 13 Torre C PISO 10 DPTO. D	BENITEZ CLEMENTE SIMONELLI ANTONIA	DNI	16270967
Nudo 13 Torre B PISO 4 DPTO. O	AMENTA JOSE ANTONIO	DNI	25463458	Nudo 13 Torre C PISO 11 DPTO. A	DIAZ PAEZ JOSE LUIS YULAN ROSA MARIELA	DNI	92080226
Nudo 13 Torre B PISO 5 DPTO. I	AMENTA VIRGINIA SOLEDAD	DNI	0	Nudo 13 Torre C PISO 11 DPTO. B	PIETHE CELIA ALEJANDRA	DNI	92463922
Nudo 13 Torre B PISO 5 DPTO. K	OSORIO MARIA DOLORES	DNI	23276830	Nudo 13 Torre C PISO 11 DPTO. C	TERIERI MATIAS CARLOS	DNI	26410761
Nudo 13 Torre B PISO 5 DPTO. O	PFAHERR FLORENTINA	DNI	16457294	Nudo 13 Torre C PISO 11 DPTO. D	GOMEZ PAMELA SOLEDAD	DNI	27451567
Nudo 13 Torre B PISO 6 DPTO. O	SENA ANGELICA RAMONA	DNI	32781422	Nudo 13 Torre C PISO 11 DPTO. D	LASTRA ANA SOLEDAD	DNI	24053412
Nudo 13 Torre B PISO 6 DPTO. L	FERREIRA MARIO ANDRES	DNI	6152509	Nudo 13 Torre C PISO 12 DPTO. A	COLMAN SONIA GUADALUPE	DNI	31464872
Nudo 13 Torre B PISO 6 DPTO. O	THOMPSON CARLOS ALBERTO	DNI	5618759			DNI	31847482
Nudo 13 Torre B PISO 7 DPTO. I	CHAPAY MARISA ELIZABET PAIVA GASPARD DAVID	DNI	11315504			DNI	31374938
		DNI	26865722			DNI	12561394
		DNI	93117981				
		DNI	27718892				
		DNI	27966481				

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado San Fernando 1000 viviendas -de la ciudad de San Fernando- perteneciente al Partido de San Fernando ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267, PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 2141- 0/1995-535
RESOLUCION: 4.728/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -124 PISO 3 DPTO. B	HERRERA PEDRO RUBEN GOMEZ JULIA ELENA	DNI DNI	12406285 12423099

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 2141- 0/1995-650

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -223 PB DPTO. B	BATALLAN JUAN ANDRES	DNI	22948010
Torre -223 PISO 2 DPTO. B	BENITEZ ELENA CATALINA	DNI	10203070
Torre -224 PB DPTO. A	GOMEZ MARCELA LILIANA	DNI	11077535
Torre -224 PISO 2 DPTO. A	FRANCO DIEGO GABRIEL PEÑALVER NOEMI MONICA	DNI DNI	28423814 29146255

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 2141- 0/1995-514
RESOLUCION: 5.123/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -307 PISO 3 DPTO. B	LELL ANA MABEL	DNI	11454844

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2123- 635- 0/2010- 0
RESOLUCION: 5.604/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -315 PISO 3 DPTO. B	PAREDES SERNA AMERICA NELLY GONZALES PAREDES RUSBEL GUSTAVO	DNI DNI	94108769 94227589

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS — EXPEDIENTE: 2416- 2141- 0/1995-528
RESOLUCION: 5.582/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -131 PISO 1 DPTO. A	GONZALEZ GASTON GONZALO ACOSTA LUCIANA BEATRIZ	DNI DNI	25897868 35854084
Torre -208 PB DPTO. A	MARIN MARCELA ROXANA	DNI	20273667
Torre -305 PISO 3 DPTO. B	CAMACHO ROSENDO	DNI	14112973
Torre -309 PISO 2 DPTO. B	LANCI GUSTAVO DOMINGO	DNI	23211637
Torre -417 PISO 2 DPTO. B	BRAVO MIRTA GRACIELA	DNI	17566902
Torre -505 PB DPTO. A	VILLAGRA ANA INES	DNI	5319911

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAAS — EXPEDIENTE: 2416- 2141- 0/1995-90
RESOLUCION: 5.869/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -226 PISO 3 DPTO. A	RIVAS ARAUJO EPIFANIA	DNI	94542828

Gustavo Marcelo Aguilera
Administrador General
C.C. 13.715 / dic. 15 v. dic. 19

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. El Sr. GUILLERMO PEDRO GANDULFO con L.E. 7.750.957, comunica que transfiere fondo de comercio y empleados registrados a la fecha en rubro de fiambrería, verdulería, frutería, vta. de pan envasado en origen, almacén (autoservicio) carnicería, ubicado en la calle Benavidez 207/209 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría a Distribuidora Gandulfo S.R.L. CUIT 30-71198377-1. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.467 / dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Haedo**. DEVITTA MARTHA LEONOR, transfiere a Checcacci Sabrina Soledad y Martignetti Silvina Valeria (Sociedad de hecho) zapatería, sito en Avda. Rivadavia 16204, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en Avda. Rivadavia 16204 Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As.

Mn. 160.600 / dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Elisa**. MIGLIO RODOLFO GUSTAVO transfiere el 100% del fondo de comercio a Bruzzone Mónica Claudia rubro almacén de comestibles, venta artículos librería, mercería y fotocopias, habilitación municipal N° B6502 sito en calle 8 N° 1841 de Villa Elisa Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley calle 420 N° 510 Villa Elisa. Facundo Nahuel Amaya, Contador Público.

L.P. 117.028 / dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Martínez**. Las Sras. ALICIA SPAMPINATO CUIT 27-4942590-8 y LETICIA GIOVACHINI, CUIT 23-1780036-4, transfieren el fondo de comercio del rubro "Panadería Mecánica", ubicado en Hipólito Yrigoyen 271 de la localidad Martínez, partido de San Isidro, a los Sres. Gladys Insaurralde, DNI 17.901.143 y Marcelo Barca DNI 17.540.150, libre de toda deuda y/o pasivo. Reclamos de Ley en H. Yrigoyen 271 de Martínez.

S.I. 43.333 / dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. YÁÑEZ CARLOS ALBERTO, CUIT 20-08316323-3 vende y transfiere a Yañez Adrián Carlos, un fdo. de comercio denominado "Talleres el

Ciervo", rubro taller de chapa y pintura, ub. en Avda. Los Quilmes N° 421, de la ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Oposiciones de Ley, en H. Yrigoyen N° 516, piso 4 depto. "d" de la ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Bernardo Marcela, Contadora Pública.
Qs. 90.694 / dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **San Nicolás** - A los efectos previstos por la Ley 11.867, la Sra. EVELINA DEL LUJÁN PECA, DNI 16.594.966, con domicilio en calle Alem 74 de San Nicolás, hace saber que transfiere el fondo de comercio de su propiedad del rubro farmacia que gira en plaza bajo el nombre de Farmacia Peca sita en calle 25 de Mayo 78 al Centro de Empleados de Comercio de San Nicolás con domicilio en calle 25 de Mayo 98 de San Nicolás. Reclamos de ley y/o oposiciones efectuarlos en la Escribanía de Ezequiel Torroba sita en calle Pellegrini 130 de San Nicolás. Víctor H. Ferreyra. Sec. Gral. Adj. Centro de Empleados de Comercio.

L.P. 117.065 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - **Necochea**. La escribana Andrea Fernanda Salvini, Reg. Not. 16 de Necochea, con domicilio en Diagonal San Martín 1047 de Necochea comunica que: 1.- ROBERTO HORACIO BUSCALIA, con DNI 4.988.925, con domicilio en Avda. 59 N° 2307 de Necochea y JORGE OSCAR BUSCALIA, con DNI 13.601.372, con domicilio en Avda. 59 N° 3699 de Necochea, notifican la venta del fondo de comercio ubicado en Avenida Lobería y 525, habilitación municipal número 205, dedicado a ferretería, compra, venta, permuta, importación y exportación, de herramientas y maquinarias industriales, metalúrgicas y agrícolas, pinturas en general y sus accesorios; artículos de camping, caza y pesca; herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos a favor de Ferremat Bulonera del Sur S.A., con domicilio en Avda. 59 N° 2301 de Necochea. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales con el personal de la firma incluidos los beneficios por antigüedad, dado que será continuadora de su actividad. 3. Reclamos Ley 11.867 en el supra citado domicilio de la Notaría. Oscar Alfredo Bertero, Abogado.

L.P. 117.098 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - **Necochea**. La escribana Andrea Fernanda Salvini, Reg. Not. 16 de Necochea, Diagonal

San Martín 1047 de Necochea comunica que: 1.- ROBERTO HORACIO BUSCALIA, con DNI 4.988.925 con domicilio en Avda. 59 N° 2307 de Necochea, notifica la venta del fondo de comercio ubicado en calle 59 N° 2301 Habilitación Municipal. Número 3558, dedicado a ferretería, compra, venta, permuta, importación y exportación, de herramientas y maquinarias industriales, metalúrgicas y agrícolas, pinturas en general y sus accesorios; artículos de camping, caza y pesca; herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos a favor de Ferremat Bulonera del Sur S.A., Avenida 59 N° 2301 de Necochea. 2.- El comprador asumirá todas las Obligaciones laborales con el personal de la firma incluidos los beneficios por antigüedad, dado que será continuadora de su actividad. 3.- Reclamos Ley 11.867 en el supra citado domicilio de la Notaría. Oscar Alfredo Bertero, Abogado.

L.P. 117.096 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - **Necochea**. La escribana Andrea Fernanda Salvini, Reg. Not. 16 de Necochea, con domicilio en Diagonal San Martín 1047 de Necochea comunica que: 1.- ROBERTO HORACIO BUSCALIA, con DNI 4.988.925 con domicilio en Avda. 59 N° 2307 de Necochea y JORGE OSCAR BUSCALIA, con DNI 13.601.372 con domicilio en Avenida 59 número 3699 de Necochea, notifica la venta del fondo de comercio ubicado en Calle 80 N° 2936, Habilitación Municipal Número 15736, dedicado a ferretería, compra, venta, permuta, importación y exportación, de herramientas y maquinarias industriales, metalúrgicas y agrícolas, pinturas en general y sus accesorios; artículos de camping, caza y pesca; herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos a favor de Ferremat Bulonera del Sur S.A. "con domicilio en Avda. 59 N° 2301 de Necochea. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales con el personal de la firma incluidos los beneficios por antigüedad, dado que será continuadora de su actividad. 3. Reclamos Ley 11.867 en el supra citado domicilio de la Notaría. Oscar Alfredo Bertero, Abogado.

L.P. 117.099 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - **Necochea**. La escribana Andrea Fernanda Salvini, Reg. Not. 16 de Necochea, Diagonal San Martín 1047 de Necochea comunica que: 1.- ROBERTO HORACIO BUSCALIA, con DNI 4.988.925, con domicilio en Avda. 59 N° 2307 de Necochea, notifica la venta del fondo de comercio ubicado en calle 59 N°

3699 de Necochea, Habilitación Municipal Número 6014, dedicado a ferretería, compra, venta, permuta, importación y exportación, de herramientas y maquinarias industriales, metalúrgicas y agrícolas, pinturas en general y sus accesorios; artículos de camping, caza y pesca; herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos a favor de Ferremat Bulonera Del Sur S.A., con domicilio en Avenida 59 N° 2301 de Necochea. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales con el personal de la firma incluidos los beneficios por antigüedad, dado que será continuadora de su actividad. 3.- Reclamos Ley 11.867 en el supra citado domicilio de la Notaría. Oscar Alfredo Bertero, Abogado.

L.P. 117.097 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - **Quequén**. Se hace saber a los efectos de lo establecido en la Ley 11.867 que el Sr. GUSTAVO ADRIÁN IBARRA DNI 13.601.874, con domicilio en calle 68 N° 3384 de Necochea, vende y transfiere al sr. Leandro Javier Sañudo, DNI 30.951.106, con domicilio en calle 6 N° 4332 Planta Baja de Necochea, el fondo de comercio afectado a la actividad gastronómica de restaurante, sito en el Balneario Monte Pasuvio de calle 502 N° 1160 de Quequén, cuyo nombre comercial es "Barlovento". Oposiciones de ley en el domicilio del comprador sito en calle 6 N° 4332 P.B. Necochea.

Nc. 81.650 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. GERMÁN CÉSAR AUSILI D.N.I. 26.958.837 con domicilio real en la calle Kuanip N° 1311, piso 2, Dpto. C de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica a los interesados, por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687, que vendió a la sociedad Alianza Travel Business S.R.L. CUIT 33-71205538-9 con domicilio legal en la calle Hipólito Bouchard N° 478 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, el negocio de agencia de viajes y turismo, con la designación comercial Alianza Travel Business, Legajo 14385, categoría EVT, ubicado en la calle 19 de Mayo 276, planta baja de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Los reclamos de ley se aceptarán por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso, fijando el domicilio en Hipólito Bouchard N° 478 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego y 25 de Mayo N° 566 de la ciudad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires. Solicitante Montivero Mariano Alejandro, Contador Público.

B.B. 59.004 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. MARÍA JULIA VALLEBONA, DNI 16.681.532, domiciliada en Nancu 135 de Bahía Blanca comunica por cinco días la transferencia del fondo de comercio denominado Droguería Vallebona, que funciona en calle Holdich 336/8 de Bahía Blanca, a favor de Olga Isabel Sierra, DNI 10.102.868, domiciliada en Chaco 2046 de Bahía Blanca. Oposiciones Ley 11.867 en calle Holdich 336/8 de Bahía Blanca, en el horario de 14 hs a 18 hs.

B.B. 59.046 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. SUSANA EDITH SEGRET, DNI. 2.930.180 viuda de Alberto Passo, transfiere a Adriana Marta Passo D.N.I. 11.113.479, Susana Elisabeth Passo D.N.I. 11.314.681 y Alberto Passo (H) D.N.I. N° 13.836.539, el fondo de comercio del Colegio Juan José Passo, DIPREGEP N° 109 y DIPREGEP N° 3366, sito en calle Hipólito Irigoyen 206 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

B.B. 59.052 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Piaggio**. LINSEY S.A., cede a F.I. Alimentaria S.R.L., el local rubro fabricación y elaboración de productos alimenticios a base de frutas secas, aceitunas y cereales, anexo elaboración de productos alimenticios, ahumado de pescado, carnes rojas y carnes blancas; sito en España 3490, Villa Piaggio, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 53.789 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 Ley 11.867 SERVANDO PEDRIDO

S.A. CUIT N° 30-53763686-2 con domicilio Ramón Santamaría 172 Monte Grande (1842) anuncia transferencia de Fondo de Comercio de Estación de Servicio de bandera Shell y minimercado ubicado en Ramón Santamaría esquina Dardo Rocha, Monte Grande Partido de Esteban Echeverría CP 1.842 a COMPER SA CUIT N° 30-71211662-1 con domicilio Campichuelo 260 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para reclamos de ley se fija domicilio en Campichuelo 260 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

L.Z. 50.575 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. MARÍA ESTER CORTEZ, DNI N° 4.968.050 con domicilio en Juan de Garay 794 San Martín, comunica que transfiere libre de toda deuda a Carlos Gorian DNI 20.576.122, con domicilio en Juan de Garay 794 San Martín, el fondo de comercio de Aceros Gamaco local de fraccionamiento y venta de aceros sito en Juan de Garay 794 San Martín. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

S.M. 54.413 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MIGUEL P. ERRECART, DNI 5.082.128, cede y transfiere el fondo de comercio rubro: Colchonería (belén), sito en Avda. Ricardo Balbín 1001, San Miguel Bs. As., a Martín Edgardo Errecart (hijo) DNI 24.490.531. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.401 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Bernal**. SILVIA GRACIELA MARÍN, arg., DNI 18.409.680 con domicilio en calle Chiclana 225 de la localidad de Bernal, transfiere libre de todo gravamen a Silvia Andrea Espósito, arg., DNI 31.702.862 con domicilio en la calle Pedro de Mendoza 1761 Edif. 27 Piso 14 Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio de salón de Fiestas Infantiles "Cinema Aventura" ubicado Carmer 988 y frente comercial sobre calle Espora 29, Bernal, partido de Quilmes. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.711 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se comunica al comercio en general que el señor MARCELO ALEJANDRO DI NINNO transfiere al señor Edgardo Amílcar López, la agencia de lotería y quiniela sita en la calle Moreno 31 de Ramos Mejía. Reclamos de ley en Moreno 31 Ramos Mejía.

L.M. 97.538 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Gesell**. BERNARDINA GRACIELA ORLANDO DE STERN, argentina, DNI 2.387.991, CUIT: 27-02387991-9, domiciliada en Reinecke 571 de Victoria Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de Comercio denominado "Maxin Hostería 2 estrellas" ubicado en Alameda 201 entre 306 y 307 de la ciudad y Partido de Villa Gesell. Libre de deudas y/o personal y/o todo tipo de gravamen. Reclamos de ley en oficina de Escribanía Taboada, Avenida 3 y Paseo 105. 1P de Villa Gesell.

L.P. 117.110 / dic. 13 v. dic. 19

POR 3 DÍAS - **Lanús**. SADY MARGARITA HAASE ARIAS, de nacionalidad paraguaya naturalizada argentina, nacida el 2 de septiembre de 1954, DNI 17.587.034, casada en primeras con Guillermo José Suárez, con domicilio en Urquiza 3201 de Lanús y GUILLERMO JOSÉ SUÁREZ, argentino, nacido el 4 de octubre de 1955, DNI 11.569.539, casado con Sady Margarita Haase Arias, hacen saber que a partir del día 31 de octubre de 2011 han cedido y transferido los derechos que en su carácter de propietarios del Colegio CEEP (Centro de Estudios Psicológicos y Psicopedagógicos) sito en Arturo Illia 1144 de Lanús, DIPREGEP 2887, incorporado por Disposición N° 6355/91 del 2 de julio de 1991 detentan, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada familiar denominada "Centro de Estudios Psicológicos y Psicopedagógicos S.R.L." inscrita en la matrícula 26803 de sociedades comerciales, Legajo 51215 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Arturo Illia 1144 de la ciudad de Lanús. Esta

transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrián Mario Surace, Abogado.

L.Z. 50.666 / dic. 14 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. JINAN WENG, CUIT: 20-94015561-5 vende y transfiere a Lingui Weng CUIT: 20-94702563-6, fondo de comercio de Minimercado, sito en Alvear 345, Lomas de Zamora, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.685 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que ELISA BALIAN transfiere libre de todo gravamen la habilitación municipal Playa de Estacionamiento para Vehículos Particulares, sito en Av. Belgrano 346/348 de Avellaneda, a Emprendimientos dos Ciudades S.R.L. CUIT 30-71211198-0. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 96.046 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa al comercio que el Sr. IVÁN RODOLFO VERSELE transfiere el fondo de comercio de la estación de servicio "Gastronex" sito en calle Uruguay 3517 de San Fernando, a Asamir S.A. con N° CUIT: 30-71195423-2. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.356 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Morón**. LEYLA CATRICH transfiere a Natalia Núñez, despensa, fiambrería, productos envasados, sito en la calle Independencia 139 Morón, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 160.711 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Marcela N. García, abogada, comunica que ZZORO S.A. transfiere el fondo de comercio a Grace & Beauty S.A., rubro Instituto de Belleza - Peluquería, sito en Av. Rivadavia 16260, Haedo partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley Pje. Caranday 814, Cap. Federal.

Mn. 160.705 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Zagala**. ROMERO MONDRAGON IVÁN cede y transfiere a Romero Meyer Wilson Solis la habilitación de Venta minorista de productos regionales y productos sueltos anexo venta minorista de alimentos para mascotas sita en la calle 11 Uriburu N° 3683, Villa Zagala. Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.458 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DEHEZA S.A.I.C.F.e I. transfiere a Estación de Servicio San Mateo S.R.L. la habilitación de la Estación de Servicio de Combustibles Líquidos y G.N.C., lavado, engrase y minimercado ubicada en la Avenida 101 Ricardo Balbín N° 4001 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.459 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **San Antonio de Padua**. Farmacia Zavag S.C.S. representada por su socia comanditada VIVIANA LUCÍA TOMATIS; DNI N° 32.344.229 vende Farmacia Ceballos con domicilio en Mendiluce 142; San Antonio de Padua, Prov. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a Farma S.R.L.; representada por sus socios los farmacéuticos Marcelo Arcos, DNI 17.964.651 y Gustavo Maza; DNI N° 14.840.932; en adelante denominados La Compradora, con domicilio en Mendiluce 142, S. Antonio de Padua, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en Mendiluce 142, S. Antonio de Padua, Prov. de Bs. As.

S.I. 43.389 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que RAMÓN GUSTAVO PAZ, CUIT 23- 21711336-9 transfiere Fondo de Comercio, Taller chapa pintura y soldaduras en general, a Ángel Romero, CUIT 20-23589281-3, sito en Ruta 9 entre Gral. Güemes y Echeverría, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.396 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. DORA BEATRIZ VÁZQUEZ transfiere a la Sociedad de Hecho constituida por Yamil Omar Nuesch y Nicolás Orellano, fondo de comercio del rubro Bazar y Juguetería con domicilio en 137 N° 1631 de la localidad de La Plata Prov. de Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 117.244 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que YU LIANG, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén - Fiambrería - Carnicería - Verdulería - Frutería, sito en la calle Nicolás Avellaneda 1075, Avellaneda, a Xiaoge Lan. Reclamamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.031 / dic. 14 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - **Mar del Plata** - La PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1441 de Capital Federal de la República Argentina hace saber que a partir del 7 de noviembre de 2011 cesa y transfiere el servicio educativo del Colegio La Sagrada Familia. Jardín de Infantes Nivel Inicial DIPREGEP N° 1933 - CEC 06-53, Colegio La Sagrada Familia Primaria DIPREGEP N° 0194 - CEC 06-19, Colegio La Sagrada Familia ESB DIPREGEP N° 6966 - CEC 06/119, con domicilio en calle Rondeau 551 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Colegio La Sagrada Familia Nivel Secundaria Superior/ Polimodal DIPREGEP N° 6304 CEC 06/64 con domicilio en la calle Magallanes 3792 de la ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires a favor del Obispado de Mar del Plata con domicilio en el Pasaje Catedral 1750 de la ciudad de Mar del Plata, libre de deuda y gravamen por todo concepto.

M.P. 36.132 / dic. 15 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Laprida** - MARCELO ADRIÁN PAGNUTTI, domicilio Bordabehere 1189, transfiere a favor de Alfonso De Angelis domicilio Azopardo 5246, el fondo de comercio del Lubri - Car sito en Av. Libertad 6610. Oposiciones de Ley Laprida 2580.

M.P. 36.185 / dic. 15 v. dic. 21

Convocatorias

PARANÁ EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (no compren. Art. 299 Ley 19.550) Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en calle De La Nación 610 de San Nicolás, para el día 28 de diciembre de 2011 a realizarse simultáneamente a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y en su caso a las 19:00 hs. en 2° convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura, Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Causales de la convocatoria fuera de término.
- 3) Balance General, Memoria, y demás documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Resultados del ejercicio. Referido al ejercicio cerrado al 31/12/2009 y al 31/12/2010.
- 4) Directorio: Gestión ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011. Determinación de su cantidad. Designación. Fijación de retribuciones, art. 261 último párrafo Ley 19.550.
- 5) Situación financiera de la Sociedad. Capitalización de aportes de socios por \$ 48.000 conforme decisión Asamblearia del 2/12/2004. Emisión de 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 por acción. Aumento de capital social en pesos ciento noventa mil (\$ 190.000). Emisión de 190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$1 por acción. Determinación del capital social en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).
- 6) En su caso, modificación y nueva redacción del artículo correspondiente al Estatuto Social.

Ignacio Fernández Viña, Abogado.

S.N. 75.335 / dic. 7 v. dic. 15

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-63850945-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en H. Zanúccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 28/12/2011, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2) Consideración venta inmueble. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.
- Ma. Gabriela Parodi, Contadora Pública.

S.N. 75.338 / dic. 7 v. dic. 15

CIARENA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por medio del presente convocamos a los efectos de realizar Asamblea General Ordinaria en la sede social de Avda. Savio 777, de San Nicolás, Prov. Bs. As. el día 28/12/11 en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria y Balance del 35° Ejercicio (1°/10/10 al 30/9/11).
- 2) Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Carlos Oulé, C.P.

S.N. 75.341 / dic. 7 v. dic. 15

COVENTRY S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 2011, en 1° convocatoria a las 15.00 horas y en 2° convocatoria a las 16.00 horas en la Sede Social sita en Calle 51 N° 783 de la Plata, Salón "Florentino Ameghino", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234, ap. 1 de la L.S.C., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2011;
- 3) Destino de los resultados;
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración. Nota: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social en observancia del art. 238 L.S.C. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 117.037 / dic. 7 v. dic. 15

SABER Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
 - 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2011.
 - 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
 - 4) Consideración de la gestión del directorio y honorarios.
 - 5) Elección de directorio.
- (Para la consideración del 3 punto del orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

S.M. 54.398 / dic. 12 v. dic. 16

MOLINO GUGLIELMETTI S.A.C.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/11 a las 11 y 12 hs., en 1a y 2a conv. Respec., en B. Guglielmetti N° 22, B. Juárez, Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para aprob. y firmar el Acta juntamente con el presidente de la asamblea.
- 2) Consideración de los asuntos del Art. 234 inc. 1 L. 19.550, ejerc. Económico N° 47 finalizado el 31/5/11.
- 3) Cons. de la gestión del Directorio y de la Com. Fisc. por el ejercicio finaliz. 31/5/11.
- 4) Cons. de las retrib. al Directorio por el Ej. Econ. finalizado el 31/5/11.
- 5) Determinación de la retribución de la comisión Fiscalizadora.
- 6) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del Directorio.
- 7) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del órgano de fiscalización de la Sociedad.
- 8) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31/5/12. Soc. Compr. Art. 299 Ley 19.550.

Nota: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dep. las acciones hasta 3 días hábiles anteriores a la misma. Andrea Tachella, Abogada.

L.P. 117.220 / dic. 12 v. dic. 16

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 22/12/2011, 20:00 hs. en Independencia 1475 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
 - 2) Documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2011;
 - 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
- El Directorio.

G.P. 94.402 / dic. 12 v. dic. 16

LAS CORTADERAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre del corriente año, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:15, en el domicilio de calle Pellegrini N° 115 "Club Social de Tres Arroyos", Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) En los términos del artículo 234 de la LSC:
 - 1.- Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto.
 - 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados cerrado el 30 de junio de 2011.
 - 3.- Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Renovación de cargos en el órgano de administración (Art. 60 LSC).
 - 4.- Análisis del estado actual del loteo instado y del desarrollo de tareas por partes de las comisiones conformadas.- La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accio-

nistas en el domicilio sito en Calle Córdoba N° 260 de Tres Arroyos (Estudio Prado), conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC, los días hábiles en horario de 10 a 12 hs. Soc. no comprendida.

Firmado: Marcelo Alejandro David, Abogado.

L.P. 117.101 / dic. 12 v. dic. 16

INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29/12/2011, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. En segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria para el 29/12/2011 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, las cuales se celebrarán en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar los siguientes temarios:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- 1°) Informe de la Presidencia.
- 2°) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2011.
- 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.
- 4°) Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5°) Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por tres ejercicios.
- 6°) Designación de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un ejercicio.
- 7°) Aumento de Capital. Limitación Derecho de Preferencia.
- 8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1°) Síntesis y balance económico de la gerenciación. Pautas sobre remuneración y modificación del convenio de gerenciación. Plazos.
- 2°) Modificación Art. quinto y duodécimo del estatuto social.
- 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 117.084 / dic. 12 v. dic. 16

PREGGO.PDV S.R.L.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Preggo.PDV S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2011 a realizarse a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria en la sede social de la calle Eva Perón 1259 Dto. B de Lanús Este, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 2) Justificación de las razones de la convocatoria fuera de término de las asambleas correspondientes a los balances al 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.;
- 3) Consideración de los balances cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 y aprobación de la gestión de la gerencia;
- 4) Designación del gerente. Ezequiel Martín Olivera, Contador Público.

Av. 96.040 / dic. 13 v. dic. 19

YRIGOYEN 179 S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Yrigoyen 179 S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 3 de enero de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y para el día 3 de enero de 2012 a las 11 :00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen 179 planta baja de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2010, y el 30/06/2011.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración, por los ejercicios finalizados el 30/06/2010, y el 30/06/2011.
- 4) Elección de los miembros del Directorio.

L.Z. 50.619 / dic. 13 v. dic. 19

S.T.S. CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de S.T.S. Construcciones S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 3 de enero de 2012 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y para el día 3 de enero de 2012 a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Juan Bautista Alberdi 35 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2008, el 31/12/2009 y el 31/12/2010.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración, por los ejercicios finalizados el 31/12/2008, el 31/12/2009 y el 31/12/2010.
- 4) Elección de los miembros del Directorio.

L.Z. 50.620 / dic. 13 v. dic. 19

FAENADORES FLORENSES S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 10 de enero de 2012, a las 17:00 hs, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Cruz Marques y Vidal, Las Flores, Bs. As., en primera Convocatoria; y el segunda Convocatoria, a las 18:00 hs; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Cambio de Sede Social.
- 3) Aumento de Capital Social.
- 4) Reforma de Estatuto Social.

El Directorio. Soc. No compr. En Art. 299 L. Sociedades. Eugenio Vicental, Presidente.

L.P. 117.131 / dic. 13 v. dic. 19

DUNLOP ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre de 2011, a las 10:30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril del 2011.

Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 26 de diciembre de 2011. Sociedad no comprendida. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.

L.P. 117.219 / dic. 13 v. dic. 19

APEL CAMPANA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Apel Campana S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General

Ordinaria para el día 20 de enero de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede comercial de la Sociedad sita en Colectora Sur N° 866, Ruta 9, Campana, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

3) Consideración de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

4) Discusión, y en su caso, Nombramiento y/o Ratificación, de los miembros del Directorio, así como sus retribuciones.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley N° 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede comercial de la empresa. No se encuentra comprendida entre las sociedades a que hace referencia el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Carlos Rodríguez, Abogado.

L.P. 117.284 / dic. 14 v. dic. 20

FAC-DANDY S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a Asamblea General, Ordinaria para el día 7 de enero de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Montevideo N° 2181 de Berisso, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
- Segundo: Explicación de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término;

Tercero: Designación de directores por vencimiento del plazo de los actuales; Cuarto: Tratamiento de los estados contables y memoria correspondiente a los estados contables finalizados el 31 de julio de 2003, 31 de julio de 2004, 31 de julio de 2005, 31 de julio de 2006, 31 de julio de 2007, 31 de julio de 2008, 31 de julio de 2009, 31 de julio de 2010 y 31 de julio de 2011. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. 19.550. Alicia Ester Moraldi, Presidente.

L.P.117.256 / dic. 14 v. dic. 20

TANA HUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de enero de 2012 a las 10 horas en la Sede Social Calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
- 2 - Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2011.
- 3 - Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
- 4 - Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.

5 - Destino de los Resultados Acumulados.
6 - Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.

El Directorio - nota - Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550. Alicia Marta Apphatie, C.P.

C.F. 32.323 / dic. 15 v. dic. 21

INSITU S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el 29/12/11, 19.00 hs., en el domicilio de XX de Septiembre 1848 PB 2, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Renuncia presentada por el Director presidente y aprobación de su gestión,
- 2) Designación de su reemplazo.

G.P. 94.461 / dic. 15 v. dic. 21

Nota: El presente aviso fue presentado oportunamente para publicarse a partir del 12 de diciembre de 2011 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición n° 26735

POLÍMEROS MAR DEL PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS -Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30/12/2011, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda, en Bolívar 3487 de Mar del Plata, Pcia.de Bs.As., para considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Informe de la situación general de la empresa al 01/12/2011, y acciones posibles para su saneamiento.;2) Informe y consideración de lo actuado por el Directorio;
- 3) Situación particular de algunos socios;
- 4) Elección de los miembros del nuevo Directorio y
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Presidente: Presidente: Alfredo Jorge Rojas, CUIT 20-06612702-9.

G.P. 94462 / dic. 15 v. dic. 21

Nota: El presente aviso fue presentado oportunamente para publicarse a partir del 12 de diciembre de 2011 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición n°26735

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el Sr. ILARRAZ JUAN ALBERTO, con domicilio real en Avda. Alberdi 2968, de Olavarría, que solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.376

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial San Nicolás
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. MARCOS DAMIÁN PENINO, D.N.I. 31.850.772, domiciliado en calle Facundo Quiroga N° 640 de San Pedro, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.E. San Nicolás, diciembre de 2011. Julio Luis S. Ottella, Secretario General.

L.P. 117.343

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Junín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - ORLANDO MARÍA DEL CARMEN, DNI 16.042.627, con domicilio en Alemania N° 6 de la ciudad

de Junín (BA), solicita su Inscripción en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín. Oposiciones según Ley 10.973, deben formularse por 15 días hábiles en la Secretaría del Colegio, Belgrano N° 74. Junín (B) 5 de diciembre de 2011. Adrián A. Ribas, Secretario General.

Jn. 70.878

Sociedades

INSIGNIA CALZADOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 24-11-11. Daiana Ludmila Gómez, 9-6-85, DNI 31.655.426, empleada, Juan B. Justo 4757, Piso 2° D, C.A.B.A.; Gisela Viviana Gómez, 15-5-84, DNI 30.731.882, comerciante, Dardo Rocha 1266, Marcos Paz, P.B. A; ambas argentinas, solteras. Insignia Calzados S.A., 99 años. La fabricación, industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus materias primas, partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-10. Sede: Pagola 1162, Lomas del Mirador, La Matanza, P.B.A. Presidente: Daiana Ludmila Gómez; Dir. Suplente: Gisela Viviana Gómez. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 32.281

TRIP S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que por instrumento privado de fecha 26/6/11 certificado por la Escribana Mariana Lía Camaño, adscripta al Registro 1 de Avellaneda: 1. María José Méndez (argentina, 21/1/78, DNI 27316149, CUIT 27-27316149-5) vendió 200 cuotas sociales a Alberto José Méndez (argentino, 9/9/46, DNI 7773968, CUIL 20-07773968); 2. Diego Alberto Méndez (argentino, 5/5/74, DNI 24157434, CUIT 20-24157434-3) vendió (i) 100 cuotas sociales a Alberto José Méndez, (ii) 50 cuotas sociales a Susana Raquel García (argentina, 6/3/50, DNI 6037780, CUIT 23-06037780-4) y (iii) 50 cuotas sociales a Cecilia Eva Méndez (argentina, 11/1/72, DNI 22183153, CUIT 27-22183153-0); 3. El capital social se divide en 500 cuotas de \$10 cada una correspondiendo 300 cuotas a Alberto José Méndez, 50 cuotas a Susana Raquel García, 50 cuotas a Diego Alberto Méndez, 50 cuotas a María José Méndez y 50 cuotas a Cecilia Eva Méndez; 4. Los socios ratifican la vigencia de las restantes cláusulas del contrato constitutivo y sus modificaciones; y 5. Los socios ratifican a Diego Alberto Méndez, como gerente e incorporan como gerente a Cecilia Eva Méndez por el resto del período. Walter Arturo Jiménez Osorio. Abogado.

C.F. 32.278

BEIMOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Daniel Beilicke, argentino, nacido el 1º/01/65, comerciante, soltero, DNI 17.141.221, CUIT 20-17141221-9, domiciliado en Zoilo Cantón 4654, de la loc. y Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. y Héctor Alberto Morán, argentino, nacido el 24/06/54, comerciante, casado, DNI 11.138.165, CUIT 20-11138165-9, domiciliado en José Camilo Crotto 6568, loc. Martín Coronado, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 76 del 21/11/11 Registro 12 San Fernando, Bs. As. 3) Beimor S.R.L. 4) Pasaje Ciento Treinta N° 4865, localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. 5) Transporte general de cargas y mercaderías, en especial, combustibles, fertilizantes, cargas peligrosas, mediante explotación de vehículos, propios o de terceros, en el ámbito nacional, provincial, interprovincial, municipal y/o internacional, por recorridos actualmente autorizados y/o los que en el futuro autoricen las autorizaciones nacionales o internacionales; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos; explotar por cuenta propia o de terceros el transporte de mercaderías, alimentos, granos, productos de la construcción, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje;

actuar como comisionista, representante, agente, acarreador, transportista dentro del ámbito del transporte de cargas y mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios con el cargo de gerentes, por 2 años. Se designaron gerentes a Héctor Daniel Beilicke y Héctor Alberto Morán, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. 10) 30/04. María Marcela Olazábal. Abogada.

C.F. 32.276

FARMACIA DEL ESTE S.C.S

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 23/11/2011 cesión de cuotas de Pardini Lorena Edith, DNI 25.908.312, CUIT 2725908312-0, nacionalidad: Argentina; Profesión: Farmacéutica, fecha nacimiento: 25/04/1977, Estado civil: Soltera con domicilio calle: Diag 79 N° 690, 3° piso, Dto. B de La Plata a Cristian Martín Lazza, DNI 25.018.851, CUIT 2025018851-0, Estado civil: Soltero, nacionalidad: Argentino, Profesión: Farmacéutico, con domicilio en la calle 124 N° 1443 Esq. 5 ciudad de Berisso. Nélida Elena Jaca. Contadora.

L.P. 16.937

AGROPECUARIA DON CARLOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 311 del 26/09/2011, Reg. 3 de Tres Arroyos se protocolizó AGE del 12/09/2011. Se decidió aumentar el capital de \$ 2.684.8635 a \$ 60.000 y se modificó el artículo 4° del estatuto. Andrés Martínez, Escribano.

T.A. 87.629

PANADERÍA BELGRANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 24 de octubre de 2011 se constituyó Panadería Belgrano S.R.L. Socios: Mariano Alberto Recari, casado, de 45 años, argentino, comerciante, domiciliado en calle Paso N° 142, DNI 17.683.808, CUIT 20-17683808-7 y Sonia Mariela Mendoza, casada, de 41 años, argentina, Ingeniera en Sistemas, domiciliado en calle Paso N° 142; DNI 21.589.576, CUIT 27-21589576-4; ambos de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Calle Gomila N° 798 de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá las siguientes actividades: A) Molino harinero. B) Industriales. C) Comerciales. D) Transporte. E) Investigación y Desarrollo. F) Coordinación de Procesos G) Financieras: No incluye realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526. H) Inmobiliarias I) Representaciones, Mandatos y Franquicias. Plazo de Duración: 50 años contados desde su inscripción registral. Capital Social: Noventa mil pesos, representado por novecientos (900) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. Administración: Ejercida por el socio gerente (o un tercero) en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente con mandato por todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Socio Mariano Alberto Recari fue designado como gerente. Fiscalización: Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designan síndicos. Los socios quedan facultados para realizar la fiscalización. Fecha de cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Juan Manuel Prado. Contador.

T.A. 87.630

HÉCTOR B. ROTELLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Héctor Benito Rotelli, arg., casado, nacido el 12/01/1944, DNI 4.969.816, CUIT 20-04969816-0 comerciante, domicilio M. D. Yrigoyen 557 L. N. Alem, Bs. As. Gustavo Hernán Rotelli, arg., casado, nacido el 22/11/1977, DNI 26.170.508, CUIT 20-26170508-8, comerciante, domiciliado M. D. Yrigoyen 557, L. N. Alem, Bs. As. 2) Instrumento privado 3/10/2011 3) Héctor B. Rotelli S.R.L. 4) M. D. Yrigoyen 557, L. N. Alem, Pdo L. N. Alem, Bs. As. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades y servicios: Industriales: fabricación, compraventa, importación,

exportación, representación y/o distribución de postes de cemento para la realización de obras eléctricas, cercos y alambrados perimetrales, pisos de cemento y sus respectivas materias primas, materiales e insumos. Agropecuarias: la realización en campos propios o arrendados del cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras, cría y/o inverne de ganado bovino, ovino, porcino y equino, servicios de labranza y recolección de los frutos, obtención de bienes de la naturaleza y actividades apícolas, avícolas y cunicultura. Comerciales: 1) Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas; combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, inclusive los envasados; semovientes; acero en todas sus formas; elementos provenientes de la industria metalúrgica en general; motores y maquinarias de todo tipo; maderas; materiales para la construcción; hierro; aluminio; marcas de fábricas y patentes de invención; repuestos de automotores. 2) Transportes por cuenta propia o de terceros de cargas generales; mercaderías; semillas; cereales; haciendas de todo tipo; combustibles sólidos o líquidos; gas envasado; automotores, motovehículos y todo el material relacionado en el punto 1) del presente. Constructora: Proyectos, construcciones y montajes de obras civiles, mecánicas, eléctricas, de gas, hidráulicas, reparación de pavimentos; herrería metálica; montajes industriales; de obras sanitarias; pavimentos; cloacas; y todo lo concerniente a propósitos civiles y/o electromecánicos. Además de la construcción deben entenderse comprendidas dentro del objeto, las tareas de mantenimiento de las obras y trabajos, así como los servicios concurrentes. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, arrendamientos, hipotecas, constitución, aceptación y renuncia de usufructo, administración, demolición y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, sean obras particulares u obras públicas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5º Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1.881 y ccs. del Código Civil y Art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 50 años desde su inscripción registral. 7) (\$ 20.000), dividido en 2.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más socios en forma indistinta, quien tendrá uso de la firma social con el cargo de gerente. Socio Gerente: Gustavo Hernán Rotelli, DNI 26.170.508, CUIT 20-26170508-8. Duración en el cargo: todo el tiempo de duración de la sociedad. Remoción con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. El resultado se asignará en proporción al capital suscrito de cada socio. Cierre de ejercicio: 30/6 cada año. Fabián R.M. Bengochea. Contador.

Jn. 70.829

AGRIMIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento Privado del 15/11/2011 se constituyó Agrimix S.R.L. 1) Domicilio Social: Venancio Flores Nº 1247, Roque Pérez, Buenos Aires. 2) Socios: Balhas Alberto Ismael, CUIT 20-20.840.463-7 con DNI 20.840.463 de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de mayo de 1969, de cuarenta y dos (42) años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Roque Pérez, calle Venancio Flores Nº 1247, Prov. Buenos Aires; y Grant Verónica CUIT 27-22.591.686-7 con DNI 22.591.686, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de noviembre de 1972, de cuarenta (40) años de edad, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio en la localidad de Roque Pérez, calle Venancio Flores Nº 1247, Prov. Buenos Aires. 3) Del Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la Fabricación de productos Veterinarios, instrumentos, equipamientos y elementos relacionados con la zooterapia; Comerciales: Compra y Venta de los productos que industrialice, Semillas y Alimentos Balanceados para uso animal, productos Veterinarios, equipamientos, repuestos y accesorios y otros elementos

relacionados con la zooterapia; Importadora y exportadora: por la importación y exportación de artículos mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras; Inmobiliarios: Por la compra venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales. 4) Capital Social: \$ 60.000, pesos sesenta mil. 5) Administración uso de la firma social y representación Legal ejercida conjuntamente por Balhas Alberto y Grant Verónica. 6) Fiscalización: realizada por todos los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Duración Sociedad: 99 años (2011-2110). 9) Piriz, María Elina, Cdora. Pública, CUIT 27-29683011-4. CPCEBA Matrícula T 128 F 168, Legajo Nº 33158/9.

Jn. 70.819

CONTROL SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución por instrumento privado 28/10/2010. 2) Socios: Carlos Alberto Mazza, 14/01/1941, LE 4.964.963, CUIL 20-04964963-1 y Rosa Amanda Salerno, 30/08/1944, LC 4.846.483, CUIL 27-04-846483-7, ambos jubilados, de nacionalidad Argentinos, con domicilio Romeo Ferrara 1120 de Junín, Prov. De Buenos Aires, casados. 3) Denominación Control Security S.R.L.. 4) Domicilio legal y administrativo en la calle Av. Circunvalación 544 de Junín, Prov. de Buenos Aires. 5) Duración: 30 años. 6) Objeto: servicios vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas y obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Además podrá realizar donaciones, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito, Banco Prov. de Buenos Aires y otros Bancos oficiales y privados con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 7) Capital social: \$ 10.000. 8) Gerencia: Carlos Alberto Mazza, plazo del cargo duración de la sociedad. 9) Asamblea cada tres meses. 10) Balance anual: 31/12 c/año. Emerson Luciano Latorre. Abogado.

Jn. 70.822

EL CORRAL S.A.

POR 1 DÍA - El Corral S.A. CUIT 30-66744694-1, Reforma de estatutos. Prórroga plazo de duración. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/11/10, se resolvió prorrogar la vigencia del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera el artículo segundo del estatuto social: El plazo de duración de la sociedad, por reconducción, es de quince años contados desde la inscripción de la modificación en el órgano registral. María de la Cruz Fossati. Contador.

T.A. 87.651

AGRO-GANADERA PERCAS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica elección nuevos directores por asamblea general ordinaria del 16/07/2010: Director Titular y Presidente: María Cristina Casullas. Director Suplente: Miguel Ángel Pérez. Fernando Javier Marcos, Abogado.

Mn. 160.596

PLIOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Claudio Daniel Gutiérrez, argentino, soltero, DNI. 24.766.361, profesor de educación física, CUIT: 20-24766361-5; nacido el 23/3/75, domiciliado en Urquiza 2440, 2º E Mar del Plata; Jorge Omar Fernández, argentino, casado, médico, con DNI. 12.625.624, nacido el 17/1256, CUIT: 20-12625624-9, con domicilio en Pringles 1258 de Mar del Plata; y Matías Pages, argentino, soltero, profesor de educación física, DNI. 23.818.145, nacido el 9/6/7474, CUIT: 20-

23818145-4, con domicilio en España 3761, PH A de Mar del Plata. Fecha del instrumento: Escritura pública del 2/11/11 ante el notario Ignacio José Gutiérrez, Adscripto al Registro Nº 86 de Gral. Pueyrredón. Denominación: "Pliom S.R.L.". Domicilio: Paso 384 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Atención Terapéutica Multidisciplinaria, Atención y consultas médicas sin internación, Supervización, asesoramiento, planificación y control de las actividades del Gimnasio. Realización de Páginas Web, Blogs y Redes Sociales (Facebook, Twitter), Gestión de Eventos Deportivos y Recreativos. Comercialización de Artículos Deportivos y Accesorios. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral: Capital Social: Doce mil pesos dividido en 120 cuotas sociales de cien pesos cada una. Órgano de Administración y representación: Será ejercida dos socios gerentes en forma indistinta, quedando designados como gerentes por el término de duración de la sociedad: Claudio Daniel Gutiérrez y Matías Pages. Órgano de fiscalización: Será ejercido por los accionistas conforme el Art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: El 31 de octubre. Ignacio J. Gutiérrez, Escribano.

G.P. 94.406

CENTRAL FRUTAS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: José Gustavo Osambela, argentino, comerciante, D.N.I. 12.102.127; nacido el 17/6/56, CUIT 20-12102127- 8, domiciliado en Eizaguirre 1953 de San Justo; y Pablo Luis Tanuscio, argentino, Contador Público, DNI. 24.444.940, nacida el 17/1/76, CUIT. 23-24444940-9, domiciliado en Lijo López 5328 de Mar del Plata. Fecha del instrumento: Escritura pública del 7/10/11 ante el notario Ignacio José Gutiérrez, Adscripto al Registro Notarial Nº 86 de Gral. Pueyrredón. Denominación: "Central Frutas S.A.". Domicilio: Olavarría 4654 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Agropecuaria y Agroindustrial; Comercial; Inmobiliaria; y Financiera, excluyendo las operaciones excluidas por la Ley 21.516. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral: Capital Social: Doce mil pesos dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una. Órgano de Administración y representación: El Directorio estará integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente: José Gustavo Osambela; Director Suplente: Pablo Luis Tanuscio. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio. Órgano de fiscalización: Será ejercido por los accionistas conforme el Art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre. Ignacio J. Gutiérrez, Escribano.

G.P. 94.407

SISTEMAS AMBIENTALES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta Asamblea Gral. Ord. 26 del 31/07/11, y Acta de Directorio 80 del 30/8/11, queda constituido el Directorio de Sistemas Ambientales S.A., con matr. 42370 de la D.P.P.J., de la siguiente manera: Presidente Maximiliano Qüerio, CUIT 20-23969148-0; Vicepresidente Federico Humberto Qüerio, CUIT 20-04257604-3; Directora Suplente Diana Qüerio, CUIT 23-27459459- 4. Maximiliano Qüerio, Presidente.

G.P. 94.409

FERROCER S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica regularización de Sociedad Comercial de Hecho a Sociedad Anónima: Roncari César Darío y Ferrari, María Mercedes S.H. en Ferrocercer S.A. Primera Copia Nº 560, en la ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, de fecha 30/09/2011 comparecen: I) César Darío Roncari, argentino, empleado, nacido el 25/11/72, casado, DNI Nº 22.626.619, CUIL 20-22.626.619-5, domiciliado en la calle Artigas 2550, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y II) María Mercedes Ferrari, argentina, empleada, nacida el 19/02/69, casada en segundas nupcias, DNI Nº 20716119, CUIL 27-20.716.119-0, domiciliado en la calle Chaco Nº 132, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y como acuerdo

logrado luego de intercambio de ideas, resuelven constituir una sociedad anónima que girará en plaza, con la finalidad de regularizar la sociedad de hecho adoptando el tipo societario de sociedad anónima. Tendrá su Domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en la Avenida Libertad 1780 local 3, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. En este acto se designó Directorio: Presidente: Sr. Ronari, César Darío, Director Suplente: Ferrari, María Mercedes. César Darío Ronca y el siguiente Estatuto Social: Artículo 1: Denominación: Ferroc SA, como continuadora de César Darío Roncari y María Mercedes Ferrari Sociedad de Hecho. Artículo 2: Duración: 99 años desde el presente contrato. Artículo 3: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a tercero la compraventa, distribución y comercialización de: A) Ferrería: Sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, artículos de ferretería industrial, herrajes, artículos para el hogar, camping, caza, pesca y menaje y artículos eléctricos. B) Pinturas: Pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración; C) Materiales de Construcción: Artículos de cerámicas blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o revestimientos cerámicas para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; E) Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como operador prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo a requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Artículo 4: Capital: Pesos 310.000, dividido en 31000 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturables Clase A de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Artículo 10: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 15 directores titulares y dos directores suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión de directorio nombrarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, en su caso si no lo hubiese realizado la Asamblea que los designó; este último reemplazará al primero en caso de renuncia, impedimento o excusación. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de Actas llevado al efecto. La representación social y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del directorio o de la Asamblea ordinaria de accionistas. El directorio tiene plena facultad para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil, y artículo 9, Título X, del Libro II del Código de Comercio; así podrá adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más

personas. Artículo 11: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19550 según resolución de la Asamblea Ordinaria. Artículo 14: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cr. Álvarez Díaz Pablo.

G.P. 94.410

RAMSES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de Socios N° 43 del 20 de julio de 2011 en forma unánime celebrada en la sede social de 17 N° 588 de Balcarce, se aumenta el capital de pesos tres mil Ciento cincuenta (\$ 3150) a pesos quinientos veinticinco mil trescientos treinta pesos (\$ 525.330) por capitalización de saldo de cuenta Aporte irrevocable para futura suscripción de cuotas por \$ 522.180. Titulares luego del aumento: Miguel Aníbal Redondo, CUIT 20-12709565-6, 26 N° 978 Balcarce, empresario; Veintiséis mil setecientos noventa y dos cuotas (26.792) de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y de un voto por cuota, y María Sonia Atela, CUIT 27-16137953-6, 26 N° 978 Balcarce: Veinticinco mil setecientos cuarenta y una cuotas (25.741) de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y de un voto por cuota. Se modifica el Artículo 1 del estatuto social quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3-: El capital social, que de la actualidad es de pesos tres mil ciento cincuenta, se fija en la suma de pesos quinientos veinticinco mil trescientos treinta (\$ 525.330) representado por cincuenta y dos mil quinientas treinta y tres (52.533) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y de un voto por cuota. El Capital Social se podrá aumentar hasta el quintuplo del monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Ezequiel F. Ridao, Contador Público.

G.P. 94.413

MIRAFISH S.A.

POR 1 DÍA - Leonardo Miguel Repetto, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Daniela Isabel Haderne, CUIT: 20-29303860-1, domiciliado en la calle 100 N° 535, de la ciudad de Miramar, DNI: 29.303.860, 29 años, Luis Javier Silveira, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia Desimoni, CUIT: 20-20939299-3 DNI 20.939.299, 41 años, domiciliado en la calle Arce N° 851, 4° "B" de la ciudad autónoma de Bs. As. Federico Carlos Arslanián, argentino, comerciante, Soltero, CUIT: 23-28549035-9, DNI 28.549.035,32 años, domiciliado en Cuartel II de Suipacha, Prov. Bs. As. Marcelo Esteban Fasano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Julieta Casanova, CUIT: 20-26794964-7 DNI. 26.794.964, 32 años, domiciliado Avenida Santa Fe 1158, sexto piso, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede en calle 9 número 3245, de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado. Esc. Pca. N° 293 del 18/07/2011, 99 años. Cap. \$ 12.000. Objeto: Comercial, Industrial, Transporte, Importación y Exportación. Adm. Presidente: Marcelo Esteban Fasano, casado, DNI. 26.794.964, 32 años, argentino, comerciante y domiciliado en Avenida Santa Fe 1158, sexto piso, dpto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Suplente: Leonardo Miguel Repetto, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle 100 N° 535, de la ciudad de Miramar, DNI: 29.303.860, 29 años. Fisc.: Art. 55. C. Ej: 31/12. Rogelio Rivera Contador Público.

G.P. 94.417

EL RÁPIDO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 25 del 16/10/2011 se designa nuevo Directorio de la Empresa: Presidente: Luis Manuel Calvete, CUIT. 20-13654027-1; Vicepresidente: Cipriano Calvete CUIT. 20-04506010-2; Directores Suplentes: Eduardo Luis Vecchio, CUIT 20-16208631-7 y Silvia Elizabeth Blanco, CUIT 27-14229525-9, Consejo de Vigilancia: Presidente: Isabel Cámara, CUIT 27-93465444-2, Integrante: Sandra Isabel Calvete, CUIT 27-18195855-9, Integrante: Marcelo Néstor Calvete, CUIT 20-17198452-2, todos domiciliados en la calle Ing. Rateriy 310 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.418

DIESEL SCHEITLIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Walter Scheitlin, 40 años, divorciado, argentino, comerciante, San Martín 2311, Baradero, Partido de Baradero, Prov. de Buenos Aires, DNI. 21.862.869, CUIT 23- 21862869-9, y Rodolfo Scheitlin, 31 años, soltero, argentino, comerciante, San Martín 2303, Baradero, partido de Baradero, Prov. de Buenos Aires, DNI. 27.589.695, CUIT 20-27589695-1, 2) 28/10/2011; 3) Diesel Scheitlin S.A.; 4) San Martín 2311, Baradero, partido de Baradero, Prov. de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: a) La comercialización por cuenta propia o de terceros o con terceros, mediante importación, exportación, compra, venta, permuta o consignación de equipos de inyección para motores diesel, repuestos para todo tipo de motores, bombas e inyectores y sus accesorios; bombas alimentadoras, filtros, cilindros hidráulicos para uso industrial o agrícola, válvulas de comando, repuestos y accesorios para equipos hidráulicos, terminales, codos, nicles, válvulas de comando, filtros, caños y barras cromadas para cilindros. b) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto; Servicios: a) Atención y reparación de equipos de inyección para motores diesel, b) Servicio de banco de pruebas electrónico para la calibración de bombas inyectoras, c) Atención y reparación de bombas hidráulicas, sistema de paletas y engranajes y de cilindros hidráulicos industriales y agrícolas, d) Reparación de válvulas de comando y mangueras de alta presión con prensa hidráulica. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; b) El aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc., 4 de la Ley 19.550. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio; 6) 99 años desde inscripción registral; 7) Doce mil pesos; 8) Administración: 1 a 10 directores titulares, 1 suplente por 2 ejercicios. Uso de la firma social a cargo del Presidente; Fiscalización: A cargo accionistas, Art. 55 y 284 Ley 19550. 9) La representación legal está a cargo de cuatro Directores Titulares: Sr. Walter Scheitlin, en carácter de Presidente; y un Director Suplente: Sr. Rodolfo Scheitlin; 10 y 30 de junio de cada año. Mariana L. Pascuali, Contadora.

S.N. 75.286

RAAF ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios a) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, obras de río y/o de costa y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; y producción de áridos. b) Fabricación de estructuras metálicas, montajes, tendidos de cables, ejecución de estaciones eléctricas, tendidos de caños de gas. c) Limpiezas de inmuebles o industriales, pintura de bienes muebles o inmuebles y señalización de caminos o carreteras. Comerciales: a) Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones; Inmobiliarias: a) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia

y/o explotación, sean urbanos o rurales. b) Realización de loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.

S.N. 75.287

EL CARRITO DE LA ROTONDA S.R.L.

POR 1 DÍA - En San Nicolás (SA), 11/11/2011, María Agustina Wenner, DNI 37.677.549, CUIT 27-37677549-1, soltera, nacida 04/05/1993, con domicilio en Cernadas N° 688 y Maximiliano Sebastián Molina Wenner, DNI 32.379.044, CUIL 20-32379044-3, soltero, nacido 14/03/1986, con domicilio en Savio N° 567, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio en San Nicolás (S A) y comerciantes, deciden constituir una sociedad que se denominará "El Carrito de la Rotonda SRL"; domicilio De la Nación 332, San Nicolás (SA). Capital social: Pesos Veinte mil (\$ 20.000) dividido en 2000 cuotas de V. N. \$ diez (\$ 10) de un voto c/u. María Agustina Wenner suscribe 1000 cuotas y Maximiliano Sebastián Molina Wenner suscribe 1000 cuotas. Integración en efectivo. Administración: Víctor Manuel Wenner, DNI 11.678.870, CUIT 20-11678870-6 en forma individual. Duración: 20 años, Objeto: Servicio de Gastronomía. Servicios Empresariales a empresas. Comercialización de elementos relacionados con su objeto. Representaciones y mandatos. Importación y exportación. Financieras. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera de la intermediación en el ahorro público. Fiscalización: Socios no gerentes. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Disolución Art. 94. Eduardo J. Lagorio, Contador Público.

S.N. 75.288

TALLERES JURAMENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario 1) Se manifiesta que el Número de CUIT de el Señor José Luis García es 20-93743233-0, Noemí Adoración Pérez de García con N° de CUIT 27-5160192-6, María Eugenia García con N° de CUIT 27-29580511-6, Hernán Gabriel García con N° de CUIT 20-26168271-1, Luis Mariano García con N° de CUIT 20-31315035-7. Gastón Schnaiderman, Abogado.

S.M. 54.375

TS LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - TS Logística Transporte S.R.L. Constitución: Socios Bajt Daniel Esteban, DNI 21.410.282, CUIT 20-21410282-0, nacido 14/01/1970, argentino, casado, domicilio. Pte. Montt 2639 San Martín, San Martín, Pcia. Bs. As., transportista, y Minim Silvia Claudia, DNI 22.530.571, CUIT 23-22530571-4 nacida el 27/10/1971 argentina. Casada, dom., Hornos 1055 Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., comerciante. Instrumento Privado del 24/11/2011, duración 99 años desde su inscripción, cierre ejercicio 31 de Enero c/año. Capital \$ 20.000, 50% c/socio con 1000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriptas e integradas. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, transporte automotor de carga, urbano, suburbano y larga distancia, de bienes de cualquier tipo que no estén prohibidos como de personas, la logística estiba, acarreo y depósito; compraventa, servicio técnico exp. e imp. de Rodados explotación de licencias en el país y extranjero. Domicilio Legal: Blas Parera 778 Villa Bosch ,Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. El Sr. Bajt Daniel Esteban es socio gerente. El órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia puede establecerse rigiéndose por las disposiciones del contrato social. Resoluciones sociales de acuerdo al art. 159 de la Ley 19.550.

S.M. 54.378

JORDAN MATERIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha del instrumento constitutivo:23-11-2011. Domicilio: Sarmiento N° 2216, Villa Rosa, Part.

d/Pilar, Prov. d/ B.A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 40000,00 Socios: Darget Marcelo Damián, 23 años, soltero, argentino, DNI: 33.223.693, comerciante, Sarmiento N° 2216, Villa Rosa, Partido ciudad d/Pilar, CUIT N° 20-33223693-9; Darget Jorge Nicolás, 26 años, soltero, argentino, DNI 31371.919, comerciante, Sarmiento N° 2216, Villa Rosa, Partido ciudad d/Pilar, CUIT N° 20-31371919-8. Denominación: Jordan Materiales S.R.L. Órgano de administración: Gerencia a cargo del socio Darget Marcelo Damián designado por Contrato Social por todo el término de duración de la Sociedad. Objeto Social: La Soc. tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las sig. act. a) Comercialización y venta de materiales para la construcción, colocación y traslado de los mismos en obras. Venta de todos los accesorios relacionados con la construcción. Venta de tosca y tierra negra. Venta de cerámicas, aberturas y artículos de ferretería. Compra y venta de hierros, chapas y caños de hormigón. Venta de sanitarios y accesorios. Alquiler de maquinarias para la construcción.- Fiscalización a cargo del socio no gerente s/ Art 55 Ley 19.550 La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962. Fecha de cierre: 30 de Abril de cada año. Leale Luis Alberto. Contador Público Nacional.

S.M. 54.389

CASA REAL GARDEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LS a) 1. Luis Alberto Remuzzi, arg., DNI 12.012.294, nac. 22/06/1956, cas., com., dom. Los Olivos 972, Loc. y Pdo. Morón, y Francisco Gustavo Alderete, arg., DNI 24.139.152, nac. 24/06/1974, cas., com. dom. Ciudadela 1190, Loc. y Pdo. Hurlingham 2) /10/2011 3) Casa Real Garden S.R.L. 4) Los Olivos 972, Loc. y Pdo. Morón 5) a) Comercial: Compraventa, fabric., distrib., consig., permuta, mandato, fletes, export. e import., comerc. mayorista y minorista de parrilla, hogares y afines (acces. de jardín). b) Inmobiliaria. Compraventa, permuta, alquiler de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Prop. Horizontal, así como toda otra clase de oper. inmov. 6) 50 años 7) \$ 12.000 8) Adm.: Gerentes: 1 o más soc. o 1 terc. en forma indistinta Gerente: Luis Alberto Remuzzi y Francisco Gustavo Alderete Fisc. Arts. 55 LS. 9) Rep. Legal: Gerente 10) 31/12. Norma B. Pérez, Abogada.

S.M. 54.364

ITEVEBA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificación edicto designación de Directorio: Vicepresidente: Oscar Ricardo Pérez, Director titular: José Alejandro Gómez de la Torre Miranda.- La Plata, diciembre 1° de 2011. Gustavo Adolfo Michellod, Abogado.

L.P. 117.054

EXCELERATE ENERGY SERVICES LLC

POR 1 DÍA - Por Acta de la Junta Directiva de Casa Matriz de fecha 16-3-11 se resolvió asignar a la sucursal un capital por la suma de U\$S 15.000 (equivalentes a \$ 61.455), importe que se encuentra debidamente integrado en su totalidad en la cuenta bancaria que la sociedad posee en el Citibank N.A. Sucursal Argentina.- Ricardo José Campodónico. Abogado.

L.P. 117.055

INASERV ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea y Directorio del 15/06/2011. Insc. Reg. Art 60 Designación del Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente García Torre, Sergio Manuel, CUIT: 20-31596514-5, Director Suplente.: Federico, Sofía Julieta, CUIT: 27-35721077-7. Eduardo Javier Martinelli, C.P.N.

L.P. 117.061

OCHANDIO TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 01/12/2011 Socios: Mirta Susana Ochandio, argentina, casada, nac. 12/05/1946,

comerciante, DNI 4.732.126 CUIT 27-4732126-9 dom. 18 n° 398 P 2 Dto. B de La Plata; María Gabriela San Román, argentina, soltera, nac. 15/08/69, comerciante, DNI 20.716.494 CUIT 27-20716494-7 dom. 18 n° 398 P 2 Dto. B de La Plata y Pablo Luciano San Román, argentino, soltero, nac 24/11/73, contador, con DNI 23.072.978, CUIT 20-23072978/7, 39 n° 913 de La Plata 1) Dom. Social: 39 n° 913 de La Plata 2) 99 años. 3) a) Textil: Diseño confección art. vestir, marroquinería calzado; b) Alquiler de Equipos: maquinarias instrumentos textiles.; c) Constructora: obra civil, vial, infraest. ind; d) Servicios: mantenimiento de parques, limpieza, esp. públicos y privados e) Inmobiliaria: administrar, arrendar, adquirir, vender propiedades; f) Mandataria Representaciones: de agencias, concesiones; g) Comercial, Importadora, Exportadora e Industrial: Industr, fabricac, alimentos; h)Transportes: transporte terrestre, aéreo y fluvial merc.; i) Inversora: partic en soc.; j) Financiera: no realizará oper. Ley 21.526; k) Servicios de Turismo: alquiler de cabañas, campings excursiones, cotos; l) Agropecuaria: explot. por sí o terceros est. Agricolganaderos. 5) Capital \$ 150.000, 100 cuotas de \$ 1.500 c/u; 7) Org Administ. y Repres. Legal: un gerente, Pablo Luciano San Román, por el término de de la sociedad; Org. Fiscaliz.: socios no gerentes 11) Cierre de ejer 31/12. Raúl Casali C.P.N.

L.P. 117.062

NETSIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Número 2 de fecha 27 de agosto de 2000 se resuelve disolución y nombramiento de liquidador. Liquidador Gustavo Enrique Peñas, DNI 8.309.546. Abogado Mariano Emilio Pérez Pesado.

L.P. 117.066

IMAGINA TU EVENTO.COM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 568 del 05/10/2011 Not. Borelli/Quilmes, "Imagina Tu Evento.Com S.R.L." dom. Arenales 221 Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.- inscripta Dirección Pcial. Personas Jurídicas Matrícula 94330; César Gabriel Mannino cedió cincuenta cuotas a favor de Marta Ester López, argentina, nacida 4/07/1943, empresaria, DNI 4.676.550, CUIT 27-04676550-3, viuda, domicilio Arenales 221-Bernal, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. La Escribana.

L.P. 117.067

INDUCON SUR S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Domicilio Social. Por Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo del dos mil once, se decidió el traslado domicilio social a Carlos Tejedor 76, Piso 1, Departamento B, del partido y ciudad de Lanús. C.P. Margarita Díaz Marín.

L.Z. 50.434

QUEGUAY S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 86 del 17/11/11. Complementaria de la N° 69 del 29/10/11, se modifica el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: I) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; II) Explotar por cuenta propia o de terceros, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; III) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicio complementario atención de bar, comidas, espectáculos y variedades, spa. b) Comerciales: Explotación de casas de comidas, restaurantes, confiterías, bares, parrillas, pizzerías, cervecerías, heladerías y toda otra clase de servicios de atención al público dentro del rubro gastronómico. a) Comprar, vender, permutar, alquilar, construir y de cualquier otra forma comercializar bienes inmuebles; b) Prestar asesoramientos en negocios inmobiliarios y administrar bienes de la misma naturaleza, así como intermediar en la compraventa, administración y

explotación de los bienes propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Daniela K. Deluca, Abogada.

L.Z. 50.440

SEGMENTO3 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1º) Pablo Aníbal Pambo, 34 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en Barrio Autopista Edif. 17 Piso: 11 Depto. D, Tapiales, Partido de La Matanza, nacido el 15/11/1976, DNI 25.640.925, CUIT 23-25640925-9; Verónica Cynthia Palamara, 45 años, casada, argentina, arquitecta, domiciliada en Pasaje del Buen Orden 1236, C.A.B.A., nacida el 4/5/1966, DNI 17.786.757. CUIT 27-17786757-3. 2º) Instrumento Privado del 14/10/2011. 3º) Segmento3 Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4º) Triunvirato 650, Temperley, Partido de Lomas de Zamora Buenos Aires. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Estudio. proyecto, dirección y ejecución de obras II. Constructora de carácter público o privado: dentro del territorio de la República Argentina. Importación y exportación de productos relacionados. 6º) 99 años desde insc. regist. 7º) \$ 12.000. 8º) Administración: Gerente Pablo Aníbal Pambo. Duración: todo el término de duración de la sociedad: Fiscalización: Socio Gerente Art. 55 Ley 19.550. 9º) Representación Legal y uso de la firma: Socio Gerente. 10) Cierre Ejerc. 31/12. Villar M. E., CP.N. L.Z. 50.447

METALÚRGICA FERRARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Ins. Priv. 1) Sr. Sergio Daniel Ferrari, DNI 23.288.824, CUIL 20-23.288.824-6, nacido el 12 de agosto de 1973 en la ciudad de Lanús, de profesión comerciante, de estado civil casado con Analía Lucía Rodríguez, con domicilio en la calle Ituzaingó 2521 de la localidad Lanús, Provincia de Buenos Aires; la Sra. Mónica Beatriz Ferrari, DNI 18.179.479, CUIT N° 27-18179479-3, nacida el 31 de agosto 1966, en C.A.B.A. casada con Fabián Enrique Orlando Fernández, con domicilio en la calle Ituzaingó 2425 de la localidad de Lanús Este Provincia de Buenos Aires de profesión docente; y Graciela Edith Ferrari, DNI 20.723.324, CUIT N° 27-20.723.324-8, nacida el 22 de mayo de 1969 en la ciudad de Lanús, divorciada de Mauro Juan Baglioni, con domicilio en Héctor Guidi 1275 de la localidad de Lanús Este, Prov. de Buenos Aires, de profesión comerciante. 2) Fecha del Instr.: 17/11/11. 3) Denominación: "Metalúrgica Ferrari S.R.L.". 4) Sede Social: Calle Ituzaingó 2515 de Lanús Este, Pcia. Bs. As. 5) El objeto de la sociedad será la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades: Fundición de aluminio y materiales no ferrosos, para uso propio y por cuenta de terceros; fabricación de materiales eléctricos, estanco y antiexplosivos y cualquier privilegio y/o concesión y de toda manifestación industrial y comercial relacionada con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 6) Duración: 99 años. 7) Cap. Soc. \$ 30.000. 8) Órgano de Administración: Gerencia a cargo de los socios Sergio Daniel Ferrari y Graciela Edith Ferrari, forma indistinta, 3 ejer. 9) Rep. Legal: Gerencia. 10) Cierre de Ejerc.: 31/12. Karina P. David Gutiérrez, Abogada. L.Z. 50.449

BAIRES COLOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Púb. N° 98 del 24/11/2011. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros o a otras sociedades, o en la forma que lo considere conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento y/o elaboración de todo tipo de pinturas y sus correspondientes materias primas, envases, máquinas, herramientas y demás elementos complementarios de tal actividad; revestimientos, papeles pintados, cerámicos, alfombras y toda clase de artículos destinados a la decoración de interiores y exterior-

res; y de artículos de ferretería en general; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, franquicias y/o mandato, de todo tipo de pinturas y demás elementos mencionados en el punto anterior; diseño y asesoramiento de decoración de interiores y exteriores; provisión y colocación de todos los materiales mencionados precedentemente; inmuebles, urbanos o rurales, propios y/o de terceros; alquiler, con o sin opción de compra, de inmuebles propios y/o de terceros; administración de consorcios; prestación de servicios de todo tipo relacionados con su objeto, ya sea de albañilería, plomería, electricidad, gas, teléfonos, sistemas de televisión y sonido, y todo otro conexo con su actividad; c) Constructora: Mediante la construcción de viviendas individuales, edificios, complejos de viviendas, barrios privados, obras viales de todo tipo, pavimentación, desagües, oleoductos, diques, usinas y todo otro tipo de obras de arquitectura de carácter público o privado; incluso las destinadas al Régimen de Propiedad Horizontal; d) Técnica: Mediante la prestación de servicios técnicos a la industria y la construcción, e instalaciones industriales de todo tipo, ya sean pública o privadas, suministrando equipos, mano de obra especializada y contratación de servicios técnicos; e) Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las ventas relacionadas con su objeto, a sola firma o garantizadas con hipotecas u otro tipo de garantías; la sociedad no efectuará ninguna de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público; f) Mandatos: Mediante la gestión de créditos u otros tipos de financiación, a efectos de financiar sus ventas, a través de bancos y otras entidades crediticias La sociedad también podrá promover, participar y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de sus actividades y en consecuencia realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, de importación y/o exportación, mobiliarias e inmobiliarias, que considere conveniente para la consecución de los fines sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, muy especialmente en la intervención de operaciones de compra y venta de inmuebles. Juan Carlos Colombo, C.P. L.Z. 50.455

LORAY HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 30/08/2010, se designa las autoridades del Directorio. Presidente: Sr. Patricio Loray, CUIT N° 20-29910099-6. Director Suplente: Sr. Marcelo Fernando Loray, CUIT N° 20-10783386-3. Ambos con domicilio real en calle Mitre 848, Burzaco, Prov. Bs. As., por el término de tres ejercicios. Walter Álvarez Turczyn, Escribano. L.Z. 50.461

ILUMINACIÓN DEL SOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Silvio Del Savio, arg., DNI 18.298.155, div., 28/12/66, com., Av. Castex N° 1631 Canning y Mariano José Di Giomo, arg., DNI 32.935.761, sol., 14/02/87, com., Coronel Suárez N° 1054 Tapiales. 2) 09/11/11 3) "Iluminación Del Sol S.R.L.". 4) Av. Castex N° 950 Canning, Esteban Echeverría, Buenos Aires. 5) Comercialización, distribución mayorista minorista artículos electricidad muebles objetos decorativos. Transporte cargas generales. Exportar importar bienes servicios, vinculados con el objeto. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 40.000,00. 8) Del Savio Ariel Silvio socio gerente todo término duración. 9) Socio Gerente, fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/12 cada año. Ariana Elena Donato, Contadora Pública. L.Z. 50.462

BATERÍAS COSMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Darío Ugazio, arg, DNI 18.377.830, cas, 23/10/67, com., Mario Bravo N° 185 Merlo, María Laura Revuelta, arg., DNI 22.592.763, cas.,

03/04/72, com., Mario Bravo N° 185 Merlo y Rocío Vanesa Ugazio, arg., DNI 36.615.931, sol., 27/09/91, com., Mario Bravo N° 185 Merlo. 2) 25/11/11. 3) "Baterías Cosmos S.R.L.". 4) Mario Bravo N° 185 localidad y partido de Merlo, Buenos Aires. 5) Comercialización, distribución mayorista minorista baterías. Venta artículos electrónicos. Importar exportar bienes servicios, vinculados con el objeto. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 3.000,00. 8) Ugazio Sergio Darío, socio gerente todo término duración. 9) Socio Gerente, fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/12 cada año. Andrea Rosana Cabrera, Contadora Pública. L.Z. 50.463

L.Z. 50.463

PROLAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de As. del 4/2/2009 se desig. Pres. a Juan A. Las Heras DNI 7.713.939 dom. Cordero 208 Adrogué; Vicepres. a Sergio A. Las Heras DNI 17.746.290 dom. C. Uruguay 160 Adrogué y Dir. Sup. María Sol E. Las Heras DNI 28.769.269, con dom. Cordero 208 Adrogué. María Marta Cordero, C.P. L.Z. 50.465

L.Z. 50.465

CLAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Modificación de Estatuto: Por Asamblea de Socios del 5/02/11 protocolizada, se procede al aumento de capital en \$ 3.300.000, modif. Estatuto Art. 4º. Capital Social \$ 3.300.000, dividido en 330.000 cuotas de \$ 10 cada una con derecho a un voto por cuota, estando totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) Roberto Bastos: 113.500 cuotas, correspondiente a un capital suscripto de \$ 1.135.000; b) Juan Alberto Etchevers: 112.000 cuotas, correspondiente a un capital suscripto de \$ 1.120.000; c) Gustavo Alberto Etchevers: 46.500 cuotas, correspondiente a un capital suscripto de \$ 465.000; c) Germán Marcelo Etchevers: 46.500 cuotas, correspondiente a un capital suscripto de \$ 465.000 y d) Sergio Roberto Bastos: 11.500 cuotas, correspondiente a un capital suscripto de \$ 115.000. Daniela K. Deluca, Abogada. L.Z. 50.468

L.Z. 50.468

MARIPE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 22/7/11 se reelige Pres. a Sara Zulema Juliano, DNI 4.890.376, 20/9/44, casada, directora y Dir. Supl. a Esteban Ezequiel Brugnoli, DNI 28.860.776, 29/4/81, soltero, empleado, ambos arg., Av. Cardaba 1432, Piso 4º, Depto. "B", C.A.B.A. por 3 años y se traslada sede social a la calle Alazan 50, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. Alicia Marina Stratico, C.P.N. S.M. 54.372

S.M. 54.372

F.R. & M. HORMIGÓN ARMADO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Fecha de contrato: 3/11/2011. 2) Accionistas: Raúl Emilio Fernández, argentino, DNI 25.491.895, 22/01/77, soltero, 75 entre 120 y 121 N° 2041, Juan María Gutiérrez, empresario; Evangelina Noemí Castaño, argentina, DNI 32.006.936, 22/6/86, soltera, 75 entre 120 y 121 N° 2053, Juan María Gutiérrez, ama de casa; Duarte Gauto Juan Ramón, paraguayana, DNI 94.577.678, 3/7/87, soltero, calle 9 N° 565, Nueva Esperanza, carpintero. 3) Razón Social: F.R. & M. Hormigón Armado S.A. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: \$ 12.000,00. 6) Domicilio: 75 entre 120 y 121 N° 2053, Juan María Gutiérrez. 7) Objeto Social: Explotación en todas sus formas, de la construcción de obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, desagües y redes de desagües, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 8) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores titulares y de 1 a 5 directores suplentes.

Directorio: Presidente: Raúl Emilio Fernández, Director Suplente: Juan Ramón Duarte Gauto. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 10) Cierre de Ejercicio: 30/04. Amadeo Eduardo Molinaro, Contador Público.

S.N. 75.310

GRUPO AFLORARTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 08/11/2011. Socias: Celina Borgeaud, argentina, nacida 20/12/1984, soltera, D.N.I. 31.103.179, domicilio real y especial en Sargento Cabral N° 920 Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. y Stella Maris Carcacha, argentina, nacida 27/10/1965, soltera, D.N.I. 17.893.179, domicilio real y especial en Sargento Cabral N° 920 Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Denominación: Grupo Aflorarte S.R.L. Plazo: 25 años. Objeto Social: Cosmética, compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación y comercialización de todos los artículos relacionados con planes nutricionales y de control de peso, así como aquellos relacionados con terapias florales y tratamientos naturales. Cualquier otro tipo de actividad lucrativa. Administración: Celina Borgeaud en calidad de gerente. Fiscalización: A cargo de todos los socios no gerentes. Cierre del Ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 4.000. Sede Legal: Sargento Cabral N° 920 Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Darío A. Cacchiarelli, Abogado.

B.B. 59.012

CORRALÓN BERTOLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 22 de noviembre de 2011. Socios: Sergio Daniel Bertoli, nacido 01-02-1975, argentino, D.N.I. 24.219.656, CUIT: 20-24219656-3, 36 años, casado, comerciante, domicilio Avda. 25 de Mayo N° 2656, Coronel Pringles, Pdo. Coronel Pringles, Pcia Bs. As. y Fernando Ariel Bertoli, nacido el 24-04-1984, argentino, D.N.I. 30.623.514, CUIL: 20-30623514-2, 27 años, casado, comerciante, domicilio Avda. 25 de Mayo N° 2656, Coronel Pringles, Pdo. Coronel Pringles, Pcia. Bs. As.; Denominación: "Corralón Bertoli S.R.L.". Objeto: A) Comerciales: Compraventa, representación y distribución de materiales para la construcción de cualquier tipo de vivienda o edificio. Revestimientos internos o externos y aberturas. Máquinas y accesorios para la construcción. Todo tipo de artículo o material vinculado con la construcción. Artículos de ferretería y pintura. Materiales y artefactos para instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas. B) Servicios: Transporte de carga de mercaderías y productos de todo tipo. Fletes y acarreo, servicio de contenedores. Representación de fábricas y cristalerías, colocación de vidrios, tabiques y cerramientos. Capital: \$ 10.000. 100 cuotas sociales de \$ 100. Valor Nominal c/u con derecho a 1 voto, totalmente suscriptas. Domicilio Social: Avenida 25 de Mayo N° 2656, Coronel Pringles, Pcia. Buenos Aires. Duración: 20 años. Administración: Socio Gerente por toda la duración de la Sociedad. Representante Legal: El Socio Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Socio Gerente: Bertoli, Sergio Daniel y Bertoli, Fernando Ariel. Fiscalización: Por los Socios.

B.B. 58.981

AGROGANADERA CARPE DIEM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Iriarte Gerardo Roberto de 54 años, viudo, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural s/n° de la localidad de Hilario Ascasubi, Villarino, Provincia de Buenos Aires, DNI 12.750.910 y Pellejero Graciela Mabel de 45 años, soltera, argentina, Contador Público Nacional, domiciliada en calle 36 N° 72 de la localidad de Pedro Luro, Villarino, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 17.447.702. 2) 10/08/2011. 3) Agroganadera Carpe Diem S.R.L. 4) Provincia de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de integración en U.T.E. (Unión Transitoria de Empresas), las siguientes actividades: a) Comercialización y exportación de mercaderías, productos agropecuarios en general, frutas y hortalizas; b) Agropecuarias; c) Representación y mandatos; d) Actividades anexas y/o conexas. 6) 50 años. 7) \$ 50.000,00. 8/9) Gerardo Roberto Iriarte, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/07 de cada año.

11) Sede Social: Calle 36 N° 72 de Pedro Luro, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires. Graciela M. Pellejero, C.P.N.

B.B. 58.982

TOLHUIN - RESIDENCIA DE LOS GRANDES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.550: Const. S.R.L. 1 a) Fabián Mazzaferro, arg., nac. 11/06/1963, divorciado, DNI 16.305.808, empleado, dom. Vieytes 92, 9° piso, dpto. C (B. Bca. Bs. As.); b) Susana Elsa Isabel Cipollone, arg., nac. 04/02/1959, casada, DNI 12.836.532, ama de casa, dom. Neuquén 751 (B. Bca. Bs. As.); c) Héctor Velasco, arg., nac. 06/06/1939, casado, DNI 5.481.071, jubilado, dom. Neuquén 751 (B. Bca. Bs. As.). 2. Inst: a) Esc. 116, Esc. Ormaechea (32 B. Bca.) 6/9/10, Acta y Contrato Soc. 3. Tolhuin-Residencia De Los Grandes SRL. 4. Dom. Bs. As. Sede: Neuquén 751 (B. Bca., Bs. As.). 5. Obj. Soc.: Cuidado de personas vulnerables y prestación de servicios médicos. 6. Dur. Soc.: 99 años dde. 6/9/10. 7. Capital: \$ 194.000 div en 19.400 ctas de v/n \$ 100 c/u c/ der. a 1 voto. 8. Órg. de Adm.: Gerencia, ind. o plural, común o indist., socios o no, dur. igual a dur. de soc. Actual Geren. plural: Fabián Mazzaferro y Susana Elsa Isabel Cipollone. Órg. de fisc. socios, indiv. Art. 55. 9. Represent. Legal: Gerentes F. Mazzaferro y S.E.I. Cipollone. 10. Cierre Ejer. Ec.: 30/06. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.983

MOLINOS M & C S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Mario Humberto Moirano, arg., nac. 07/09/48, LE 5.519.358, CUIT 20-05519358-5, prof. Médico Oftalmólogo y Productor Agropecuario, casado, dom. Av. Alem N° 230 B. Bca.; Gerardo Hernán Cao, arg., nac. 10/08/63, DNI 16.400.186, CUIT 20-16400186-6, prof. Productor Agropecuario, casado, dom. San Martín N° 318 localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego. Constitución Esc. N° 190 del 20/10/11. Reg. 50. Denominación: "Molinos M & C S.R.L.". Domic.: Bs. As. Sede: Av. Alem 230, B. Bca. Objeto: a) la explotación integral de establecimientos agropecuarios, cultivos de pastos forrajeros; de cereales forrajeros y no forrajeros; oleaginosas; legumbres y hortalizas; producción de semillas de cultivos agrícolas; semillas de hortalizas y legumbres; semillas híbridas de cereales y oleaginosas; semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeros; explotaciones frutícolas, olivícolas, vitivinícolas, forestales y producción de aromáticas, b) la elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración de pastas alimentarias frescas y/o secas; fabricación de biocombustibles de origen vegetal y/o forestal, c) compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de materias primas, productos semielaborados y/o terminados que se relacionen con la actividad agropecuaria y agroindustrial; d) prestación de servicios agrícolas (labranza, siembra, pulverización y cosecha), e) Servicios de transporte y almacenamiento de productos e insumos vinculados a las actividades descriptas anteriormente y f) tareas científicas, técnicas, tendientes a tipificar, valorizar cantidades y/o calidades de mat. primas y/o prod. semielaborados y/o elaborados, envases, procesos y lograr que la producción de un producto agrícola y/o alimentario sea reconocida como Indicación de Procedencia y que productos originarios obtengan el rótulo de Denominación de Origen. En los casos en que las act. que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, se deberán poseer habilitaciones pertinentes. Capital: \$ 12.000 dividido 600 cuotas valor nominal \$ 20 c/u dcho. 1 voto. Suscripción: Mario Humberto Moirano: 300 cuotas.; Gerardo Hernán Cao: 300 cuotas. Administración: Gerencia: sólo un Socio: Gerente: Gerardo Hernán Cao. Fiscalización: Socios. Duración: 50 años. Cierre Ejercicio: 30/06. Esc. Leandro Patricio Furlong.

B.B. 59.000

NOVIS IMPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Complemento edicto 9/9/2011. Los socios de Novis Import S.R.L., Mario Sergio Seltzer, DNI

10.158.308 y José María Temporelli, DNI 101031218. Objeto: La entidad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Daniel Alberto Zukerman, C.P.N.

B.B. 59.005

SEGURIDAD RURAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura Pública 362, 4/11/11. Socios Carlos Alejandro Alario, arg., empresario, 17/5/67, DNI 18.102.956, CUIL 20-18102956-1, cas. primeras nupc. c/Verónica Liliana Sciacaluga, Panamá 1901 Martínez, San Isidro, B. A. y Daniel Héctor Monin, arg., empresario 21/1/58, DNI 12.599.851, CUIL 20-12599851-9, soltero, Rauch 414, Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, B.A. Objeto: 1) vigilancia y protección de bienes; 2) escolta y protección de personas; 3) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Plazo 99 años desde inscripción. Capital \$ 10.000. Cierre de Ejercicio 31/8. Sede: Rauch 414 Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, B.A. Fiscalización: Por socios (Art. 55 Ley 19.550) Representación Legal: Gerentes (en forma indistinta) por el término de duración de Sociedad. Carlos Alejandro Alario y Daniel Héctor Monin. Cristian López, Notario.

Z-C. 83.818

MIMAOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 475 del 27/9/2011, Cyges.p.n. Oscar Eduardo Coiro, arg., n. 17/5/1955, DNI 11.613.557, CUIT 20-11613557-5 y Miriam Mónica Velay, arg.; n. 1/10/1961, DNI 14.860.524, CUIT 27-14860524-1, doms. A. Argentina 96, Turdera; Manuel Velay, español, n. 21/2/1937, DNI 93.336.811, CUIT 20-93336811-5, cas. p.n. c/ Ana Di Yorío, y Manuel Velay, arg.; n. 19/8/1965, DNI 17.429.749, CUIL 20-17429749-6, solt.; hijo de Manuel Velay y Ana Di Yorío, doms. Laprida 550, 13 piso "D", L. de Zamora, empresarios constituyeron S.A. Duración: 99 años desde su insc. Denominación: Mimaos Sociedad Anónima. Domicilio: Laprida 550, 13 piso "D", Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 200 acc. ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 v/n c/u; suscriptas por partes iguales. Representación: Directorio: Miembros: 1 a 3 Directores. Pte.: Manuel Velay (DNI 93.336.811). Dir. Suplente: Oscar Eduardo Coiro. Duración: 3 ejercicios. Objeto Social: Efectuar construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, obras de infraestructura e ingeniería, redes de agua, redes cloacales, plantas de saneamiento, pavimentos, obras de gas y redes de gas domiciliarias; reparación de edificios y comercialización de todo tipo de inmuebles; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Fiscalización. Accionistas. Cierre de Ejercicio: 30/9 de c/año Not. Raquel L. Fernández Rouyet.

L.Z. 50.396

73 ROBLES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 517 del 14/10/2011, Cyges.p.n.; Oscar Eduardo Coiro, arg., n. 17/5/1955, DNI 11.613.557, CUIT 20-11613557-5 y Miriam Mónica Velay, arg.; n. 1/10/1961, DNI 14.860.524, CUIT 27-14860524-1, doms. A. Argentina 96, Turdera; empresarios constituyeron S.A. Duración: 99 años desde su insc. Denominación: 73 Robles Sociedad Anónima. Domicilio: Laprida 550, 13 piso "D", Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 200 acc. ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 v/n c/u; suscriptas por partes iguales. Representación: Directorio: Miembros: 1 a 3 Directores. Pte: Oscar Eduardo Coiro. Dir. Suplente: Miriam Mónica Velay. Duración: 3 ejercicios. Objeto Social: Efectuar construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, obras de infraestructura e ingeniería, redes de agua, redes cloacales, plantas de saneamiento, pavimentos,

obras de gas y redes de gas domiciliarias; reparación de edificios y comercialización de todo tipo de inmuebles; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ejercicio: 30/9 de c/año. Not. Raquel L. Fernández Rouyet.

L.Z. 50.398

EMPRENDIMIENTO MC S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Monteforte José Antonio, argentino, divorciado, DNI 23.060.713, CUIT 23-23060713-4, domicilio Del Valle Iberlucea 2635, 10 A, Lanús. Bs. As. y Monteforte Felipe, italiano, casado, DNI 94.064.421, CUIT 20-94064421-7, domicilio Tucumán 4631, Lanús, Bs. As., ambos mayores de edad y comerciantes. 2) Fecha de Inst. Privado de Constitución: 26/07/2011. 3) Denominación: Emprendimientos MC S.R.L. 4) Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 161, 6° "C", Lanús, Bs. As. 5) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, locación de inmuebles, administración de fideicomisos / inmuebles. b) Construcciones: La ejecución, dirección y administración de obras civiles, sanitarias y eléctricas. c) Financieras: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las Leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las Leyes y regulaciones vigentes. 6) Plazo de Duración: 99 años de su inscripción. 7) Capital Social: \$ 6.000,00 dividido en 600 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas Monteforte José Antonio 60 cuotas, Monteforte Felipe 540 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y Representación Legal: Gerente: Monteforte José Antonio 9) Cierre de Ejercicio: 30/04 c/año. Luis A. Bruni, Autorizado.

L.Z. 50.423

ARTE ANALÓGICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Gabriel Urbano, argentino, DNI 14.445.554, CUIT 20-14445554-2, casado, nacido 30/03/1961, comerciante, domiciliado en Bolivia 1237, localidad y partido de Lanús y Maximiliano Buongiorno, argentino, DNI 26.019.138, CUIL 20-26019138-2, casado, nacido el 29/05/1977, ingeniero industrial, domiciliado en Tapiales 1137 Piso 4° Dto. B, de la ciudad y partido de Vicente López. 2) Escritura Pública 72 del 14/11/2011. 3) Arte Analógico S.A. 4) Bolivia 1237, ciudad y partido de Lanús. 5) Servicios: Creación, producción, edición y emisión de contenidos audiovisuales e impresos, por Internet, Televisión, por radio, revistas y otros medios. Organización, producción y venta de espectáculos. Comercial: Producción y venta de productos de entretenimientos propios y de terceros. Venta de entradas relacionadas con espectáculos en general. Creación, producción, edición, emisión de Publicidad y venta de espacios publicitarios. Participación en licitaciones y contratos con entes privados o provinciales, municipales o nacionales. La sociedad no va a efectuar ninguna clase de actividades correspondientes a la Ley 21.526. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente Marcelo Gabriel Urbano. Director: María del Carmen Teresa López, argentina, DNI 14.257.475, CUIT 27-14257475-1, casada, nacida el 02/07/1960, comerciante, domiciliado en Bolivia 1237, localidad y partido de Lanús. Director Suplente: Maximiliano Buongiorno, 2 ejercicios. 9) Fiscalización Art. 55 y 284 L.S.C. 10) 31/12. Contadora Pública Margarita Díaz Marín.

L.Z. 50.432

ALSIL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Domicilio Social. Por Asamblea de Directorio del 1° de noviembre de dos mil once, se decidió el traslado domicilio social a Héroes de Malvinas 1476, de la ciudad y partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires. C.P. Margarita Díaz Marín.

L.Z. 50.433

SAT FV S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Verónica Paula Boccuzzi, dom. O'Higgins 270, DNI 26272188; Néstor Hugo Marcos,

dom. P. Bourel 997, DNI 26023250; ambos 34 años, solt., arg., com., dom. F. Varela, Pdo. F. Varela; 2) 30/11/2011; 3) Sat FV S.R.L.; 4) N. Boccuzzi 9, San Juan Bautista, Pdo. Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires; 5) Inst. mant. rep. t/tipo sist. comunic. electr. dest. a señales tv, telef., internet, trans. dat. en gral. y af., incl. conex., descon. y/o trasl. serv.; Vta. inst. eq. rep. y acc. p/sist. pto. ant.; Com. suscr. adh. y sim. incl. adm. serv. at. client. de terc.; 6) 50 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) uno o más gerentes., ind., dur. 3 años, reeleg.; Gerente Verónica Paula Boccuzzi; Fisc. Art. 55; 10) 31/10. Carlos H. García Vázquez, C.P.N.

L.P. 117.068

ALSINA'S 88 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 17 de octubre de 2011 se renovó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José Antonio Cabeza Fuente y Director Suplente: Hernán Ramos, quienes aceptaron el cargo. Fijan domicilio especial en Adolfo Alsina 314, de la localidad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que el Directorio anterior se encontraba conformado de igual manera. Mariano Rodolfo Erdellan, abogado autorizado por resolución de Directorio del 9 de noviembre de 2011.

L.P. 117.078

OCSA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta Asamblea Gral. Extraordinaria N° 35 del 1/11/2011 se resolvió la elección del Directorio: Directores Titulares: Presidente: Ricardo José Alconada Magliano. Vicepresidente: Ana Laura Piovano. Director Titular: Ana Carina Luján. Directores Suplentes: Hernán Diego Pardini; Alberto Favio Touris; Pablo Alberto Anguio. Gabriela J. Bastons, Notaria.

L.P. 117.079

PELQUE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 12 de julio de 2001, bajo la matrícula 59.619, legajo 1/110043 del 23 de octubre de 2001, con sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, comunica a sus accionistas que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha de 08/08/2011, se ha efectuado la aprobación de la totalidad de los puntos del orden del día. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 117.080

PROQUIM BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Eduardo Carlos Cucchetti, nac. 23/9/53, DNI 11341041 y Liliana Noemí Vecchietti, nac. 21/4/55, DNI 11314852, ambos cónyuges, argentinos, comerciantes, dom. Sixto Laspiur 910, Bahía Blanca. Proquim Bahía S.R.L. Instrumento privado 25/11/2011. Objeto: Fabricación directa o indirecta para sí y/u otros de producción sustancias químicas, cpa. vta., distribución, exp., imp. y todo lo inherente a la industria química, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas realizar operaciones con los bancos Nación Argentina, Hipotecario y Provincia de Buenos Aires. No realizarán las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Gorriti 1161, Bahía Blanca. 90 años. \$ 10000. Gerentes Eduardo Carlos Cucchetti y Liliana Noemí Vecchietti. Fiscalización art. 55 LS. 31/12 c/año. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 117.085

CÍNTOLO HERMANOS METALÚRGICA S.A.I.C. Y C.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 07/10/11, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Orlando Cíntolo; Vicepresidente: José Luis Cíntolo; Directores

Titulares: Eduardo Víctor Andersch, Lautaro Manuel Cíntolo y Andrés Mauricio Savage; Director Suplente: Delia García de Cíntolo. Jimena L. Congo autorizada especial por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/10/11, transcripta al folio 190 a 191 del Libro de Actas de Asambleas N° 1. Jimena L. Congo, Abogada.

L.P. 117.086

TRUFENG S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Trufeng S.R.L. const. 1-10-2010, Dcilio: calle Iriarte 507 Temperley, Pdo. L. de Zamora, Pcia. Bs. As. Socios: Gustavo Alberto Engstfeld, arg., DNI 12274794, comerciante, nac. 01-06-58, divorciado, CUIT 20-12274794-9, dcilio. Iriarte 507 Temperley y Claudio Andrés Truffini, arg., comerciante, nac. 22-4-59, casado, con Liviana Cristina Sokolowski, DNI 13117672, CUIT 20-13117672-5, domicil. en Bpedp 531 Bernal, Pcia. Bs. As. dur. 99 años desde insc. Cap. Soc. \$ 100000 en 10000 ctas. de \$ 10 c/u Susc. 50 % c/soc. Gerent. ambos socios por la durac. de la soc. Fiscaliz. soc. no gtes. Cierre ejerc. 31-dic. Objeto: realizar por sí o por terc. o asoc. a terc. las sig. activ.: Inmob.: mediante la compra/vta. y/o locación, de inmueb., fincas, terrenos, campos, propios o de terc. en el estado en que fueran adquirir. o pudiendo hacer en su caso construc., modificac. y/o mejoras sobre los mismos. Administ. de propiedades y consorcios, y cualquier otro acto relacionado con la activ. inmob. Para la procec. del obj. la soc. tiene plena capacidad juríd. pudiendo realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorice. Magne Héctor Daniel, Contador Público.

L.P. 117.087

STAFF DE APOYO ADMINISTRATIVO GB Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se complementa publicación N° 116681. Fiscalización: socios no gerentes. Hugo Oscar Rodríguez, CPN.

L.P. 117.090

STRATEGY MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Martín Javkin, argentino, 30 años, D.N.I. 28.702.009, comerciante, soltero, José León Suárez 5587, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Guido Eduardo Greco, argentino, 20 años, D.N.I. 36.171.537, estudiante, soltero, Las Heras 2571, Martínez y Jorge Alberto Anselmi, argentino, 44 años, D.N.I. 18.449.878, soltero, comerciante, Cullen 5328, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Otorgamiento: 24-10-2011. 3) "Strategy Media S.A.". 4) Sede: Carlos Gardel 1637, Olivos, partido de Vicente López. 5) Objeto: A) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, rural, televisivo, cinematográfico, de internet, así como también por megáfonos, impresos de toda clase y derivados, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, radial, rural, dentro de teléfonos celulares, televisiva, cinematográfica, vía internet y correo electrónico, impresa por medio de la prensa o cualquier otro medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. B) Desempeñarse como asesores en comunicaciones, para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administración de campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. C) Comercialización, fabricación, explotación, consignación, distribución, administración de equipos de comunicación, computación, telefonía celular y sus partes componentes, comprendiendo su comercialización mediante mandatos, licencias y representación. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 12.000. 8) Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Designación: Presidente: Nicolás Martín Javkin. Vicepresidente: Guido Eduardo Greco. Director Suplente: Jorge Alberto Anselmi. Fiscalización: accionistas, sin sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31-12. Agustín Magri, Escribano.

L.P. 117.100

TANNA CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Marcelo Andrés De Maio Miras, 21/2/78, uruguayo, 92799341, Tucumán 387 y Gonzalo Miras Acosta, 11/11/79, argentino, 28445023, Mayor Irusta 2472, ambos de Bella Vista, San Miguel, Bs. As, solteros, empresarios; Esc.: 305: 21/11/11; Tanna Cía. S.A.; Tucumán 387, Bella Vista, San Miguel, Bs. As.; Cpra.-vta., distribuc. de prod. alimenticios p/consumo humano y animal, de art. de librería e industria gráfica, tareas de limpieza de edificios particulares y públicos, fabricación de equipos de computación y servicio técnico, importación y exportación, transporte de carga de mercaderías sólidas y líquidas y su logística; Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales; Financiera: salvo Ley 21.526; 99 años; \$ 200.000; Directorio: 1/3 DTs y DSs por 3 ejercicios; Presidente: Marcelo A. De Maio Miras, D. Ste: Gonzalo Miras Acosta; Representación Social: El Presidente; Fiscalización Social: art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 117.095

GANDU AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Folio 121, N° 121, ante Not. Solezjo Alejandro Fabián R. 133 del partido de LP. 2) Socios: Ezeiza Juan, nacido el 10 de junio de 1971, comerciante, soltero, DNI 22132728, CUIL: 20-22132728-5, domiciliado en 122 y 527. Bianchi Mónica Esther, 8 de febrero de 1958, comerciante, soltera, DNI 11995093, CUIL: 27-1199593-2 domiciliado en 75 entre 9 y 10 N° 734 %, todos argentinos. 3) Constituyeron Gandu Automotores S.R.L. 4) Domicilio 54 N° 1788. 5) Partido de La Plata. 6) Provincia de Bs. As. 7) Objeto: realizar por cta. propia y de 3° ejerciendo la compraventa, importación, exportación, consignación, locación y/o alquiler y leasing de todo tipo de automotores (camiones, automóviles, ómnibus, motos, motocicletas, motonetas), ventas de repuestos y reparación de máquinas agrícolas y viales. 8) Plazo: 99 años desde inscrip. 9) Capital Social: \$ 12.000 pesos. 10) Órgano de administración: Ezeiza Juan. 11) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de c/año. Gerente: Juan Ezeiza por todo el plazo social. Autorizado: Pérez Oreda Claudia, Contadora Pública.

L.P. 117.103

JOSÉ ROMERO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Adjudicación por disolución de sociedad conyugal: Romero Carlos Alberto, argentino, nacido el 18/03/1958, divorciado de sus primeras nupcias de María Monserrat Ortuño, según sentencia dictada el 11/02/2010, ante el Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia número 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Ortuño María Monserrat y otro sobre Divorcio artículo 215 del Código Civil", DNI. 12338499, CUIT: 20-12338499-8, domiciliado en Ucrania 1958, Valentín Alsina, se adjudica por disolución de sociedad conyugal 50 cuotas de \$ 140 valor nominal c/u de ellas. Por esc. N° 263, F° 649 del 19/10/2011, Reg. 115, de Lanús Pcia. Bs. As., Esc. Graciela I. Demartini. Escribana Mónica E. Mosagna, autorizada en la misma escritura.

L.P. 117.104

TRANSPORTES EL AGUIJÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace constar que por instrumento privado de fecha 01/09/11, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes cláusulas: Integran: José Gustavo Bruno, Documento Nacional de Identidad número 17.649.080, CUIT 20-17649080-3, nacido el 04 de mayo de 1966, argentino, casado, en primeras nupcias con Marcela Ubilde Rupp, transportista, domiciliado en Mariano Moreno s/N° y la Sra. Marcela Ubilde Rupp, Documento Nacional de Identidad número 20.398.009, CUIT 23-20398009-4, nacida el 09 de junio de 1969, argentina, casada en primeras nupcias con José Gustavo Bruno, ama de casa, domiciliada en calle Mariano Moreno s/N°; ambos domicilios de la Ciudad de Fortín Olavarría, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Transportes El Aguijón Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Calle Mariano Moreno s/N° de Fortín Olavarría,

Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, agricultura, ganadería, compra, venta, cría, invernación o mestización de todo tipo de ganados; comisiones y consignaciones de hacienda; producción, compra venta y cualquier otro tipo de comercialización de cereales, forrajes, semillas, oleaginosas, sus productos y subproductos; sembrar, cosechar y ejercer representaciones, en especial en la rama agropecuaria y sus derivados; explotación de granjas, frutícolas, avícolas, tambos, forestación, reforestación, aserraderos y la transformación, comercialización y financiación de sus productos. b) Comerciales e industriales: La sociedad podrá elaborar, transformar, fabricar e industrializar los diferentes productos de su actividad y sus derivados; comprar y vender los frutos de su actividad; todo insumo; materia prima, materiales; herramientas; bienes de capital para su tarea específica y para la instalación de sus oficinas; contratar servicios esenciales para su actividad; establecer sucursales; filiales y agencias; otorgar y tomar representaciones, concesiones, distribuciones; franquicias nacionales y extranjeras; constituirse en importador y exportador; franquiciado; concesionario; distribuidor y/o agente de productos de otra procedencia. Podrá establecer comercios de venta directa al público o montar redes de distribución comercial a empresas y comerciantes; comprar, vender y distribuir bienes muebles, maquinarias e implementos agrícolas y viales, automotores, herramientas, combustibles, agroquímicos, fertilizantes y toda clase de insumos agropecuarios, mercaderías, frutos del país como así también sus derivados, ya sea en el mismo estado de producción o luego de haber sido sometidos a proceso de transformación industrial; realizar actividades de acopio, comisiones y consignaciones de cereales y oleaginosas; operaciones en los mercados granarios, sea físico o en los Mercados a Término, de futuros y opciones; y contratación de seguros; explotación de corralón de materiales de construcción. c) Transportes: Traslado con medios propios o ajenos de mercaderías, semovientes, maquinarias y productos agropecuarios. d) Financieras: Financiación de las ventas con o sin interés, colocación de dinero o valores a plazo fijo en cajas de ahorro u otras formas que devenguen rentas; abrir y operar todo tipo de cuentas bancarias en entidades del país o del exterior, contraer créditos y/o empréstitos en las distintas operatorias y líneas crediticias de plaza, incluyendo warrants, certificados de depósito, prendarios, hipotecarios, comerciales, pagarés, cheques, documentos a sola firma, tarjetas de crédito, débito y/o compra, y operar en leasing, ya sea en entidades bancarias, financieras, públicas, particulares, o mixtas. Se hace constar expresamente que en este rubro se ejercer mediante dineros propios y que no desarrollar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que recurran al ahorro público. e) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos y rurales, así como la compra, subdivisión y urbanización de inmuebles y su venta al contado o a plazos. f) De Servicios: Mediante la explotación y prestación, en cualquiera de sus formas, de servicios al productor agropecuario, comprensivo de la promoción de seguros, fumigaciones aéreas y terrestres, acondicionamiento, pesaje, clasificación, y fraccionamiento de cereales y oleaginosas; y g) Negocios Fiduciarios: Podrá intervenir en toda clase de negocios fiduciarios, sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario indistintamente, sin limitación alguna, salvo las restricciones que imponga la legislación que rija la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y artículo 5° Libro II, Título X del Código de Comercio. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una y de un voto por cuota; Los socios integran el 25% en efectivo, comprometiéndose los mismos a integrar el resto en el término de dos años desde la constitución de la sociedad. Dirección, Administración y Fiscalización: La administración social será ejercida por un socio o un tercero, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de Gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y con-

tratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes, en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Representación: A cargo del Gerente. Se hace constar que se ha designado Gerente al socio Jose Gustavo Bruno. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Hugo Gildo Nieto, Abogado.

T.L. 78.505

GARCITAS S.A.

POR 1 DÍA - 1 Presidente Pedro Ignacio Mallo, 19/05/81, Estud., DNI 28.899.285, Bouchard 784 Adrogué y Dir. Sup. Claudia Balbina Babajano, 23/05/72, comerc., DNI 22.822.690, Carlos Paz 3899, José L. Suárez, ambos arg., solt. 2. 22/11/11 3. Garcitas S.A. 4. Rondeau 340 Loc/Part San Martín 5. Comercialización elaboración y distribución de alimentos golosinas envasados y granel para panaderías restaurant 6. 99 años d/insc. 7. \$ 12.000 8/9 1 a 5 mbros. Tit. igual N° Sup. 3 Ejer, Fisc. Art. 55. Rep. Presid. 10. 30/4. José Galati, Abogado.

L.P. 117.004

VIÑEDOS MÉDANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 21/11/2011, la Soc. Resolvió su cambio de Sede Social trasladándola al Kilómetro 732 de la Ruta Nacional 22 de la localidad de Médanos, en el partido de Villarino, Pcia. Bs. As. Ref. art. 1. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 116.990

CAJULIFA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 02/08/2011 se eligió el nuevo Directorio: Presidente Krikorian José Esteban CUIT 23-05180282-9 y Director Suplente Lila Lucrecia Chiavaro CUIT 27-04248185-3. SNC art. 299. Cdor. Andrea Daniela Krikorian.

L.P. 116.983

BALTHAZAR FASHION S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto Social "Balthazar Fashion S.R.L." Inst. Priv. de fecha 29/11/2011 se incorpora el artículo décimo tercero cuya redacción será "Artículo Décimo Tercero: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes, en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inciso 2 por argumentos del capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Guillermo A. Garayalde, Abogado.

L.P. 116.977

BALNEARIO POSEIDÓN S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Escritura: 377 del 29/10/2011; se suprime del objeto social la explotación de Balnearios. Dr. Francisco Warner. Abogado.

L.P. 117.033

NORGREEN S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión unánime del Directorio de fecha 5/05/2011, se dispuso el cambio de domicilio social de Norgreen S.A., quedando constituido de la siguiente manera: domicilio social: calle 5 y 8 del Parque General Savio, del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. La Plata, 1° de diciembre de 2011. Diego P. Ochoa, Abogado.

L.P. 117.034